



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

ESCUELA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD ENSENADA

MEMORIA DEL SEMINARIO DE IMPUESTOS

*Presentada como requisito para
obtener el título profesional como*

*Contador Público
por Cortéz, Mercado Rosa María*

Ensenada, B. C., Enero de 1999

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
UNIDAD ENSENADA

SEMINARIO DE IMPUESTOS
REGIMEN SIMPLIFICADO
“SECTOR PESCA”

Elaborado por:

Rosa María cortez Mercado

aprobada por el asesor:



C.P. Ismael López Elizalde.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS:

Por haberme permitido realizar mis estudios.

A MIS PADRES:

Por el amor, comprensión y apoyo que siempre me han entregado

A MIS HERMANOS:

Por que siempre me brindaron su amor, consejos y estímulos para llegar a la meta.

A TODOS MIS AMIGOS:

Por la amistad y confianza que siempre me demostraron

A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Por ser y darnos los medios para realizarnos como profesionistas.

A MIS QUERIDOS MAESTROS:

Por compartirme sus conocimientos y experiencias, pero sobre todo su amistad.

MIL GRACIAS...

INDICE

AGRADECIMIENTOS	1
JUSTIFICACION	3
INTRODUCCION	4
ANTECEDENTES	5
SECTOR PESCA	6
• Impuesto Sobre la Renta	6
• Impuesto al Activo	20
• Impuesto al Valor Agregado.	21
CASO PRACTICO	23
• Operaciones contables	25
• Catalalogo de cuentas	32
• Pólizas	36
• Auxiliares	50
• Balanza de comprobación	66
• Estados Financieros	72
• Papeles de Trabajo	80
• Pagos Provisionales	90
• Avisos Devolución de IVA	92
• Declaraciones informativas.	94
• Declaración Anual	98
• Auxiliar de Entradas y Salidas	99
• Conclusiones	103
• Bibliografía	104

JUSTIFICACION

En la actualidad, se le ha dado mayor importancia al sector pesca debido al levantamiento del embargo atunero, lo cual, ha originado la creación de entidades dedicadas a esta actividad.

En lo personal, considero de gran utilidad el desarrollo de esta práctica y la información que contiene la misma, ya que servirá de apoyo a las personas que se dedican a llevar el registro y control de las operaciones contables que efectúan las entidades.

INTRODUCCION

Esta práctica, fue elaborada con la finalidad de dar a conocer al usuario, el marco teórico y aplicación del Régimen Simplificado, enfocado al Sector Pesca.

El Régimen Simplificado es sencillo de aplicar, ya que se maneja a base de entradas y salidas, además otorga a los contribuyentes de este régimen facilidades administrativas.

Algunos contadores, consideran complicada la forma de llevar a cabo la contabilidad de este régimen, debido a que requiere de un estricto control sobre las salidas, ya que de estas mismas depende que se origine la base del impuesto.

ANTECEDENTES

En 1990 se establece el Régimen Opcional a las personas físicas con actividades empresariales, en dicho régimen se le da cabida en forma optativa a las personas físicas o morales que en 1989 hubieran estado tributando conforme a bases especiales, en las que quedaban comprendidas básicamente aquellas personas físicas o morales que se dedicaban a la agricultura, ganadería, pesca, silvícola y transporte.

A partir del 1ro. de enero de 1991, se establecen cambios en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, quedando como sujetos al régimen simplificado en forma optativa, las personas físicas que se dediquen a actividades comerciales e industriales, siempre y cuando en el año de calendario anterior los ingresos obtenidos en el desarrollo de la actividad adicionados con los ingresos por intereses, no hubieran excedido por un importe máximo de N\$600,000.00, por otra parte, se establece que deberán pagar el impuesto mediante el régimen simplificado en forma obligatoria las personas físicas que se dediquen a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, así como aquellas que se dediquen al autotransporte de carga o de pasajeros independientemente del monto de sus ingresos.

Mediante disposición transitoria, se otorga la opción de apegarse a este régimen, por los años de 1991, 1992 y 1993 a las personas físicas dedicadas a la adición de libros, periodicos y revistas.

4. SECTOR PESCA

4.1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

CANTIDADES EXENTAS POR 20 SALARIOS MINIMOS ANUALES

4.1.1. Las personas físicas que realicen actividades pesqueras no pagarán el ISR por los ingresos provenientes de las mismas, siempre que en el ejercicio fiscal inmediato anterior, no hubieran excedido de las cantidades que, atendiendo al área geográfica para fines de la aplicación del salario mínimo en la que el contribuyente tenga su domicilio fiscal, se señalan a continuación:

- A. 193 mil 85 pesos, para el área A.
- B. 178 mil 850 pesos, para el área B.
- C. 164 mil 250 pesos, para el área C.

Tratándose de personas morales, la cantidad que corresponda en los términos de los rubros anteriores se multiplicará por el número de sus integrantes, sin exceder de 10.

Lo dispuesto en esta regla también será aplicable a los ingresos que obtengan las cooperativas pesqueras.

OBLIGACIONES DE QUIENES NO SON CONTRIBUYENTES DE HASTA 10 SALARIOS MINIMOS ANUALES

4.1.2. Las personas físicas, cuyos ingresos en 1996 no hubieran excedido de la mitad de las cantidades señaladas en rubros correspondientes de la regla 4.1.1. no tendrán obligación fiscal alguna. En estos casos quienes adquieran sus productos no podrán considerar el gasto o la compra como salida o erogación deducible cuando el que la adquiere sea un contribuyente del régimen general de ley.

DE MAS DE 10 A 20 SALARIOS MINIMOS ANUALES

Las personas físicas que obtengan ingresos superiores a las cantidades señaladas en el párrafo anterior, y siempre que no excedan del doble de las mismas, tendrá únicamente la obligación de inscribirse en el RFC y de expedir y conservar comprobantes que reúnan requisitos fiscales, por las operaciones que realicen. Dichos comprobantes deberán contener, además, la leyenda "No Contribuyente".

Las personas morales señaladas en la regla 4.1.1., tendrán obligación de inscribirse en el RFC y de expedir y conservar los comprobantes que reúnan requisitos fiscales, por las operaciones que realicen. Dichos comprobantes deberán contener, además, la leyenda "No Contribuyente".

OBLIGACIONES OPTATIVAS

Las personas físicas que conforme el primer párrafo de esta regla no estén obligadas a pagar el ISR, podrán expedir comprobantes que se mencionan en el segundo párrafo de esta regla, siempre que anoten la leyenda "No conserven dicha documentación, previamente a la expedición de comprobantes, deberán llevar a cabo su inscripción en el RFC. En estos casos, quienes adquieran sus productos podrán considerar la erogación como deducible o como salida.

REGIMEN SIMPLIFICADO

4.1.3. Los contribuyentes cuyos ingresos en 1996 excedieron de la cantidad que corresponda conforme a la regla 4.1.1., determinarán el ISR, considerando la diferencia que se obtenga de restarle al total de las entradas el total de las salidas. Para tales efectos, a esta diferencia se le dominará base del impuesto.

Las personas físicas que realicen actividades pesqueras, podrán optar por tributar conforme al capítulo 5 de esta Resolución, en lugar de aplicar lo dispuesto en este capítulo, siempre que los ingresos propios de la actividad empresarial y los intereses obtenidos en 1996 no hubieran excedido de 884 mil 596 pesos.

ENTRADAS

4.1.4. Para los efectos de la regla anterior se entiende por entradas cualquier cantidad obtenida en efectivo, en bienes o en servicios. Se consideran entradas entre otras las siguientes:

- I.** Los ingresos propios de la actividad.
- II.** Los préstamos obtenidos.
- III.** Los intereses cobrados, sin reducción alguna.
- IV.** Los recursos provenientes de la venta de títulos de crédito distintos de las acciones. Se considerarán entradas los recursos que provengan de la enajenación de acciones de las sociedades de inversión de renta fija y comunes.
- V.** Los retiros de cuentas bancarias.
- VI.** Los recursos que obtengan por la venta de los bienes que utilicen en el desarrollo de su actividad.
- VII.** Las cantidades devueltas por otros impuestos.
- VIII.** Las aportaciones de capital que efectúe el contribuyente, entendiendo como tales los recursos que el contribuyente afecte a la actividad empresarial y que no provengan de la misma.
- IX.** Los impuestos trasladados por el contribuyente.

OPERACIONES EN CREDITO

Cuando se obtengan ingresos en crédito, se considerarán como entradas hasta que se cobren en efectivo, en bienes o en servicios.

SALIDAS

4.1.5. Son salidas las cantidades en efectivo, en bienes o en servicios que a continuación se señalan:

- I.** Las devoluciones que se reciban, así como los descuentos y las bonificaciones que se hagan con posterioridad a la fecha de cobro.
- II.** Los préstamos a trabajadores, siempre que se otorguen conforme al contrato colectivo o condiciones generales de trabajo correspondientes.
Los préstamos a trabajadores de confianza deberán otorgarse bajo las mismas condiciones y siguiendo los mismos criterios referentes a años de servicio, características del trabajo, montos de salarios u otros, que hayan sido establecidos de manera general para otorgar dichos préstamos a los demás trabajadores.
- III.** Los anticipos a proveedores.
- IV.** Las adquisiciones de mercancías que se utilicen en la actividad, disminuidas con las devoluciones que se hagan, así como con los descuentos o bonificaciones que se obtengan.
- V.** Los gastos.
- VI.** Las adquisiciones de bienes. Tratándose de terrenos, únicamente son salidas sus adquisiciones cuando éstos se destinen a la actividad empresarial del contribuyente.
- VII.** Las adquisiciones, a nombre del contribuyente, de títulos de crédito distintos de las acciones. Se consideran salidas las adquisiciones de acciones de las sociedades de inversión de renta fija y comunes.
- VIII.** Los depósitos e inversiones en cuentas bancarias del contribuyente.
- IX.** El pago de préstamos concedidos al contribuyente.
- X.** Los intereses pagados, sin reducción alguna.
- XI.** El pago de contribuciones a cargo del contribuyente, excepto el ISR.
Tratándose de las aportaciones al IMSS, sólo serán salidas las cuotas obreras pagadas por los patrones correspondientes a trabajadores de salario mínimo general para una o varias áreas geográficas.
- XII.** Los impuestos que se trasladen al contribuyente.
- XIII.** El entero de contribuciones a cargo de terceros que retenga el contribuyente.

XIV. Las cantidades efectivamente entregadas a los trabajadores por concepto de diferencias a su favor derivadas del crédito al salario.

XV. El reembolso de las aportaciones de capital, en los siguientes casos:

a) Cuando se hubieran realizado dentro de los 18 meses anteriores al 31 de diciembre de 1997.

Para efectos de la aplicación del procedimiento previsto en la regla 4.1.11. los contribuyentes de este sector deberán disminuir el importe de dichos reembolsos del saldo de la cuenta de capital de aportación al inicio del ejercicio fiscal, cuando en los términos del presente numeral consideren como salidas los reembolsos de capital que correspondan a aportaciones realizadas antes del 1ro. de enero de 1997.

b) Cuando se dejen de realizar las actividades a que se refiere este capítulo.

XVI. Los pagos de utilidades o dividendos procedentes de la cuenta de utilidad fiscal neta que el contribuyente hubiera llevado con anterioridad a la fecha en que hubiera pagado el impuesto conforme a este régimen.

XVII. Las cantidades que tengan el carácter de participación en la utilidad del contribuyente que serían deducciones en términos de la Ley del ISR.

OPERACIONES EN CREDITO

Se consideran salidas las operaciones en crédito, hasta que sean efectivamente pagadas.

REQUISITOS DE LAS SALIDAS

4.1.6. Los conceptos a que se refiere la regla 4.1.5. deberán reunir los requisitos establecidos en la Ley del ISR, para considerar como deducciones las erogaciones realizadas.

Los conceptos de salidas que a continuación se señalan, deberán reunir además los requisitos siguientes:

I. Tratándose de cooperativas pesqueras:

Los anticipos y rendimientos pagados a sus miembros, siempre que tengan el carácter de salarios en los términos de la Ley del ISR. Las cantidades que se aporten para constitución de los fondos sociales, deberán realizarse conforme a lo establecido en la Ley General de Sociedades Cooperativas.

II. Las inversiones en automóviles destinados a la actividad:

Siempre que se ostente en ambas puertas delanteras el nombre, denominación o razón social del contribuyente, con letras de 10 centímetros de altura.

El letrero deberá de color contrastante y distinto del color del automóvil o llevar una propaganda de dimensiones similares. En estos casos, no será obligatorio para el contribuyente que la unidad permanezca en un lugar asignado para tal efecto fuera del horario de labores, y podrá ser asignado a una persona en particular. Los automóviles de nueva adquisición deberán tener el mismo color distintivo.

En ningún caso el límite máximo para considerar como salida la inversión en automóviles podrá a un monto equivalente a 191 mil 646 pesos.

Los automóviles de más de 10 pasajeros y aquéllos cuya capacidad de carga sea superior a los 3,100 kilogramos, no estarán sujetos al cumplimiento de los requisitos que se señalan en este rubro.

III. Tratándose de las erogaciones por concepto de salarios, los contribuyentes deberán cumplir las condiciones que a continuación se señalan:

- a) efectuar la retención y el entero por concepto del ISR de sus trabajadores, conforme a las disposiciones previstas en la Ley del ISR y su Reglamento, y entregar en efectivo cuando corresponda, las diferencias a favor de los trabajadores con motivo del crédito al salario previsto en la citada ley.

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
MEMORIA DEL SEMINARIO DE IMPUESTOS

- b) Llevar y conservar nomina en forma individualizada por cada trabajador en la que se registren los pagos de sueldos y salarios, el impuesto que en su caso se haya retenido y las diferencias que resulten a favor del trabajador con motivo del crédito al salario.
- c) Calcular el impuesto anual de las personas que les hayan prestado servicios subordinados.
- d) Presentar a través de buzón fiscal en el mes de febrero de cada año, la declaración informativa de las personas a quienes hayan entregado cantidades en efectivo, por concepto de diferencias a su favor derivadas del crédito al salario en el año de calendario anterior, utilizando el formato 26.
- e) Inscribir a sus trabajadores para efectos del SAR.
Sólo procederá la entrega a los trabajadores de las diferencias a su favor derivadas del crédito al salario, en los casos en que se dé cumplimiento a los requisitos previstos en este rubro.

IV. Tratándose de pagos de préstamos otorgados por residentes en el extranjero, que el contribuyente presente en los meses de enero y julio de cada año ante las oficinas autorizadas, declaración informativa contenida en el formato 29, con los siguientes datos:

- a) El saldo insoluto al 31 de diciembre del año anterior o al 30 de junio del año de que se trate, según sea el caso, de los préstamos que le hayan sido otorgados o garantizados por residentes en el extranjero; y
- b) El tipo de financiamiento, nombre del beneficiario efectivo de los intereses, tipo de moneda, la tasa de interés aplicable y las fechas de exigibilidad del principal y accesorios, de cada una de las operaciones de financiamiento a que se refiere el numeral anterior.

OPCION PARA EL REGISTRO DE RETIROS E INVERSIONES EN CUENTAS BANCARIAS

4.1.7. En lugar del registro de retiros y depósitos e inversiones de cuentas bancarias, los contribuyentes podrán optar por anotar únicamente como salida o como entrada el aumento o la disminución que muestre el saldo del mes en relación con el del mes anterior, conforme al estado de cuenta que proporcione la institución financiera de que se trate.

La disminución de dicho saldo se considerará entrada y el aumento en ese propio saldo se considerará salida. La variación del saldo podrá registrarse en forma trimestral en vez de mensual.

FACILIDADES DE COMPROBACION

4.1.8. Las erogaciones por concepto de reparaciones menores, refacciones de medio uso, combustible en lugares fuera de estaciones de servicio, alimentación en altamar, transporte al centro de acopio, y otros gastos menores, serán deducciones hasta por el 15% respecto del total de los ingresos propios de la actividad y deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Que el gasto haya sido efectivamente erogado en el ejercicio fiscal de que se trate.
- b) que se haya registrado en el cuaderno de entradas y salidas señalando la cantidad total.

GASTOS COMUNES

4.1.9. En el supuesto de que varios pescadores se agrupen con el objeto de realizar gastos necesarios para el desarrollo de las actividades pesqueras en forma conjunta, podrán hacer deducible la parte proporcional del gasto en forma individual, aun cuando los comprobantes correspondientes estén a nombre de sólo alguno de ellos.

CANTIDADES EXENTAS PARA LOS DE MAS DE 20 SALARIOS MINIMOS ANUALES.

4.1.10. La base del impuesto podrá reducirse en la cantidad que resulte de aplicar el procedimiento siguiente:

- A.** Se dividirá la cantidad que corresponda a 20 veces el salario mínimo general del área geográfica en la que el contribuyente tenga su domicilio fiscal, elevado al año, correspondiente a 1997, entre los ingresos propios de la actividad, obtenidos en dicho ejercicio fiscal.
- B.** Se realizará la misma operación del rubro anterior, pero considerando los ingresos propios de la actividad y el salario, de los ejercicios fiscales de 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996, respectivamente.
Las personas morales tendrán derecho a 20 salarios mínimos anuales por integrante, sin exceder de 200 salarios mínimos anuales.
- C.** Se sumarán las cantidades obtenidas conforme a los rubros que anteceden y el resultado se dividirá entre 6.
- D.** Se multiplicará el cociente obtenido conforme al rubro anterior por la base del impuesto y el resultado será la cantidad a reducir de dicha base.
Lo dispuesto en esta regla podrá realizarse en forma trimestral, para efectos de calcular el impuesto que corresponda a dicho periodo.
Los contribuyentes deberán realizar el cálculo mencionado considerando únicamente los actos correspondientes al ejercicio o ejercicios fiscales transcurridos a partir de aquél en que hubiera comenzado a pagar el impuesto en el Régimen Simplificado.

REDUCCION POR DISMINUCION DE CAPITAL

4.1.11. Por disminuciones o pérdidas de capital, los contribuyentes podrán efectuar una reducción adicional a la base del impuesto, que se calculará como sigue:

A. Se restará el monto de las deudas del valor de los bienes señalados en la relación de bienes y deudas al final del ejercicio fiscal. El resultado será el capital final.

B. Se sumarán las aportaciones posteriores al capital inicial en la fecha en que se inicie el ejercicio fiscal en que se comience a pagar el impuesto conforme al Régimen Simplificado, sumarán las aportaciones posteriores y restarán los retiros de capital. El resultado será el saldo de la cuenta de capital de aportación.

C. Se comparará el capital final con el saldo de la cuenta de capital de aportación al inicio del ejercicio fiscal de que se trate. Dicho saldo podrá actualizarse a la fecha en que se efectúe la comparación.

D. Cuando el capital final sea mayor que el saldo de la cuenta de capital de aportación al inicio del ejercicio fiscal, no se tendrá derecho a esta disminución.

En los casos en que el capital final sea menor que el saldo de la cuenta de capital de aportación al inicio del ejercicio fiscal, se entenderá que existe una disminución de capital y se estará a lo siguiente:

1) Cuando la disminución de capital sea mayor que la base del impuesto, no habrá impuesto a pagar.

2) En los casos en que sea menor, se pagará impuesto únicamente por la diferencia entre ambos conceptos.

En estos casos, se deberá disminuir de la cuenta de capital de aportación el monto correspondiente por el que no se haya pagado el impuesto.

Los contribuyentes podrán actualizar por inflación tanto el capital al final del ejercicio, como el de aportación.

CALCULO DEL IMPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL

4.1.12. Las personas físicas calcularán el ISR del ejercicio fiscal, aplicando a la base del impuesto la tarifa del artículo 141 de la ley de la materia. Sobre este resultado se tendrá derecho al acreditamiento del crédito general anual a que se refiere el artículo 141-B.

Tratándose de personas morales se aplicará la tasa del 34 por ciento. Del impuesto obtenido conforme a los dos párrafos que anteceden, se podrá disminuir el 50 por ciento.

En el caso de tener ingresos por otras actividades distintas a las señaladas en este capítulo, éstos deberán acumularse antes de aplicar el impuesto, pudiéndose acreditar las retenciones de impuesto que en su caso les hubieran efectuado. En este caso, la reducción del 50 por ciento a que se refiere el párrafo anterior, únicamente será aplicable por los ingresos relativos a la actividad pesquera.

La reducción del impuesto a que hace referencia el párrafo anterior podrá considerarse para efectos de calcular el impuesto que corresponda enterar en los pagos provisionales.

COOPERATIVAS PESQUERAS

Para calcular el ISR que corresponda a los anticipos y rendimientos pagados a sus miembros, las cooperativas aplicarán la reducción del 50 por ciento, disminuyendo el impuesto correspondiente en dicho porcentaje.

PARTICIPACION DE UTILIDADES

4.1.13. La participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, se calculará aplicando a la base del impuesto, el 10 por ciento. El resultado será la cantidad a repartir, debiéndose efectuar la retención correspondiente, aplicando las disposiciones vigentes.

DISMINUCION DE IMPUESTOS

4.1.14. Los contribuyentes podrán disminuir de los impuestos federales a su cargo o de los retenidos a terceros, las cantidades que entreguen a sus trabajadores por concepto de crédito al salario, siempre que se haya cumplido con lo dispuesto en punto III de la regla 4.1.6.

OBLIGACIONES

4.1.15. Los contribuyentes que tributen conforme a este capítulo, tendrán las siguientes obligaciones:

1. Estar inscritos en el RFC.

Quienes inicien operaciones en el Régimen Simplificado deberán anexar a su solicitud de inscripción su relación de bienes y deudas, referida a la fecha de inicio.

2. Elaborar relación de bienes y deudas al 31 de diciembre de cada año, debiendo presentarla en el mismo formato de su declaración anual.

3. Registrar sus operaciones de entradas y salidas, sin necesidad de llevar libros de contabilidad, en un cuaderno empastado y numerado. este cuaderno no necesitará presentarse para su sellado.

Cuando los contribuyentes cuenten con ayudas de cómputo para llevar su cuaderno, las hojas computarizadas que se impriman para estos efectos podrán hacer las veces de cuaderno de entradas y salidas, debiendo empastar dichas hojas durante el periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal siguiente a aquél por el que se registren dichas operaciones.

4. Llevar un registro de las operaciones de capital, el cual podrá anotarse en su cuaderno de entradas y salidas y debiendo registrar esta información por separado. El registro mencionado, se constituirá con el capital inicial del ejercicio fiscal, adicionado con las aportaciones de capital realizadas y se disminuirá con las reducciones de capital que se efectúen.

El saldo de la cuenta prevista en el párrafo anterior que se tenga al día de cierre de cada ejercicio fiscal, se actualizará por el periodo comprendido desde el mes en que se efectuó la última actualización hasta el mes de cierre del ejercicio fiscal de que se trate. Si se realizan aportaciones o reducciones posteriores a la actualización señalada, el saldo que se tenga a esa fecha se actualizará por el

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
MEMORIA DEL SEMINARIO DE IMPUESTOS

periodo comprendido desde el mes en que se realizó la última actualización hasta el mes en que se efectúe la aportación o se dé la reducción, según corresponda.

5. Expedir y conservar los comprobantes de sus ventas, con los requisitos que señala el Código y su Reglamento. Dichos comprobantes deberán contener, además, la leyenda "Contribuyente de Régimen Simplificado".
6. Solicitar y conservar los comprobantes con los requisitos formales que para las erogaciones señala el Código y su Reglamento.
7. Enterar el impuesto sobre productos del trabajo, conjuntamente con la declaración del ISR.
8. Presentar durante el mes de febrero de cada año ante la Administración Local de Recaudación que corresponda a su domicilio fiscal, haciendo uso del buzón fiscal, la declaración con la información de las operaciones realizadas con los cincuenta principales clientes y proveedores.
9. Presentar durante el mes de febrero de cada año, declaración informativa de las operaciones efectuadas en el año de calendario anterior, a través de fideicomisos por los que se realicen actividades empresariales y de asociaciones en participación en los que intervengan.
10. Efectuar pagos provisionales de este impuesto en forma trimestral, conforme a lo siguiente:
 - a) Las personas morales efectuarán el entero correspondiente a más tardar el día 17 del mes siguiente al periodo al que corresponda el pago.
 - b) Las personas físicas presentarán a más tardar el día cuyo número sea igual al del día de su nacimiento, en el mes que corresponda de acuerdo a la primera letra del RFC, conforme a lo siguiente:
 - Letras A a la G, durante los meses de mayo, agosto, noviembre y febrero.
 - Letras H a la O, durante los meses de junio, septiembre, diciembre y marzo.
 - Letra P a la Z, durante los meses de julio, octubre, enero y abril.

Cuando el día de su nacimiento haya sido el 29, 30 o 31 y el mes en que tengan que efectuar el pago no contenga dicho día, deberán pagar el último día hábil del mes.

Las retenciones de ISR que se efectúen a los contribuyentes de este capítulo por concepto de intereses, tendrán el carácter de pagos provisionales.

- 11.** Presentar declaración anual ante las instituciones bancarias autorizadas por la Secretaría, durante el periodo comprendido de febrero a abril del siguiente ejercicio fiscal si es persona física y de enero a marzo tratándose de personas morales.
- 12.** Expedir constancias en las que asienten el monto de los pagos efectuados que constituyan ingresos de fuente de riqueza ubicada en México o de los pagos efectuados a los establecimientos en el extranjero de instituciones de crédito del país y, en su caso, el impuesto retenido al residente en el extranjero, o a las citadas instituciones de crédito, haciendo uso del formato 28.
- 13.** Cumplir con las disposiciones de la Ley el ISR tratándose de operaciones que se realicen en jurisdicciones de baja imposición fiscal.

EXCEPCIONES AL REGIMEN SIMPLIFICADO

Las personas morales que determinen resultado fiscal consolidado, no podrán pagar el impuesto en los términos de este capítulo.

4.2 IMPUESTO AL ACTIVO

CALCULO

4.2.1. Los contribuyentes de este sector que sean contribuyentes del ISR, determinarán el IMPAC aplicando la tasa del 0.9 por ciento sobre el valor promedio de los activos, o en su caso, sobre el valor de los bienes manifestados en la relación de bienes y deudas sin considerar las deudas.

Las personas físicas podrán deducir del valor del activo en el ejercicio fiscal, un monto equivalente a 15 veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año.

Contra el impuesto determinado, se podrá acreditar el monto a cargo del ISR.

Las cooperativas podrán acreditar, además, el impuesto efectivamente retenido a sus miembros por concepto de anticipos y rendimientos.

OBLIGACIONES

4.2.2. Los contribuyentes de este capítulo tendrán las siguientes obligaciones:

- A.** Presentar declaraciones provisionales trimestrales de este impuesto conjuntamente con las del ISR, en los mismos plazos y formatos.
- B.** Presentar declaración anual, conjuntamente con la del ISR, en el mismo plazo y formato.

EXENCION DEL IMPAC PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1997

4.2.3. Los contribuyentes de este impuesto que durante el ejercicio fiscal de 1996 hubieran obtenido ingresos para efectos de la Ley del ISR de hasta 8 millones 900 mil pesos, estarán exentos del pago del IMPAC que causen en el ejercicio fiscal de 1997.

4.3. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

4.3.1. Los contribuyentes a que se refiere este capítulo deberán trasladar este impuesto, aplicando la tasa del 0 por ciento.

OBLIGACIONES

4.3.2. Los contribuyentes que opten por obtener la devolución, deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Presentar declaraciones provisionales trimestrales conjuntamente con las del ISR e IMPAC, incluyendo retenciones, en los mismos plazos y formatos.
2. Presentar declaración anual, conjuntamente con la del ISR e IMPAC, en el mismo plazo y formato.
3. Contar con los comprobantes que reúnan requisitos fiscales de sus compras, las cuales deberán estar registradas en su cuaderno de entradas y salidas.

Las personas morales que en 1996 obtuvieron ingresos que no excedieron de 884 mil 596 pesos, deberán las declaraciones de pago provisional a más tardar el día 17 del mes siguiente a aquél en que termine el trimestre al que corresponda el pago.

OPCIÓN DE DEVOLUCION MENSUAL

4.3.3. Las personas morales cuyos ingresos en 1996 excedieron de 884 mil 596 pesos, podrán optar por solicitar devoluciones mensuales, en cuyo caso presentarán las declaraciones provisionales a que se refiere el número 1 de la regla 4.3.2. en forma mensual, a más tardar el día 17 de cada mes. Las personas físicas que deseen anticipar su devolución trimestral, deberán presentar declaraciones provisionales trimestrales, conjuntamente con las declaraciones del ISR e IMPAC, incluyendo retenciones, conforme a lo siguiente:

A. Cuando la primera letra del RFC se encuentre comprendida de la H a la O, podrán presentar su declaración un mes antes de aquel en que se encuentren obligados.

B. Cuando la primera letra del RFC se encuentre entre la P y la Z, podrán presentar su declaración uno o dos meses antes de aquel en que se encuentren obligados.

En cualquier caso deberán presentar la declaración a más tardar el día cuyo número sea igual al del día de su nacimiento, atendiendo a lo dispuesto en el número 10 de la regla 4.1.15.

4.3.4. Los contribuyentes que cumplan lo previsto en la regla 4.3.2., podrán optar por compensar las cantidades a su favor en este impuesto, contra el ISR a su cargo o las retenciones del mismo efectuadas a terceros y el IMPAC, incluyendo sus accesorios.

Para ello se utilizará la forma oficial 41 aviso de compensación” acompañada de los anexos 1 y 2 del formulario 32 (Forma fiscal para devoluciones) que presentarán ante la Administración Local de Recaudación correspondiente.

Además será indispensable que dicha compensación se efectúe a partir del mes siguiente a aquel en que se presentó la declaración en que se determine el saldo a favor en este impuesto y se dé cumplimiento a los demás requisitos establecidos por las disposiciones fiscales, sin que en estos casos sea necesario que se dictaminen los estados financieros para efectos fiscales.

4.3.5. Los contribuyentes a que se refiere este capítulo, podrán optar por quedar liberados de todas las obligaciones de este impuesto con excepción de la relativa a expedir comprobantes. quienes se acojan a esta opción no tendrán derecho a devolución.

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
MEMORIA DEL SEMINARIO DE IMPUESTOS

CASO PRACTICO

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V. constituida el 4 de Enero de 1991, cuenta con 10 accionistas, los saldos al 31 de Diciembre de 1996 son los siguientes:

Bancos	100,000
Clientes	340,000
Iva Acreeditable	130,000
Anticipo a tripulantes	56,000
Pagos Anticipados	35,000
* El segundo pago anticipado se devenga el 31 de Enero de 1997	
Anticipo a cont. Saldo a favor ISR	12,457
Deudores Diversos	15,000
• Sardatun	
Embarcación (5 Ene 92)	1,890,000
Equipo de Transporte (6 Feb. 95)	76,000
Mobiliario y Equipo de Oficina (15 Ene 96)	50,000
Dep. acum. Embarcación	- 217,350
Dep. acum. Equipo de Transporte	- 12,667
Dep. acum. Mob. y Equipo Oficina	- 8,750
Proveedores	150,000
• Sahisa, S.A. de C.V.	
Contribuciones por Pagar	
• ISPT	
	38,000
• 10% Ret. Hon.	
	5,600
• Sar e Infonavit	
	12,789
• IMSS	
	25,980
Acreedores Diversos	26,890
• C.P. Juan López C.	
Acreedores Bancarios	230,000

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
MEMORIA DEL SEMINARIO DE IMPUESTOS

• Banca Serrín, S.A.

Prov. P.T.U. 25,890

Capital Social 1,500,000

Res. Ejercicio anterior 346,987

Res. del ejercicio 103,554

Los ingresos en 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996 fueron de \$2'345,987.00, \$2'876,987.00, \$2'776,'160.00, \$2'456,986.00 y \$4'236,223.00 respectivamente.

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
MEMORIA DEL SEMINARIO DE IMPUESTOS

OPERACIONES CONTABLES

ENERO

Día 3

Nuestro cliente nos liquida saldo a nuestro favor por la cantidad de \$340,000 que depositamos en cuenta de cheques.

Día 4

Se le paga el adeudo a Sahisa, S.A. de C.V., pagando con cheque (IVA 10%, IEPS 9%).

Día 5

Se avitualla la embarcación B.M. Oscar I, para su primer viaje de 1997, el cual se erogan los siguientes costos y gastos:

CONCEPTO	IMPORTE	IEPS	IVA	TOTAL
Diesel	70,000	17,500	8,750	96,250
Alimentos	21,000			21,000
Materiales y Ref.	11,000		1,100	12,100
Agua	4,000		400	4,400
Gastos de agencia	3,000		300	3,300
Reparaciones menores	5,000		1,500	6,500
	-----	-----	-----	-----
TOTAL	124,000	17,500	12,050	153,550
	=====	=====	=====	=====

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
MEMORIA DEL SEMINARIO DE IMPUESTOS

Día 7

Se dan anticipos a tripulantes por la cantidad de \$19,000, pagados con cheque.

Día 10

Herdez, S.A. de C.V., nos otorga anticipo a cuenta del producto que se le venderá, producto de nuestra captura de atún, el importe que nos abona es de \$350,000, el cual depositamos en cuenta de cheques.

Día 11

Se paga cuota de la Canaipes de este año, por \$5,250, pagado con cheque.

Día 12

Se compran a crédito refacciones a Agencia Arjona, S.A de C.V., por la cantidad de \$36,000, mas IVA.

Día 15

Se pagan las cuotas del IMSS, Infonavit y Sar del 6to. Bim-96 con cheque.

Día 17

Se pagan las Contribuciones Federales de diciembre de 1996, con cheque, el saldo a favor es de \$13,500.

Día 21

Nos llega cheque de la Tesorería de la Federación por la cantidad de \$130,000, el cual depositamos en cuenta de cheques.

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
MEMORIA DEL SEMINARIO DE IMPUESTOS

Día 24

Se adquieren cetes por la cantidad de \$150,000, los cuales pagamos con cheque.

Día 26

Se le da un anticipo al proveedor Refaccionaria Naval de Ensenada, por la cantidad de \$70,000, por trabajos por realizar al barco.

Día 27

Se paga a Banca Serfin, S.A. 1/2 pagare pro crédito otorgado, por la cantidad de \$115,000, más \$12,000 de intereses normales pagados con cheque.

Día 28

Se pagan honorarios por asesoría contable y fiscal al C.P. Maribel Amador Mercado, por las cantidad de \$3,000 más IVA con cheque.

Día 31

Se paga la nomina administrativa mensual por la cantidad de:

- Sueldos devengados 20,000.00
- ISPT Ret. 3,500.00
- IMSS Ret. 1,200.00

Neto a pagar: 15,300.00 Pagado con cheque

=====

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
MEMORIA DEL SEMINARIO DE IMPUESTOS

FEBRERO

Día 2

Se dan anticipos a los tripulantes por la cantidad de \$12,000 pagados con cheque.

Día 3

Se recibe póliza de seguros de la embarcación por la cantidad de \$210,000 más IVA, con vigencia del 1ro. de Febrero de 1997 al 1ro. de Febrero de 1998, la cual se quedara a deber.

Día 4

Se venden los cetes que adquirimos en \$150,000, los cuales nos pagan por ellos \$155,000 los cuales fueron depositados en la cuenta de cheques.

Día 5

Se da gratificación al plomero que arreglo la tubería de la oficina, por la cantidad de \$11,000, nos dio recibo.

Día 6

Se paga el entero provisional del 1er. Bimestre de 1997 del IMSS, por la cantidad de \$26,000 con cheque.

Día 7

La embarcación B.M. Oscar I, llega a puerto de la Paz, el cual descarga 120 toneladas de atún, el precio de la factura es de \$ 945,000, vendida a Herdez, S.A. de C.V.

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
MEMORIA DEL SEMINARIO DE IMPUESTOS

Día 8

Se liquida a la tripulación de la embarcación, la nomina citada se compone de la siguiente manera:

Total devengado	210,000
ISPT Retenido	40,953
IMSS	3,567
Anticipo a tripulantes	87,000

Neto a pagar:	\$ 78,480 pagado con cheque
	=====

Día 9

Se compran partes y refacciones por \$ 21,160 el cual nos da factura y lo paga el gerente de la empresa.

Día 10

Nuestro cliente nos liquida el saldo a nuestro favor que depositamos en cuenta de cheques.

Día 11

Se le da al gerente de la empresa la cantidad de \$161,000, para que realice los gastos necesarios para el avío del barco.

Día 12

Se pagan las Contribuciones Federales, las cuales se pagan con cheque.

Día 13

Se dan anticipos a tripulantes por la cantidad de \$17,000 pagados con cheque.

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
MEMORIA DEL SEMINARIO DE IMPUESTOS

Día 14

Se le otorga un préstamo a un accionista de la empresa por la cantidad de \$20,000.00 pagados con cheque.

Día 15

Recibimos los recibos de renta por Enero y Febrero del presente año, por el importe de \$3,500.00 cada uno, más IVA, pagamos con cheque un solo mes.

Día 16

Se paga el pagare 2/2 a Banca Serfin, S.A. por la cantidad de \$115,000.00 más \$12,000.00 de interés, pagados con cheque.

Día 16

Se avitualla la embarcación B.M. Oscar I, para su viaje núm. 2, en el cual se erogaron los siguientes costos y gastos:

CONCEPTO	IMPORTE	IEPS	IVA	TOTAL
Diesel	98,000	24,500	12,250	134,750
Alimentos	25,000			25,000
Materiales y Ref.	36,000		3,600	39,600
Agua	6,000		600	6,600
Reparaciones menores	12,000		1,200	13,200
	-----	-----	-----	-----
TOTAL	177,000	24,500	17,650	219,150
	=====	=====	=====	=====

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
MEMORIA DEL SEMINARIO DE IMPUESTOS

Día 25

Se recibe anticipo de clientes de Prod. Pesq. de la Paz, S.A. de C.V., por la cantidad de \$180,000, el cual depositamos en el banco.

Día 26

Se pagan los sueldos administrativos por la cantidad igual al del mes anterior, el cual se paga con cheque.

Día 27

Se recibe liquidación del 2do. Bim. del IMSS por la cantidad de:

Total liquidación	36,987
Entero pagado	26,000

Neto a pagar	\$10,987
	=====

Día 28

Las cuotas al Infonavit y Sar por el 2do. Bim. son por \$6,976.00

CATALOGO

DE

CUENTAS

CONTRAO
25/JUN/98
07:30:16

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

CATALOGO DE CUENTAS AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Nivel	Numero	Nombre	Tip o	Digit Edo	Fecha ult
				Agrup fin	Movto.
1	10-00-00-000	A C T I V O	A Activo deudora	Tit	28/FEB/97
2	11-00-00-000	CIRCULANTE	A Activo deudora	Tit	28/FEB/97
3	11-01-00-000	CAJA	A Activo deudora	Si	
4	11-01-01-000	Moneda Nacional	A Activo deudora	Afectable	
4	11-01-02-000	Moneda Extranjera dils.	A Activo deudora	Afectable	
4	11-01-03-000	Cta.comp.caja dils.	A Activo deudora	Afectable	
3	11-02-00-000	BANCOS	A Activo deudora	Si	26/FEB/97
4	11-02-01-000	BANCOS M.N.	A Activo deudora		26/FEB/97
5	11-02-01-001	Bancomer Cta.50254-6	A Activo deudora	Afectable	26/FEB/97
4	11-02-02-000	BANCOS DLLS.	A Activo deudora		
5	11-02-02-001	Bancomer	A Activo deudora	Afectable	
5	11-02-02-002	Bancomer Cta.comp.	A Activo deudora	Afectable	
3	11-03-00-000	CLIENTES	A Activo deudora	Si	10/FEB/97
4	11-03-01-000	CLIENTES M.N.	A Activo deudora		10/FEB/97
5	11-03-01-001	Mazatun	A Activo deudora	Afectable	3/ENE/97
5	11-03-01-002	Herdez, S.A. de C.V.	A Activo deudora	Afectable	10/FEB/97
4	11-03-02-000	CLIENTES DLLS.	A Activo deudora		
5	11-03-02-001	x	A Activo deudora	Afectable	
5	11-03-02-002	Cta.comp.x	A Activo deudora	Afectable	
3	11-04-00-000	INVERSIONES EN VALORES	A Activo deudora	Si	4/FEB/97
4	11-04-01-000	Cetes	A Activo deudora	Afectable	4/FEB/97
3	11-05-00-000	COSTO DE CAPTURA Y PROCESO	A Activo deudora	Si	
4	11-05-01-000	x	A Activo deudora	Afectable	
3	11-06-00-000	DEUDORES DIVERSOS	A Activo deudora	Si	14/FEB/97
4	11-06-01-000	Sardatun	A Activo deudora	Afectable	1/ENE/97
4	11-06-02-000	Andres Osuna	A Activo deudora	Afectable	14/FEB/97
4	11-06-03-000	Victor Cervantes	A Activo deudora	Afectable	11/FEB/97
3	11-07-00-000	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	A Activo deudora	Si	14/FEB/97
4	11-07-01-000	Andres Osuna	A Activo deudora	Afectable	14/FEB/97
3	11-08-00-000	IVA ACREDITABLE	A Activo deudora	Si	16/FEB/97
4	11-08-01-000	Tasa 10%	A Activo deudora	Afectable	16/FEB/97
4	11-08-02-000	Tasa 15%	A Activo deudora	Afectable	
3	11-09-00-000	IEPS ACREDITABLE	A Activo deudora	Si	28/FEB/97
4	11-09-01-000	Tasa 9%	A Activo deudora	Afectable	28/FEB/97
3	11-10-00-000	IMPUESTOS POR ACREDITAR	A Activo deudora	Si	28/FEB/97
4	11-10-01-000	I.S.R. a favor	A Activo deudora	Afectable	28/FEB/97
4	11-10-02-000	Actualizacion ISR a favor	A Activo deudora	Afectable	28/FEB/97
3	11-11-00-000	PAGOS ANTICIPADOS	A Activo deudora	Si	28/FEB/97
4	11-11-01-000	Seguros	A Activo deudora	Afectable	28/FEB/97
4	11-11-02-000	I.M.S.S.	A Activo deudora	Afectable	28/FEB/97
3	11-12-00-000	ANTICIPO A TRIPULANTES	A Activo deudora	Si	13/FEB/97
4	11-12-01-000	Miguel Leyva	A Activo deudora	Afectable	13/FEB/97
4	11-12-02-000	Andres Perez	A Activo deudora	Afectable	8/FEB/97
3	11-13-00-000	ANTICIPO A PROVEEDORES	A Activo deudora	Si	26/ENE/97
4	11-13-01-000	Refaccionaria Naval Ensenada	A Activo deudora	Afectable	26/ENE/97
3	11-14-00-000	DOCUMENTOS POR COBRAR	A Activo deudora	Si	11/FEB/97
4	11-14-01-000	x	A Activo deudora	Afectable	11/FEB/97
2	12-00-00-000	FIJO	A Activo deudora	Tit	28/FEB/97
3	12-01-00-000	EMBARCACION Y EQUIP. PESCA	A Activo deudora	Si	1/ENE/97
4	12-01-01-000	B.M.Oscar I	A Activo deudora	Afectable	1/ENE/97
3	12-02-00-000	DEP.ACUM.EMBARCACION	B Activo acreedora	Si	28/FEB/97

CONTRAB
26/JUN/98
07:30:16

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 2

CATALOGO DE CUENTAS AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Nivel	Numero	Nombre	Tipo	Digit	Edo	Fecha ult
				Agrup	fin	Mocto.
4	12-02-01-000	B.M.Oscar I	B Activo acreedora	Afectable		28/FEB/97
3	12-03-00-000	EQUIPO DE TRANSPORTE	A Activo deudora		Si	1/ENE/97
4	12-03-01-000	Pickup Ford 90	A Activo deudora	Afectable		1/ENE/97
3	12-04-00-000	DEP.ACUM.EQPO.TRANSPORTE	B Activo acreedora		Si	28/FEB/97
4	12-04-01-000	Pickup Ford 90	B Activo acreedora	Afectable		28/FEB/97
3	12-05-00-000	MOBILIARIO Y EQUIPO OFNA.	A Activo deudora		Si	1/ENE/97
4	12-05-01-000	Mobiliario X,Y,Z	A Activo deudora	Afectable		1/ENE/97
3	12-06-00-000	DEP.ACUM.EQPO.OFNA.	B Activo acreedora		Si	28/FEB/97
4	12-06-01-000	Mobiliario X,Y,Z	B Activo acreedora	Afectable		28/FEB/97
3	12-07-00-000	RESERVA P/AMORT.ACUM.GTOS.INS	A Activo deudora		Si	
4	12-07-01-000	x	A Activo deudora	Afectable		
3	12-08-00-000	GASTOS DE INSTALACION	A Activo deudora		Si	
4	12-08-01-000	x	A Activo deudora	Afectable		
1	20-00-00-000	P A S I V O	D Pasivo acreedora		Tit	28/FEB/97
2	21-00-00-000	CIRCULANTE	D Pasivo acreedora		Tit	28/FEB/97
3	21-01-00-000	PROVEEDORES	D Pasivo acreedora		Si	12/ENE/97
4	21-01-01-000	PROVEEDORES M.N.	D Pasivo acreedora			12/ENE/97
5	21-01-01-001	Sahisa	D Pasivo acreedora	Afectable		4/ENE/97
5	21-01-01-002	Agencia Arjona,S.A. de C.V.	D Pasivo acreedora	Afectable		12/ENE/97
4	21-01-02-000	PROVEEDORES DLLS.	D Pasivo acreedora			
5	21-01-02-001	x	D Pasivo acreedora	Afectable		
3	21-02-00-000	ACREEDORES DIVERSOS	D Pasivo acreedora		Si	15/FEB/97
4	21-02-01-000	ACREEDORES DIVERSOS M.N.	D Pasivo acreedora			15/FEB/97
5	21-02-01-001	C.P.Juan Lopez C.	D Pasivo acreedora	Afectable		1/ENE/97
5	21-02-01-002	Seguros Monterrey	D Pasivo acreedora	Afectable		3/FEB/97
5	21-02-01-003	Victor Cervantes	D Pasivo acreedora	Afectable		9/FEB/97
5	21-02-01-004	Arrendadora Progreso	D Pasivo acreedora	Afectable		15/FEB/97
4	21-02-02-000	ACREEDORES DIVERSOS DLLS.	D Pasivo acreedora			
5	21-02-02-001	x	D Pasivo acreedora	Afectable		
5	21-02-02-002	Cta.comp.dlls.x	D Pasivo acreedora	Afectable		
3	21-03-00-000	ACREEDORES BANCARIOS	D Pasivo acreedora		Si	16/FEB/97
4	21-03-01-000	ACREEDORES BANCARIOS M.N.	D Pasivo acreedora			16/FEB/97
5	21-03-01-001	Banca Berfin	D Pasivo acreedora	Afectable		16/FEB/97
4	21-03-02-000	ACREEDORES BANCARIOS DLLS.	D Pasivo acreedora			
5	21-03-02-001	x	D Pasivo acreedora	Afectable		
5	21-03-02-002	Cta.comp.x	D Pasivo acreedora	Afectable		
3	21-04-00-000	I.V.A. POR PAGAR	D Pasivo acreedora		Si	
4	21-04-01-000	Tasa 10%	D Pasivo acreedora	Afectable		
3	21-05-00-000	DOCUMENTOS POR PAGAR	D Pasivo acreedora		Si	
4	21-05-01-000	Bancomer	D Pasivo acreedora	Afectable		
3	21-06-00-000	IMPUESTOS POR PAGAR	D Pasivo acreedora		Si	28/FEB/97
4	21-06-01-000	Cuotas patronales IMSS	D Pasivo acreedora	Afectable		28/FEB/97
4	21-06-02-000	1.25% Rem.Edo.	D Pasivo acreedora	Afectable		
4	21-06-03-000	2% SAR	D Pasivo acreedora	Afectable		28/FEB/97
4	21-06-04-000	5% INFONAVIT	D Pasivo acreedora	Afectable		28/FEB/97
4	21-06-05-000	I.S.R.	D Pasivo acreedora	Afectable		28/FEB/97
3	21-07-00-000	IMPUESTOS RET.POR PAGAR	D Pasivo acreedora		Si	28/FEB/97
4	21-07-01-000	I.S.P.T.	D Pasivo acreedora	Afectable		28/FEB/97
4	21-07-02-000	Cuotas obrero IMSS	D Pasivo acreedora	Afectable		28/FEB/97
4	21-07-03-000	10%Ret.s/honorarios	D Pasivo acreedora	Afectable		12/FEB/97
4	21-07-04-000	10% Ret.s/arrendamiento	D Pasivo acreedora	Afectable		

CATALOGO DE CUENTAS AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Nivel	Numero	Nombre	Tipo	Digit Edo	Fecha ult
				Agrup fin	Movto.
3	21-08-00-000	ANTICIPO CLIENTES	D Pasivo acreedora	Si	25/FEB/97
4	21-08-01-000	Herdez, S.A. de C.V.	D Pasivo acreedora	Afectable	7/FEB/97
4	21-08-02-000	Pesquera de la Paz, S.A. C.V.	D Pasivo acreedora	Afectable	25/FEB/97
3	21-09-00-000	P.T.U. A REPARTIR	D Pasivo acreedora	Si	28/FEB/97
4	21-09-01-000	PTU a repartir 1996	D Pasivo acreedora	Afectable	1/ENE/97
4	21-09-02-000	PTU a repartir 1997	D Pasivo acreedora	Afectable	28/FEB/97
1	30-00-00-000	CAPITAL CONTABLE	F Capital acreedora	Tit	1/ENE/97
2	30-01-00-000	CAPITAL SOCIAL	F Capital acreedora	Si	1/ENE/97
2	30-02-00-000	RESULTADO EJ.ANT.	F Capital acreedora	Si	1/ENE/97
3	30-02-01-000	Resultado ejercicio 1995	F Capital acreedora	Afectable	1/ENE/97
3	30-02-02-000	Resultado ejercicio 1996	F Capital acreedora	Afectable	1/ENE/97
2	30-03-00-000	RESERVA LEGAL	F Capital acreedora	Afectable	Si
1	40-00-00-000	I N G R E S O S	H Resultados acreedora	Tit	28/FEB/97
2	40-01-00-000	VENTAS	H Resultados acreedora	Si	7/FEB/97
3	40-01-02-000	Ventas 0%	H Resultados acreedora	Afectable	7/FEB/97
2	40-01-01-000	Ventas 10%	H Resultados acreedora	Afectable	
2	40-02-00-000	OTROS INGRESOS	H Resultados acreedora	Si	28/FEB/97
3	40-02-01-000	Venta activo fijo	H Resultados acreedora	Afectable	
3	40-02-02-000	Ganancia venta cetes	H Resultados acreedora	Afectable	4/FEB/97
3	40-02-03-000	Actualizaciones	H Resultados acreedora	Afectable	28/FEB/97
2	40-03-00-000	PRODUCTOS FINANCIEROS	H Resultados acreedora	Si	
3	40-03-01-000	Rendimientos bancarios	H Resultados acreedora	Afectable	
3	40-03-02-000	Intereses	H Resultados acreedora	Afectable	
1	50-00-00-000	E G R E S O S	G Resultados deudora	Tit	28/FEB/97
2	51-00-00-000	GASTOS DE EMBARCACION	G Resultados deudora	Si	28/FEB/97
3	51-01-00-000	Disel	G Resultados deudora	Afectable	15/FEB/97
3	51-02-00-000	Alimentacion	G Resultados deudora	Afectable	15/FEB/97
3	51-03-00-000	Materiales y refacciones	G Resultados deudora	Afectable	16/FEB/97
3	51-04-00-000	Agua	G Resultados deudora	Afectable	15/FEB/97
3	51-05-00-000	Gastos agencia	G Resultados deudora	Afectable	5/ENE/97
3	51-06-00-000	Reparaciones menores	G Resultados deudora	Afectable	16/FEB/97
3	51-07-00-000	Sueldos y salarios	G Resultados deudora	Afectable	8/FEB/97
3	51-08-00-000	Seguros embarcacion	G Resultados deudora	Afectable	28/FEB/97
3	51-09-00-000	Depreciaciones	G Resultados deudora	Afectable	28/FEB/97
2	52-00-00-000	GASTOS DE ADMINISTRACION	G Resultados deudora	Si	28/FEB/97
3	52-01-00-000	Sueldos y salarios	G Resultados deudora	Afectable	26/FEB/97
3	52-02-00-000	Cuotas y suscripciones	G Resultados deudora	Afectable	11/ENE/97
3	52-03-00-000	Honorarios a profesionistas	G Resultados deudora	Afectable	28/ENE/97
3	52-04-00-000	Depreciaciones	G Resultados deudora	Afectable	28/FEB/97
3	52-05-00-000	No deducibles	G Resultados deudora	Afectable	28/FEB/97
3	52-06-00-000	Arrendamiento	G Resultados deudora	Afectable	15/FEB/97
3	52-07-00-000	Impuestos patronales	G Resultados deudora	Afectable	28/FEB/97
3	52-08-00-000	P.T.U. No deducible	G Resultados deudora	Afectable	28/FEB/97
2	53-00-00-000	COSTO INTEGRAL FINANCIAMIENTO	G Resultados deudora	Si	16/FEB/97
3	53-01-00-000	Intereses	G Resultados deudora	Afectable	16/FEB/97
2	54-00-00-000	OTROS GASTOS	G Resultados deudora	Afectable	Si
1	70-00-00-000	C U E N T A S O R D E N	K De Orden deudora	Tit	28/FEB/97
2	71-00-00-000	ENTRADAS	K De Orden deudora	Si	26/FEB/97
3	71-01-00-000	Saldo Inicial, pasivo, capital	K De Orden deudora	Afectable	1/ENE/97
3	71-02-00-000	Ingresos propios actividad	K De Orden deudora	Afectable	25/FEB/97
3	71-03-00-000	Prestamos obtenidos	K De Orden deudora	Afectable	9/FEB/97

CONTAPAS
26/JUN/98
07:30:16

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 4

CATALOGO DE CUENTAS AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Nivel	Numero	Nombre	Tipo	Digit Edo	Fecha ult	Agrup fin	Movto.
3	71-04-00-000	Intereses cobrados	K De Orden deudora	Afectable			
3	71-05-00-000	Enajenacion cetes	K De Orden deudora	Afectable		4/FEB/97	
3	71-06-00-000	Retiros bancarios	K De Orden deudora	Afectable		26/FEB/97	
3	71-07-00-000	Venta activos	K De Orden deudora	Afectable			
3	71-08-00-000	Devolucion I.V.A.	K De Orden deudora	Afectable		21/ENE/97	
3	71-09-00-000	Aportaciones a capital	K De Orden deudora	Afectable			
3	71-10-00-000	I.V.A. por pagar	K De Orden deudora	Afectable			
3	71-11-00-000	Impuestos retenidos	K De Orden deudora	Afectable		26/FEB/97	
3	71-12-00-000	Anticipo a tripulantes	K De Orden deudora	Afectable		8/FEB/97	
3	71-13-00-000	Pagos anticipados	K De Orden deudora	Afectable			
3	71-14-00-000	Impuestos a favor	K De Orden deudora	Afectable		12/FEB/97	
2	72-00-00-000	REG.SIMP.ENTRADAS - VS	L De Orden acreedora	Afectable	Si	26/FEB/97	
2	73-00-00-000	SALIDAS	L De Orden acreedora	Afectable	Si	26/FEB/97	
3	73-01-00-000	Saldo inicial,activos	L De Orden acreedora	Afectable		1/ENE/97	
3	73-02-00-000	Anticipo a tripulantes	L De Orden acreedora	Afectable		13/FEB/97	
3	73-03-00-000	Anticipo a proveedores	L De Orden acreedora	Afectable		26/ENE/97	
3	73-04-00-000	Gastos de embarcacion	L De Orden acreedora	Afectable		16/FEB/97	
3	73-05-00-000	Adquisicion de bienes	L De Orden acreedora	Afectable			
3	73-06-00-000	Depositos e inv.ctas.banc.	L De Orden acreedora	Afectable		25/FEB/97	
3	73-07-00-000	Intereses pagados	L De Orden acreedora	Afectable		16/FEB/97	
3	73-08-00-000	Pago contribuciones	L De Orden acreedora	Afectable		12/FEB/97	
3	73-09-00-000	I.V.A. Acreditable	L De Orden acreedora	Afectable		16/FEB/97	
3	73-10-00-000	Entero contribuciones	L De Orden acreedora	Afectable			
3	73-11-00-000	Credito al salario	L De Orden acreedora	Afectable			
3	73-12-00-000	Gastos de embarcacion	L De Orden acreedora	Afectable		26/FEB/97	
3	73-13-00-000	I.E.P.S. Acreditable	L De Orden acreedora	Afectable		16/FEB/97	
3	73-14-00-000	Pagos prestamos	L De Orden acreedora	Afectable		16/FEB/97	
3	73-15-00-000	Inversiones en cetes	L De Orden acreedora	Afectable		24/ENE/97	
2	74-00-00-000	REG.SIMP.SALIDAS - VS	K De Orden deudora	Afectable	Si	26/FEB/97	
2	75-00-00-000	CUENTA CAPITAL APORTACION	K De Orden deudora	Afectable	Si	28/FEB/97	
3	75-01-00-000	Aportaciones	K De Orden deudora	Afectable		28/FEB/97	
4	75-01-01-000	Aportacion 4-Ene-91	K De Orden deudora	Afectable		28/FEB/97	
4	75-02-00-000	Actualizaciones	K De Orden deudora	Afectable		28/FEB/97	
5	75-02-01-000	Al 31-Dic-91	K De Orden deudora	Afectable		28/FEB/97	
5	75-02-02-000	Al 31-Dic-92	K De Orden deudora	Afectable		28/FEB/97	
5	75-02-03-000	Al 31-Dic-93	K De Orden deudora	Afectable		28/FEB/97	
5	75-02-04-000	Al 31-Dic-94	K De Orden deudora	Afectable		28/FEB/97	
5	75-02-05-000	Al 31-Dic-95	K De Orden deudora	Afectable		28/FEB/97	
5	75-02-06-000	Al 31-Dic-96	K De Orden deudora	Afectable		28/FEB/97	
5	75-02-07-000	Al 28-Feb-97	K De Orden deudora	Afectable		28/FEB/97	
2	76-00-00-000	APORTACION DE CAPITAL - VS	L De Orden acreedora	Afectable	Si	28/FEB/97	
***** CUENTA QUE RELACIONA BALANCE CON RESULTADOS *****							
1	39-00-00-000	Utilidad o Perdida	F Capital acreedora		Si	28/FEB/97	
***** CUENTA DE CUADRE *****							
1	99-00-00-000	Cuenta de cuadro	A Activo deudora	Afectable			

RELACION DE CUENTAS IMPRESAS:

Cuentas en estado activo 196
Cuentas de acumulacion 63
Cuentas de afectacion 133

POLYAS

CONTRAP

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22890

Reg. Fed.: PAE 910104 BPS

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/ENE/97 AL 31/ENE/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre		Cargos	Abonos
3/ENE/97 Ingresos		101 NOS LIQUIDA NAZATUN SU DEUDA				
1	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		340,000.00	
2	11-03-01-001		Mazatun			340,000.00
3	71-02-00-000		Ingresos propios actividad		340,000.00	
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			340,000.00
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS		340,000.00	
6	73-06-00-000		Depositos e inv.ctas.banc.			340,000.00
Total póliza:					1'020,000.00	1'020,000.00
Total al 3/ENE/97 :					1'020,000.00	1'020,000.00
Total de pólizas impresas:		1				
Total de movimientos impresos:		6				
10/ENE/97 Ingresos		102 HERDEZ, NOS DA ANTICIPO/DEPOSIT				
1	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		350,000.00	
2	21-08-01-000		Herdez, S.A. de C.V.			350,000.00
3	71-02-00-000		Ingresos propios actividad		350,000.00	
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			350,000.00
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS		350,000.00	
6	73-06-00-000		Depositos e inv.ctas.banc.			350,000.00
Total póliza:					1'050,000.00	1'050,000.00
Total al 10/ENE/97 :					1'050,000.00	1'050,000.00
Total de pólizas impresas:		1				
Total de movimientos impresos:		6				
21/ENE/97 Ingresos		103 NOS LLEGA CH.DE TESORERIA FED.				
1	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		130,000.00	
2	11-08-01-000		Tasa 10%			130,000.00
3	71-08-00-000		Devolucion I.V.A.		130,000.00	
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			130,000.00
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS		130,000.00	
6	73-06-00-000		Depositos e inv.ctas.banc.			130,000.00
Total póliza:					390,000.00	390,000.00
Total al 21/ENE/97 :					390,000.00	390,000.00
Total de pólizas impresas:		1				
Total de movimientos impresos:		6				
4/ENE/97 Egresos		101 SE PAGA ADEUDO A SAHISA				
1	21-01-01-001		Sahisa		150,000.00	
2	CH. 101 11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6			150,000.00
	SAHISA					
3	71-06-00-000		Retiros bancarios		150,000.00	

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22890

Reg. Fed.: PAE 910104 BPS

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/ENE/97 AL 31/ENE/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre		Cargos	Abonos
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			150,000.00
5	73-04-00-000		Gastos de embarcacion			125,104.25
6	73-09-00-000		I.V.A. Acreditable			13,636.36
7	73-13-00-000		I.E.P.S. Acreditable			11,259.38
8	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS		150,000.00	
Total pólizas:					450,000.00	450,000.00

Total al 4/ENE/97 : 450,000.00 450,000.00

Total de pólizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 8

5/ENE/97 Egresos

102 GTCB.EMBARCACION Ier.VIAJE 97

1	51-01-00-000		Diésel		70,000.00	
2	51-02-00-000		Alimentacion		21,000.00	
3	51-03-00-000		Materiales y refacciones		11,000.00	
4	51-04-00-000		Agua		4,000.00	
5	51-05-00-000		Gastos agencia		3,000.00	
6	51-06-00-000		Reparaciones menores		15,000.00	
7	11-08-01-000		Tasa 10%		12,050.00	
8	11-09-01-000		Tasa 9%		17,500.00	
9 CH. 102	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6			153,550.00
10	71-06-00-000		Retiros bancarios		153,550.00	
11	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			153,550.00
12	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS		153,550.00	
13	73-04-00-000		Gastos de embarcacion			124,000.00
14	73-09-00-000		I.V.A. Acreditable			12,050.00
15	73-13-00-000		I.E.P.S. Acreditable			17,500.00
Total pólizas:					460,650.00	460,650.00

Total al 5/ENE/97 : 460,650.00 460,650.00

Total de pólizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 15

7/ENE/97 Egresos

102 ANTICIPO A TRIPULANTES

1	11-12-02-000		Andres Perez		19,000.00	
2 CH. 103	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6			19,000.00
3	71-06-00-000		Retiros bancarios		19,000.00	
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			19,000.00
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS		19,000.00	
6	73-02-00-000		Anticipo a tripulantes			19,000.00
Total pólizas:					57,000.00	57,000.00

Total al 7/ENE/97 : 57,000.00 57,000.00

Total de pólizas impresas: 1

Direccion: Lago Galado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22890

Reg. Fed.: PAE 910104 BPA

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/ENE/97 AL 31/ENE/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre		Cargos	Abonos

Total de movimientos impresos: 6

11/ENE/97 Egresos

104 PAGO CUOTA A CANAIPES

1	52-02-00-000		Cuotas y suscripciones	5,250.00		
2 CH. 104	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6			5,250.00
3	71-05-00-000		Retiros bancarios	5,250.00		
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			5,250.00
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	5,250.00		
6	73-12-00-000		Gastos de embarcacion			5,250.00

Total póliza: 15,750.00 15,750.00

Total al 11/ENE/97 : 15,750.00 15,750.00

Total de pólizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 6

15/ENE/97 Egresos

105 PAGO CUOTAS INSS/SAR/INFONAVIT

1	21-06-01-000		Cuotas patronales INSS	20,784.00		
2	21-06-03-000		2% SAR	3,854.00		
3	21-06-04-000		5% INFONAVIT	3,135.00		
4	21-07-02-000		Cuotas obrero INSS	5,196.00		
5 CH. 105	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6			38,769.00
6	71-06-00-000		Retiros bancarios	38,769.00		
7	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			38,769.00
8	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	38,769.00		
9	73-08-00-000		Pago contribuciones			38,769.00

Total póliza: 116,307.00 116,307.00

Total al 15/ENE/97 : 116,307.00 116,307.00

Total de pólizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 9

17/ENE/97 Egresos

106 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES

1	21-07-01-000		I.S.P.T.	38,000.00		
2	21-07-03-000		10%Ret.s/honorarios	5,600.00		
3 CH. 106	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6			43,600.00
4	71-06-00-000		Retiros bancarios	43,600.00		
5	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			43,600.00
6	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	43,600.00		
7	73-08-00-000		Pago contribuciones			43,600.00

Total póliza: 130,800.00 130,800.00

Total al 17/ENE/97 : 130,800.00 130,800.00

Total de pólizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 7

CONTRAP

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Moja 4

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22800

Reg. Fed.: PAE 910104 3P8

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/ENE/97 AL 31/ENE/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre	Cargos	Abonos	
24/ENE/97 Egresos		107 ADQUIERE CETES				
1	11-04-01-000		Cetes	150,000.00		
2 CH. 107	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		150,000.00	
3	71-06-00-000		Retiros bancarios	150,000.00		
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		150,000.00	
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	150,000.00		
6	73-15-00-000		Inversiones en cetes		150,000.00	
Total póliza:				450,000.00	450,000.00	
Total al 24/ENE/97 :				450,000.00	450,000.00	
Total de pólizas impresas:		1				
Total de movimientos impresos:		6				
26/ENE/97 Egresos		108 ANTICIPO A PROVEEDORES				
1	11-13-01-000		Refaccionaria Naval Ensenada	70,000.00		
2 CH. 108	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		70,000.00	
3	71-06-00-000		Retiros bancarios	70,000.00		
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		70,000.00	
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	70,000.00		
6	73-03-00-000		Anticipo a proveedores		70,000.00	
Total póliza:				210,000.00	210,000.00	
Total al 26/ENE/97 :				210,000.00	210,000.00	
Total de pólizas impresas:		1				
Total de movimientos impresos:		6				
27/ENE/97 Egresos		109 PAGA PTMO. A BANCA SERFIN				
1	21-03-01-001		Banca Serfin	115,000.00		
2	53-01-00-000		Intereses	12,000.00		
3 CH. 109	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		127,000.00	
4	71-06-00-000		Retiros bancarios	127,000.00		
5	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		127,000.00	
6	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	127,000.00		
7	73-07-00-000		Intereses pagados		12,000.00	
8	73-14-00-000		Pagos prestamos		115,000.00	
Total póliza:				381,000.00	381,000.00	
Total al 27/ENE/97 :				381,000.00	381,000.00	
Total de pólizas impresas:		1				
Total de movimientos impresos:		8				
28/ENE/97 Egresos		110 NOM.POR ASES.CONTABLE Y FISCAL				
1	52-03-00-000		Honorarios a profesionistas	3,000.00		

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22680

Reg. Fed.: PAE 910104 AP6

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/ENE/97 AL 31/ENE/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre	Cargos	Abonos	
2	11-08-01-000		Tasa 10%	300.00		
3	21-07-03-000		10%Ret.s/honorarios		300.00	
4 CH. 110	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		3,000.00	
5	71-06-00-000		Retiros bancarios	3,000.00		
6	71-11-00-000		Impuestos retenidos	300.00		
7	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		3,300.00	
8	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	3,300.00		
9	73-12-00-000		Gastos de embarcacion		3,000.00	
10	73-09-00-000		I.V.A. Acreditables		200.00	
Total póliza:				9,900.00	9,900.00	

Total el 28/ENE/97 : 9,900.00 9,900.00

Total de pólizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 10

31/ENE/97 Egresos		111 NOMINA ADMINISTRATIVA				
1	52-01-00-000		Sueldos y salarios	20,000.00		
2	21-07-01-000		I.S.P.T.		3,500.00	
3	21-07-02-000		Cuotas obrero IMSS		1,200.00	
4 CH. 111	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		15,300.00	
5	71-06-00-000		Retiros bancarios	15,300.00		
6	71-11-00-000		Impuestos retenidos	4,700.00		
7	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		20,000.00	
8	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	20,000.00		
9	73-12-00-000		Gastos de embarcacion		20,000.00	
Total póliza:				60,000.00	60,000.00	

Total al 31/ENE/97 : 60,000.00 60,000.00

Total de pólizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 9

1/ENE/97 Diario		101 SALDOS INICIALES				
1	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6	180,000.00		
2	11-03-01-001		Mazatun	340,000.00		
3	11-08-01-000		Tasa 10%	130,000.00		
4	11-12-01-000		Miguel Leyva	56,000.00		
5	11-11-01-000		Seguros	35,000.00		
6	11-10-01-000		I.S.R. a favor	12,457.00		
7	11-06-01-000		Sardatun	15,000.00		
8	12-01-01-000		B.M.Escar I	1'830,000.00		
9	12-02-01-000		B.M.Escar I		217,350.00	
10	12-03-01-000		Pickup Ford 90	76,000.00		
11	12-04-01-000		Pickup Ford 90		12,657.00	
12	12-05-01-000		Mobiliario X,Y,Z	50,000.00		
13	12-06-01-000		Mobiliario X,Y,Z		8,750.00	
14	21-01-01-001		Sahisa		150,000.00	

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22880

Reg. Fed.: PAE 910104 SPB

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/ENE/97 AL 31/ENE/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre	Cargos	Abonos	
15	21-06-01-000		Cuotas patronales IMSS		20,784.00	
16	21-06-03-000		2% SAR		3,654.00	
17	21-06-04-000		5% INFONAVIT		9,135.00	
18	21-07-01-000		I.G.P.F.		38,000.00	
19	21-07-02-000		Cuotas obrero IMSS		5,195.00	
20	21-07-03-000		10% Ret.s/honorarios		5,600.00	
21	21-02-01-001		C.P. Juan Lopez C.		26,890.00	
22	21-03-01-001		Banca Serfin		230,000.00	
23	21-09-01-000		PTU a repartir 1996		25,830.00	
24	30-01-00-000		CAPITAL SOCIAL		1'500,000.00	
25	30-02-01-000		Resultado ejercicio 1995		346,987.00	
26	30-02-02-000		Resultado ejercicio 1996		103,554.00	
27	71-01-00-000		Saldo inicial, pasivo, capital	2'465,690.00		
28	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		2'465,690.00	
29	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	2'465,690.00		
30	73-01-00-000		Saldo inicial, activos		2'465,690.00	
Total pólizas:				7'635,827.00	7'635,827.00	

Total al 1/ENE/97 : 7'635,827.00 7'635,827.00

Total de pólizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 30

12/ENE/97 Diario	102 COMPRA A CREDITO REFACCIONES				
1	51-03-00-000		Materiales y refacciones	36,000.00	
2	11-08-01-000		Tasa 10%	3,600.00	
3	21-01-01-002		Agencia Arjona, S.A. de C.V.		39,600.00
Total pólizas:				39,600.00	39,600.00

Total al 12/ENE/97 : 39,600.00 39,600.00

Total de pólizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 3

31/ENE/97 Diario	103 SEGUROS DEVENGADOS AL 31-ENE				
1	51-08-00-000		Seguros embarcacion	35,000.00	
2	11-11-01-000		Seguros		35,000.00
Total pólizas:				35,000.00	35,000.00

31/ENE/97 Diario	104 DEPRECIACIONES AL 31-ENE-97				
1	51-09-00-000		Depreciaciones	9,450.00	
2	52-04-00-000		Depreciaciones	2,000.00	
3	12-02-01-000		S.M.Oscar I		9,450.00
4	12-04-01-000		Pickup Ford 50		1,583.33
5	12-06-01-000		Mobiliario X,Y,Z		416.67

CONTRAPAS

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 7

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22880

Reg. Fed.: PAE 910104 8P8

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/ENE/97 AL 31/ENE/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
Mo. Refer.	Cuenta		Nombre		Cargos	Abonos

Total póliza:	11,450.00	11,450.00
---------------	-----------	-----------

Total al 31/ENE/97 :	46,450.00	46,450.00
----------------------	-----------	-----------

Total de pólizas impresas: 2

Total de movimientos impresos: 7

Total General :	12'523,294.00	12'523,294.00
-----------------	---------------	---------------

Total de pólizas impresas: 18

Total de movimientos impresos: 148

CONTRAP

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22880

Reg. Fed.: PAE 910104 SP8

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/FEB/97 AL 28/FEB/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase	Cargos	Abonos
No. Refer.	Cuenta		Nombre			

4/FEB/97 Ingresos

201 VENDE LOS CETES ADQUIRIDOS

1	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		153,000.00	
2	11-04-01-000		Cetes			150,000.00
3	40-02-02-000		Ganancia venta cetes			3,000.00
4	71-05-00-000		Enajenacion cetes		155,000.00	
5	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			155,000.00
6	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS		155,000.00	
7	73-06-00-000		Depositos e inv.ctas.banc.			155,000.00

Total pólizas:		465,000.00	465,000.00
----------------	--	------------	------------

Total al 4/FEB/97 :	465,000.00	465,000.00
---------------------	------------	------------

Total de pólizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 7

10/FEB/97 Ingresos

202 NOS LIQUIDA SU DEUDA/HERDEZ

1	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		595,000.00	
2	11-03-01-002		Herdez, S.A. de C.V.			595,000.00
3	71-02-00-000		Ingresos propios actividad		595,000.00	
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			595,000.00
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS		595,000.00	
6	73-06-00-000		Depositos e inv.ctas.banc.			595,000.00

Total pólizas:	1'785,000.00	1'785,000.00
----------------	--------------	--------------

Total al 10/FEB/97 :	1'785,000.00	1'785,000.00
----------------------	--------------	--------------

Total de pólizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 6

25/FEB/97 Ingresos

203 RECIBE ANTICIPO CLIENTE

1	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		180,000.00	
2	21-08-02-000		Pesquera de la Paz, S.A. C.V.			180,000.00
3	71-02-00-000		Ingresos propios actividad		180,000.00	
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			180,000.00
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS		180,000.00	
6	73-06-00-000		Depositos e inv.ctas.banc.			180,000.00

Total pólizas:	540,000.00	540,000.00
----------------	------------	------------

Total al 25/FEB/97 :	540,000.00	540,000.00
----------------------	------------	------------

Total de pólizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 6

2/FEB/97 Egresos

112 ANTICIPO A TRIPULANTES

1	11-12-01-000		Miguel Leyva		6,000.00	
2	11-12-02-000		Andres Perez		6,000.00	
3 CH. 112	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6			12,000.00

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22890

Reg. Fed.: PAE 910104 BPS

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/FEB/97 AL 28/FEB/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre		Cargos	Abonos
4	71-06-00-000		Retiros bancarios		12,000.00	
5	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			12,000.00
6	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS		12,000.00	
7	73-02-00-000		Anticipo a tripulantes			12,000.00
Total póliza:					36,000.00	36,000.00
Total al 2/FEB/97 :					36,000.00	36,000.00
Total de pólizas impresas:			1			
Total de movimientos impresos:			7			
5/FEB/97 Egresos		113 DA GRATIFICACION AL PLOMERO				
1	52-05-00-000		No deducibles		11,000.00	
2 CH. 113	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6			11,000.00
3	71-06-00-000		Retiros bancarios		11,000.00	
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			11,000.00
Total póliza:					22,000.00	22,000.00
Total al 5/FEB/97 :					22,000.00	22,000.00
Total de pólizas impresas:			1			
Total de movimientos impresos:			4			
6/FEB/97 Egresos		114 PAGO ENTERO PRDV. IMSS lo.BIM.				
1	11-11-02-000		I.M.S.S.		26,000.00	
2 CH. 114	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6			26,000.00
3	71-06-00-000		Retiros bancarios		26,000.00	
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			26,000.00
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS		26,000.00	
6	73-08-00-000		Pago contribuciones			26,000.00
Total póliza:					78,000.00	78,000.00
Total al 6/FEB/97 :					78,000.00	78,000.00
Total de pólizas impresas:			1			
Total de movimientos impresos:			6			
8/FEB/97 Egresos		115 NOMINA DE LA TRIPULACION				
1	51-07-00-000		Sueldos y salarios		210,000.00	
2	21-07-01-000		I.S.P.T.			40,953.00
3	21-07-02-000		Cuotas obrero IMSS			3,557.00
4	11-12-01-000		Miguel Leyva			62,000.00
5	11-12-02-000		Andres Perez			25,000.00
6 CH. 115	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6			78,480.00
7	71-06-00-000		Retiros bancarios		78,480.00	
8	71-11-00-000		Impuestos retenidos		44,520.00	
9	71-12-00-000		Anticipo a tripulantes		87,000.00	

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22800

Reg. Fed.: PAE 910104 SPB

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/FEB/97 AL 28/FEB/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre	Cargos	Abonos	
10	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		210,000.00	
11	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	210,000.00		
12	73-04-00-000		Gastos de embarcacion		210,000.00	
Total pólizas:				530,000.00	530,000.00	
Total al 8/FEB/97 :				530,000.00	530,000.00	
Total de pólizas impresas:			1			
Total de movimientos impresos:			12			
11/FEB/97 Egresos 116 DIO AL GERENTE GASTOS P/AVIO						
1	11-06-03-000		Victor Cervantes	161,000.00		
2 CH. 116	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		161,000.00	
3	71-06-00-000		Retiros bancarios	161,000.00		
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		161,000.00	
Total póliza:				322,000.00	322,000.00	
Total al 11/FEB/97 :				322,000.00	322,000.00	
Total de pólizas impresas:			1			
Total de movimientos impresos:			4			
12/FEB/97 Egresos 117 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES						
1	21-07-01-000		I.S.P.T.	3,500.00		
2	21-07-03-000		10%Ret.s/honorarios	300.00		
3	11-10-01-000		I.S.R. a favor		3,800.00	
4	71-14-00-000		Impuestos a favor	3,800.00		
5	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		3,800.00	
6	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	3,800.00		
7	73-09-00-000		Pago contribuciones		3,800.00	
Total póliza:				11,400.00	11,400.00	
Total al 12/FEB/97 :				11,400.00	11,400.00	
Total de pólizas impresas:			1			
Total de movimientos impresos:			7			
13/FEB/97 Egresos 118 DAN ANTICIPO A TRIPULANTES						
1	11-12-01-000		Miguel Leyva	17,000.00		
2 CH. 118	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		17,000.00	
3	71-06-00-000		Retiros bancarios	17,000.00		
4	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		17,000.00	
5	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	17,000.00		
6	73-02-00-000		Anticipo a tripulantes		17,000.00	
Total póliza:				51,000.00	51,000.00	

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22880

Reg. Fed.: PAE 910104 BPS

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/FEB/97 AL 28/FEB/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase	Cargos	Abonos
No. Refer.	Cuenta		Nombre			

Total al 13/FEB/97 :				51,000.00	51,000.00
----------------------	--	--	--	-----------	-----------

Total de pólizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 6

14/FEB/97 Egresos

119 PTMO.PERSONAL A ACCIONISTA

1	11-07-01-000	Andres Osuna	20,000.00	
2 CH. 119	11-02-01-001	Bancomer Cta.50254-6		20,000.00
3	71-06-00-000	Retiros bancarios	20,000.00	
4	72-00-00-000	REG.SIMP.ENTRADAS - VS		20,000.00

Total póliza:	40,000.00	40,000.00
---------------	-----------	-----------

Total al 14/FEB/97 :	40,000.00	40,000.00
----------------------	-----------	-----------

Total de pólizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 4

15/FEB/97 Egresos

120 RECIBO DE RENTA ENERO Y FEB.

1	52-06-00-000	Arrendamiento	7,000.00	
2	11-08-01-000	Tasa 10%	700.00	
3 CH. 120	11-02-01-001	Bancomer Cta.50254-6		3,850.00
4	21-02-01-004	Arrendadora Progreso		3,850.00
5	71-06-00-000	Retiros bancarios	3,850.00	
6	72-00-00-000	REG.SIMP.ENTRADAS - VS		3,850.00
7	74-00-00-000	REG.SIMP.SALIDAS - VS	3,850.00	
8	73-12-00-000	Gastos de embarcacion		3,500.00
9	73-09-00-000	I.V.A. Acreditable		350.00

Total póliza:	15,400.00	15,400.00
---------------	-----------	-----------

Total al 15/FEB/97 :	15,400.00	15,400.00
----------------------	-----------	-----------

Total de pólizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 9

16/FEB/97 Egresos

121 PAGA PRESTAMO A BANCA SERFIN

1	21-03-01-001	Banca Serfin	115,000.00	
2	53-01-00-000	Intereses	12,000.00	
3 CH. 121	11-02-01-001	Bancomer Cta.50254-6		127,000.00
4	71-06-00-000	Retiros bancarios	127,000.00	
5	72-00-00-000	REG.SIMP.ENTRADAS - VS		127,000.00
6	74-00-00-000	REG.SIMP.SALIDAS - VS	127,000.00	
7	73-07-00-000	Intereses pagados		12,000.00
8	73-14-00-000	Pagos prestamos		115,000.00

Total pólizas:	381,000.00	381,000.00
----------------	------------	------------

16/FEB/97 Egresos

122 GTOE.EMBARCACION 2o.VIAJE 97

1	51-01-00-000	Disel	98,000.00	
---	--------------	-------	-----------	--

CONTRAP

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 5

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22580

Reg. Fed.: PAE 910104 SP6

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/FEB/97 AL 28/FEB/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre	Cargos	Abonos	
2	51-02-00-000		Alimentacion	25,000.00		
3	51-03-00-000		Materiales y refacciones	36,000.00		
4	51-04-00-000		Agua	6,000.00		
5	51-06-00-000		Reparaciones menores	12,000.00		
6	11-08-01-000		Tasa 10%	17,650.00		
7	11-09-01-000		Tasa 9%	24,500.00		
8 CH. 122	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		219,150.00	
9	71-06-00-000		Retiros bancarios	219,150.00		
10	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		219,150.00	
11	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	219,150.00		
12	73-04-00-000		Gastos de embarcacion		177,000.00	
13	73-09-00-000		I.V.A. Acreditable		17,650.00	
14	73-13-00-000		I.E.P.G. Acreditable		24,500.00	
Total p"liza:				657,450.00	657,450.00	

Total al 16/FEB/97 :

1'038,450.00

1'038,450.00

Total de p"lizas impresas: 2

Total de movimientos impresos: 22

26/FEB/97 Egresos	123 PAGA SUELDOS ADMINISTRATIVOS					
1	52-01-00-000		Sueldos y salarios	20,000.00		
2	21-07-01-000		I.S.P.T.		3,500.00	
3	21-07-02-000		Cuotas obrero IMSS		1,200.00	
4 CH. 123	11-02-01-001		Bancomer Cta.50254-6		15,300.00	
5	71-06-00-000		Retiros bancarios	15,300.00		
6	71-11-00-000		Impuestos retenidos	1,200.00		
7	71-11-00-000		Impuestos retenidos	3,500.00		
8	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS		20,000.00	
9	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	20,000.00		
10	73-12-00-000		Gastos de embarcacion		20,000.00	
Total p"liza:				60,000.00	60,000.00	

Total al 26/FEB/97 :

60,000.00

60,000.00

Total de p"lizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 10

3/FEB/97 Diario	201 SEGUROS EMBARC. 1-FEB-97 AL 98					
1	11-11-01-000		Seguros	210,000.00		
2	11-08-01-000		Tasa 10%	21,000.00		
3	21-02-01-002		Seguros Monterrey		231,000.00	
Total p"liza:				231,000.00	231,000.00	

Total al 3/FEB/97 :

231,000.00

231,000.00

Total de p"lizas impresas: 1

Dirección: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22800

Reg. Fed.: PAE 910104 SPS

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/FEB/97 AL 28/FEB/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase	Cargos	Abonos
No. Refer.	Cuentas		Nombre			

Total de movimientos impresos: 3

7/FEB/97 Diario		202 FACTURA A HERDEZ/120 TONELADAS				
1	11-03-01-002		Herdez, S.A. de C.V.	595,000.00		
2	21-08-01-000		Herdez, S.A. de C.V.	350,000.00		
3	40-01-02-000		Ventas 0%			945,000.00
Total póliza:				945,000.00		945,000.00

Total al 7/FEB/97 : 945,000.00 945,000.00

Total de pólizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 3

9/FEB/97 Diario		203 COMPRAS REFACCIONES P/EMBARC.				
1	51-03-00-000		Materiales y refacciones	21,160.00		
2	11-08-01-000		Tasa 10%	2,115.00		
3	21-02-01-003		Victor Cervantes			23,276.00
4	71-03-00-000		Prestamos obtenidos	23,276.00		
5	72-00-00-000		REG.SIMP.ENTRADAS - VS			23,276.00
6	74-00-00-000		REG.SIMP.SALIDAS - VS	23,276.00		
7	73-04-00-000		Gastos de embarcacion			23,276.00
Total póliza:				69,828.00		69,828.00

Total al 9/FEB/97 : 69,828.00 69,828.00

Total de pólizas impresas: 1

Total de movimientos impresos: 7

28/FEB/97 Diario		204 SEGUROS DEVENGADOS AL 28-FEB.				
1	51-08-00-000		Seguros embarcacion	15,625.00		
2	11-11-01-000		Seguros			15,625.00
Total póliza:				15,625.00		15,625.00

28/FEB/97 Diario		205 CALCULO DEPRECIACION ACUM.FEB.				
1	52-04-00-000		Depreciaciones	2,000.00		
2	51-09-00-000		Depreciaciones	9,450.00		
3	12-02-01-000		B.M.Decar I			9,450.00
4	12-04-01-000		Pickup Ford 90			1,583.33
5	12-06-01-000		Mobiliario X,Y,Z			416.67
Total póliza:				11,450.00		11,450.00

28/FEB/97 Diario		206 C.PASIVO LIO. INSS fo. 81M. 97				
1	52-07-00-000		Impuestos patronales	31,020.00		
2	11-11-02-000		I.M.S.S.			26,000.00
3	21-07-02-000		Cuotas obrero INSS	5,967.00		
4	21-06-01-000		Cuotas patronales INSS			10,987.00

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22820

Reg. Fed.: PAE 910104 3PS

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/FEB/97 AL 28/FEB/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre		Cargos	Abonos

Total pólizas:	36,987.00	36,987.00
----------------	-----------	-----------

28/FEB/97 Diario

207 C.PASIVO SAR/INFONAVIT

1	52-07-00-000	Impuestos patronales	6,976.00	
2	21-06-03-000	2% SAR		1,993.14
3	21-06-04-000	5% INFONAVIT		4,982.86
4	21-06-03-000	2% SAR	1,993.14	
5	21-06-04-000	5% INFONAVIT	4,982.86	
6	21-06-03-000	2% SAR		1,993.14
7	21-06-04-000	5% INFONAVIT		4,982.86

Total pólizas:	13,952.00	13,952.00
----------------	-----------	-----------

28/FEB/97 Diario

208 C.PASIVO I.S.R.A PAGAR FEB.97

1	52-05-00-000	No deducibles	20,083.39	
2	21-07-01-000	I.S.R.T.	44,453.00	
3	11-09-01-000	Tasa 3%		42,000.00
4	11-10-01-000	I.S.R. a favor		8,657.00
5	11-10-02-000	Actualizacion ISR a favor		471.00
6	21-06-05-000	I.S.R.		13,408.39

Total pólizas:	64,536.39	64,536.39
----------------	-----------	-----------

28/FEB/97 Diario

209 C.PASIVO P.T.U. A REPARTIR 97

1	52-08-00-000	P.T.U. No deducible	19,200.00	
2	21-09-02-000	PTU a repartir 1997		19,200.00

Total pólizas:	19,200.00	19,200.00
----------------	-----------	-----------

28/FEB/97 Diario

210 ACTUALIZACION CUCA AL 28-FEB.

1	75-01-01-000	Aportacion 4-Ene-91	1'500,000.00	
2	75-02-01-000	Al 31-Dic-91	237,624.00	
3	75-02-02-000	Al 31-Dic-92	207,438.00	
4	75-02-03-000	Al 31-Dic-93	155,786.00	
5	75-02-04-000	Al 31-Dic-94	148,143.00	
6	75-02-05-000	Al 31-Dic-95	1'168,712.00	
7	75-02-06-000	Al 31-Dic-96	946,868.00	
8	75-02-07-000	Al 28-Feb-97	187,466.00	
9	75-00-00-000	APORTACION DE CAPITAL - VS		4'552,037.00

Total pólizas:	4'552,037.00	4'552,037.00
----------------	--------------	--------------

Total al 28/FEB/97 :	4'713,787.39	4'713,787.39
----------------------	--------------	--------------

Total de pólizas impresas: 7

Total de movimientos impresos: 35

11/FEB/97 Diario

2,030 ACTUALIZACION I.S.R. A FAVOR

1	11-10-02-000	Actualizacion ISR a favor	320.00	
---	--------------	---------------------------	--------	--

CONTPAQ

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 8

Direccion: Lago Salado # 320 Valle Dorado, Ensenada, B.C.

Codigo postal: 22880

Reg. Fed.: PAE 910104 8P8

Reg. Est.:

Reg. Cam.:

(PESOS)

IMPRESO DE POLIZAS DEL 1/FEB/97 AL 28/FEB/97

Fecha	Tipo	Numero	Concepto	Clase		
No. Refer.	Cuenta		Nombre	Cargos	Abonos	
2	40-02-03-000		Actualizaciones		320.00	
			Total p"liza:	320.00	320.00	
			Total al 11/FEB/97 :	320.00	320.00	
			Total de p"lizas impresas:	1		
			Total de movimientos impresos:	2		
27/FEB/97	Diario	2,070	ACTUALIZACION I.S.R. A FAVOR			
1	11-10-02-000		Actualizacion ISR a favor	151.00		
2	40-02-03-000		Actualizaciones		151.00	
			Total p"liza:	151.00	151.00	
			Total al 27/FEB/97 :	151.00	151.00	
			Total de p"lizas impresas:	1		
			Total de movimientos impresos:	2		
			Total General :	11'054,336.39	11'054,336.39	
			Total de p"lizas impresas:	27		
			Total de movimientos impresos:	162		

AUXILIARES

CONTRAP
2/JUL/98
14:25:02

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Fecha	Tipo	Nombre	Numero Concepto	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial	Saldo
11-02-00-000			BANCOS				Saldo inicial:	0.00	
11-02-01-001			Bancomer Cta.50254-6				Saldo inicial:	0.00	
	1/ENE/97	Diario		101 SALDOS INICIALES		100,000.00		100,000.00	
	3/ENE/97	Ingresos		101 NOS LIQUIDA MAZATUN SU DEUDA		340,000.00		440,000.00	
	4/ENE/97	Egresos		101 SAHISA	CH. 101		150,000.00	290,000.00	
	5/ENE/97	Egresos		102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97	CH. 102		153,550.00	136,450.00	
	7/ENE/97	Egresos		103 ANTICIPO A TRIPULANTES	CH. 103		19,000.00	117,450.00	
	10/ENE/97	Ingresos		102 HERDEZ,NOS DA ANTICIPO/DEPOSI		350,000.00		467,450.00	
	11/ENE/97	Egresos		104 PAGO CUOTA A CANAIFES	CH. 104		5,250.00	462,200.00	
	15/ENE/97	Egresos		105 PAGO CUOTAS INSS/SAR/INTONAVI	CH. 105		38,769.00	423,431.00	
	17/ENE/97	Egresos		106 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES	CH. 106		43,600.00	379,831.00	
	21/ENE/97	Ingresos		103 NOS LLEGA CH.DE TESORERIA FED		130,000.00		509,831.00	
	24/ENE/97	Egresos		107 ADQUIERE CETES	CH. 107		150,000.00	359,831.00	
	26/ENE/97	Egresos		108 ANTICIPO A PROVEEDORES	CH. 108		70,000.00	289,831.00	
	27/ENE/97	Egresos		109 PAGA PTMO. A BANCA SERFIN	CH. 109		127,000.00	162,831.00	
	28/ENE/97	Egresos		110 HON.POR ASES.CONTABLE Y FISCA	CH. 110		3,000.00	159,831.00	
	31/ENE/97	Egresos		111 NOMINA ADMINISTRATIVA	CH. 111		15,300.00	144,531.00	
	2/FEB/97	Egresos		112 ANTICIPO A TRIPULANTES	CH. 112		12,000.00	132,531.00	
	4/FEB/97	Ingresos		201 VENDE LOS CETES ADQUIRIDOS		155,000.00		287,531.00	
	5/FEB/97	Egresos		113 DA GRATIFICACION AL PLOMERO	CH. 113		11,000.00	276,531.00	
	6/FEB/97	Egresos		114 PAGO ENTERO PROV.INSS 1o.BIM.	CH. 114		26,000.00	250,531.00	
	8/FEB/97	Egresos		115 NOMINA DE LA TRIPULACION	CH. 115		78,480.00	172,051.00	
	10/FEB/97	Ingresos		202 NOS LIQUIDA SU DEUDA/HERDEZ		595,000.00		767,051.00	
	11/FEB/97	Egresos		116 DID AL GERENTE GASTOS P/AVIO	CH. 116		161,000.00	606,051.00	
	13/FEB/97	Egresos		118 DAN ANTICIPO A TRIPULANTES	CH. 118		17,000.00	589,051.00	
	14/FEB/97	Egresos		119 PTMO.PERSONAL A ACCIONISTA	CH. 119		20,000.00	569,051.00	
	15/FEB/97	Egresos		120 RECIBO DE RENTA ENERO Y FEB.	CH. 120		3,850.00	565,201.00	
	16/FEB/97	Egresos		121 PAGA PRESTAMO A BANCA SERFIN	CH. 121		127,000.00	438,201.00	
	16/FEB/97	Egresos		122 GTOS.EMBARCACION 2o.VIAJE 97	CH. 122		219,150.00	219,051.00	
	25/FEB/97	Ingresos		203 RECIBE ANTICIPO CLIENTE		180,000.00		399,051.00	
	26/FEB/97	Egresos		123 PAGA SUELDOS ADMINISTRATIVOS	CH. 123		15,300.00	383,751.00	
				Total :		1'850,000.00	1'466,249.00	383,751.00	
				Total :		1'850,000.00	1'466,249.00	383,751.00	
11-03-00-000			CLIENTES				Saldo inicial:	0.00	
11-03-01-001			Mazatun				Saldo inicial:	0.00	
	1/ENE/97	Diario		101 SALDOS INICIALES		340,000.00		340,000.00	
	3/ENE/97	Ingresos		101 NOS LIQUIDA MAZATUN SU DEUDA			340,000.00	0.00	
				Total :		340,000.00	340,000.00	0.00	
11-03-01-002			Herdez, S.A. de C.V.				Saldo inicial:	0.00	
	7/FEB/97	Diario		202 FACTURA A HERDEZ/120 TONELADA		595,000.00		595,000.00	
	10/FEB/97	Ingresos		202 NOS LIQUIDA SU DEUDA/HERDEZ			595,000.00	0.00	
				Total :		595,000.00	595,000.00	0.00	
				Total :		935,000.00	935,000.00	0.00	

CONTRAPQ
2/JUL/98
14:25:02

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 2

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Fecha	Tipo	Nombre Numero Concepto	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial Saldo
11-04-00-000			INVERSIONES EN VALORES			Saldo inicial:	0.00
11-04-01-000			Cetes			Saldo inicial:	0.00
	24/ENE/97	Egresos	107 ADQUIERE CETES		150,000.00		150,000.00
	4/FEB/97	Ingresos	201 VENDE LOS CETES ADQUIRIDOS			150,000.00	0.00
			Total :		150,000.00	150,000.00	0.00
			Total :		150,000.00	150,000.00	0.00
11-06-00-000			DEUDORES DIVERSOS			Saldo inicial:	0.00
11-06-01-000			Sardatun			Saldo inicial:	0.00
	1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES		15,000.00		15,000.00
			Total :		15,000.00	0.00	15,000.00
11-05-03-000			Victor Cervantes			Saldo inicial:	0.00
	11/FEB/97	Egresos	116 DIO AL GERENTE GASTOS P/AVID		161,000.00		161,000.00
			Total :		161,000.00	0.00	161,000.00
			Total :		176,000.00	0.00	176,000.00
11-07-00-000			FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS			Saldo inicial:	0.00
11-07-01-000			Andres Osuna			Saldo inicial:	0.00
	14/FEB/97	Egresos	119 PTMO.PERSONAL A ACCIONISTA		20,000.00		20,000.00
			Total :		20,000.00	0.00	20,000.00
			Total :		20,000.00	0.00	20,000.00
11-08-00-000			IVA ACREDITABLE			Saldo inicial:	0.00
11-08-01-000			Tasa 10%			Saldo inicial:	0.00
	1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES		130,000.00		130,000.00
	5/ENE/97	Egresos	102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97		12,050.00		142,050.00
	12/ENE/97	Diario	102 COMPRA A CREDITO REFACCIONES		3,600.00		145,650.00
	21/ENE/97	Ingresos	103 NOS LLEGA CH.DE TESOREPIA FED			130,000.00	15,650.00
	26/ENE/97	Egresos	110 MON.POR ABES.CONTABLE Y FISCA		300.00		15,950.00
	3/FEB/97	Diario	201 SEGUROS EMBARC. 1-FEB-97 AL 9		21,000.00		36,950.00
	9/FEB/97	Diario	203 COMPRAS REFACCIONES P/EMBARC.		2,116.00		39,066.00
	15/FEB/97	Egresos	120 RECIBO DE RENTA ENERO Y FEB.		700.00		39,766.00
	16/FEB/97	Egresos	122 GTOS.EMBARCACION 2o.VIAJE 97		17,650.00		57,416.00
			Total :		187,416.00	130,000.00	57,416.00
			Total :		197,416.00	130,000.00	57,416.00
11-09-00-000			IEPS ACREDITABLE			Saldo inicial:	0.00

CONTRAP
2/JUL/98
14:25:02

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 3

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 29/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial
Fecha	Tipo	Numero Concepto			Saldo
11-09-01-000	Tasa 9%			Saldo inicial:	0.00
5/ENE/97 Egresos	102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97		17,500.00		17,500.00
16/FEB/97 Egresos	122 GTOS.EMBARCACION 2o.VIAJE 97		24,500.00		42,000.00
28/FEB/97 Diario	208 C.PASIVO I.S.R.A PAGAR FEB.97			42,000.00	0.00
	Total:		42,000.00	42,000.00	0.00
	Total:		42,000.00	42,000.00	0.00
11-10-00-000	IMPUESTOS POR ACREDITAR			Saldo inicial:	0.00
11-10-01-000	I.S.R. a favor			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES		12,457.00		12,457.00
12/FEB/97 Egresos	117 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES			3,800.00	8,657.00
28/FEB/97 Diario	208 C.PASIVO I.S.R.A PAGAR FEB.97			8,657.00	0.00
	Total:		12,457.00	12,457.00	0.00
11-10-02-000	Actualizacion ISR a favor			Saldo inicial:	0.00
11/FEB/97 Diario	2,030 ACTUALIZACION I.S.R. A FAVOR		320.00		320.00
27/FEB/97 Diario	2,070 ACTUALIZACION I.S.R. A FAVOR		151.00		471.00
28/FEB/97 Diario	208 C.PASIVO I.S.R.A PAGAR FEB.97			471.00	0.00
	Total:		471.00	471.00	0.00
	Total:		12,928.00	12,928.00	0.00
11-11-00-000	PAGOS ANTICIPADOS			Saldo inicial:	0.00
11-11-01-000	Seguros			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES		35,000.00		35,000.00
31/ENE/97 Diario	103 SEGUROS DEVENGADOS AL 31-ENE			35,000.00	0.00
3/FEB/97 Diario	201 SEGUROS EMBARC. 1-FEB-97 AL 9		210,000.00		210,000.00
28/FEB/97 Diario	204 SEGUROS DEVENGADOS AL 28-FEB.			15,825.00	194,375.00
	Total:		245,000.00	50,625.00	194,375.00
11-11-02-000	I.M.S.S.			Saldo inicial:	0.00
6/FEB/97 Egresos	114 PAGO ENTERO PROV.INSS lo.BIM.		25,000.00		25,000.00
28/FEB/97 Diario	208 C.PASIVO LIQ.INSS lo.BIM.97			25,000.00	0.00
	Total:		25,000.00	25,000.00	0.00
	Total:		271,000.00	75,625.00	194,375.00
11-12-00-000	ANTICIPO A TRIPULANTES			Saldo inicial:	0.00
11-12-01-000	Miguel Leyva			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES		55,000.00		55,000.00
2/FEB/97 Egresos	112 ANTICIPO A TRIPULANTES		6,000.00		62,000.00
8/FEB/97 Egresos	115 NOMINA DE LA TRIPULACION			62,000.00	0.00
13/FEB/97 Egresos	118 DAN ANTICIPO A TRIPULANTES		17,000.00		17,000.00

CONTRAP
2/JUL/98
14:25:02

* PESCADORES DE ATUN DE EMSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 4

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial
Fecha	Numero Concepto				Saldo
		Total :	79,000.00	62,000.00	17,000.00
11-12-02-000	Andres Perez			Saldo inicial:	0.00
7/ENE/97 Egresos	103 ANTICIPO A TRIPULANTES		19,000.00		19,000.00
2/FEB/97 Egresos	112 ANTICIPO A TRIPULANTES		6,000.00		25,000.00
8/FEB/97 Egresos	115 NOMINA DE LA TRIPULACION			25,000.00	0.00
	Total :		25,000.00	25,000.00	0.00
	Total :		104,000.00	87,000.00	17,000.00
11-13-00-000	ANTICIPO A PROVEEDORES			Saldo inicial:	0.00
11-13-01-000	Refaccionaria Naval Ensenada			Saldo inicial:	0.00
26/ENE/97 Egresos	108 ANTICIPO A PROVEEDORES		70,000.00		70,000.00
	Total :		70,000.00	0.00	70,000.00
	Total :		70,000.00	0.00	70,000.00
12-01-00-000	EMBARCACION Y EQPO. PESCA			Saldo inicial:	0.00
12-01-01-000	B.M. Oscar I			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES		1'890,000.00		1'890,000.00
	Total :		1'890,000.00	0.00	1'890,000.00
	Total :		1'890,000.00	0.00	1'890,000.00
12-02-00-000	DEP. ACUM. EMBARCACION			Saldo inicial:	0.00
12-02-01-000	B.M. Oscar I			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES			217,350.00	217,350.00
31/ENE/97 Diario	104 .			9,450.00	226,800.00
28/FEB/97 Diario	205 CALCULO DEPRECIACION ACUM. FEB			9,450.00	236,250.00
	Total :		0.00	236,250.00	236,250.00
	Total :		0.00	236,250.00	236,250.00
12-03-00-000	EQUIPO DE TRANSPORTE			Saldo inicial:	0.00
12-03-01-000	Pickup Ford 90			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES		76,000.00		76,000.00
	Total :		76,000.00	0.00	76,000.00
	Total :		76,000.00	0.00	76,000.00
12-04-00-000	DEP. ACUM. EQPO. TRANSPORTE			Saldo inicial:	0.00

CONTAPAS
2/JUL/98
14:25:02

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 5

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta		Nombre	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial
Fecha	Tipo	Numero Concepto				Saldo
12-04-01-000		Pickup Ford 90			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario		101 SALDOS INICIALES			12,667.00	12,667.00
31/ENE/97 Diario		104 .			1,583.33	14,250.33
28/FEB/97 Diario		205 CALCULO DEPRECIACION ACUM.FEB			1,583.33	15,833.66
Total :				0.00	15,833.66	15,833.66
Total :				0.00	15,833.66	15,833.66
12-05-00-000		MOBILIARIO Y EQUIPO OFNA.			Saldo inicial:	0.00
12-05-01-000		Mobiliario X,Y,Z			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario		101 SALDOS INICIALES		50,000.00		50,000.00
Total :				50,000.00	0.00	50,000.00
Total :				50,000.00	0.00	50,000.00
12-06-00-000		DEP.ACUM.EQPO.OFNA.			Saldo inicial:	0.00
12-06-01-000		Mobiliario X,Y,Z			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario		101 SALDOS INICIALES			8,750.00	8,750.00
31/ENE/97 Diario		104 .			416.67	9,166.67
28/FEB/97 Diario		205 CALCULO DEPRECIACION ACUM.FEB			416.67	9,583.34
Total :				0.00	9,583.34	9,583.34
Total :				0.00	9,583.34	9,583.34

CONTAP
2/JUL/98
14:51:08

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Noja 1

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial
Fecha	Numero Concepto				Saldo
51-00-00-000	GASTOS DE EMBARCACION			Saldo inicial:	0.00
51-01-00-000	Disel			Saldo inicial:	0.00
5/ENE/97 Egresos	102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97		70,000.00		70,000.00
16/FEB/97 Egresos	122 GTOS.EMBARCACION 2o.VIJAE 97		98,000.00		168,000.00
	Total:		168,000.00	0.00	168,000.00
51-02-00-000	Alimentacion			Saldo inicial:	0.00
5/ENE/97 Egresos	102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97		21,000.00		21,000.00
16/FEB/97 Egresos	122 GTOS.EMBARCACION 2o.VIJAE 97		25,000.00		46,000.00
	Total:		46,000.00	0.00	46,000.00
51-03-00-000	Materiales y refacciones			Saldo inicial:	0.00
5/ENE/97 Egresos	102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97		11,000.00		11,000.00
12/ENE/97 Diario	102 COMPRA A CREDITO REFACCIONES		36,000.00		47,000.00
9/FEB/97 Diario	203 COMPRAS REFACCIONES P/ENBARC.		21,160.00		68,160.00
16/FEB/97 Egresos	122 GTOS.EMBARCACION 2o.VIJAE 97		36,000.00		104,160.00
	Total:		104,160.00	0.00	104,160.00
51-04-00-000	Agua			Saldo inicial:	0.00
5/ENE/97 Egresos	102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97		4,000.00		4,000.00
16/FEB/97 Egresos	122 GTOS.EMBARCACION 2o.VIJAE 97		6,000.00		10,000.00
	Total:		10,000.00	0.00	10,000.00
51-05-00-000	Gastos agencia			Saldo inicial:	0.00
5/ENE/97 Egresos	102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97		3,000.00		3,000.00
	Total:		3,000.00	0.00	3,000.00
51-06-00-000	Reparaciones menores			Saldo inicial:	0.00
5/ENE/97 Egresos	102 GTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97		15,000.00		15,000.00
16/FEB/97 Egresos	122 GTOS.EMBARCACION 2o.VIJAE 97		12,000.00		27,000.00
	Total:		27,000.00	0.00	27,000.00
51-07-00-000	Sueldos y salarios			Saldo inicial:	0.00
8/FEB/97 Egresos	115 NOMINA DE LA TRIPULACION		210,000.00		210,000.00
	Total:		210,000.00	0.00	210,000.00
51-08-00-000	Seguros embarcacion			Saldo inicial:	0.00
31/ENE/97 Diario	103 SEGUROS DEVENGADOS AL 31-ENE		35,000.00		35,000.00
28/FEB/97 Diario	204 SEGUROS DEVENGADOS AL 28-FEB.		15,625.00		50,625.00
	Total:		50,625.00	0.00	50,625.00
51-09-00-000	Depreciaciones			Saldo inicial:	0.00
31/ENE/97 Diario	104 DEPRECIACIONES AL 31-ENE-97		9,450.00		9,450.00
28/FEB/97 Diario	205 CALCULO DEPRECIACION ACUM.FEB		9,450.00		18,900.00
	Total:		18,900.00	0.00	18,900.00
	Total:		637,685.00	0.00	637,685.00
52-00-00-000	GASTOS DE ADMINISTRACION			Saldo inicial:	0.00

CONTRAP
27/JUL/98
14:51:08

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 2

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Fecha	Tipo	Nombre Numero Concepto	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial Saldo
52-01-00-000			Sueldos y salarios			Saldo inicial:	0.00
	31/ENE/97	Egresos	111 NOMINA ADMINISTRATIVA		20,000.00		20,000.00
	26/FEB/97	Egresos	123 PAGA SUELDOS ADMINISTRATIVOS		20,000.00		40,000.00
			Total:		40,000.00	0.00	40,000.00
52-02-00-000			Cuotas y suscripciones			Saldo inicial:	0.00
	11/ENE/97	Egresos	104 PAGO CUOTA A CANAIPES		5,250.00		5,250.00
			Total:		5,250.00	0.00	5,250.00
52-03-00-000			Honorarios a profesionistas			Saldo inicial:	0.00
	28/ENE/97	Egresos	110 HON.POR-ASES.CONTABLE Y FISCA		3,000.00		3,000.00
			Total:		3,000.00	0.00	3,000.00
52-04-00-000			Depreciaciones			Saldo inicial:	0.00
	31/ENE/97	Diario	104 DEPRECIACIONES AL 31-ENE-97		2,000.00		2,000.00
	28/FEB/97	Diario	205 CALCULO DEPRECIACION ACUM.FEB		2,000.00		4,000.00
			Total:		4,000.00	0.00	4,000.00
52-05-00-000			No deducibles			Saldo inicial:	0.00
	5/FEB/97	Egresos	113 DA GRATIFICACION AL PLUMERO		11,000.00		11,000.00
	28/FEB/97	Diario	208 C.PASIVO I.S.R.A PAGAR FEB.97		20,083.39		31,083.39
			Total:		31,083.39	0.00	31,083.39
52-06-00-000			Arrendamiento			Saldo inicial:	0.00
	15/FEB/97	Egresos	120 RECIBO DE RENTA ENERO Y FEB.		7,000.00		7,000.00
			Total:		7,000.00	0.00	7,000.00
52-07-00-000			Impuestos patronales			Saldo inicial:	0.00
	28/FEB/97	Diario	206 C.PASIVO LIQ. IMSS 1o.BIM.97		31,020.00		31,020.00
	28/FEB/97	Diario	207 C.PASIVO SAR/INFONAVIT		6,976.00		37,996.00
			Total:		37,996.00	0.00	37,996.00
52-08-00-000			P.T.U. No deducible			Saldo inicial:	0.00
	28/FEB/97	Diario	209 C.PASIVO P.T.U. A REPARTIR 97		19,200.00		19,200.00
			Total:		19,200.00	0.00	19,200.00
			Total:		147,529.39	0.00	147,529.39
53-00-00-000			COSTO INTEGRAL FINANCIAMIENTO			Saldo inicial:	0.00
53-01-00-000			Intereses			Saldo inicial:	0.00
	27/ENE/97	Egresos	109 PAGA PTMO. A BANCA SERFIN		12,000.00		12,000.00
	16/FEB/97	Egresos	121 PAGA PRESTAMO A BANCA SERFIN		12,000.00		24,000.00
			Total:		24,000.00	0.00	24,000.00
			Total:		24,000.00	0.00	24,000.00

CONTRAP
2/JUL/98
14:58:32

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Fecha	Tipo	Nombre Numero Concepto	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial Saldo
71-00-00-000			ENTRADAS			Saldo inicial:	0.00
71-01-00-000			Saldo Inicial, pasivo, capital			Saldo inicial:	0.00
	1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES		2'465,690.00		2'465,690.00
				Total:	2'465,690.00	0.00	2'465,690.00
71-02-00-000			Ingresos propios actividad			Saldo inicial:	0.00
	3/ENE/97	Ingresos	101 NOS LIQUIDA MAZATUN SU DEUDA		340,000.00		340,000.00
	10/ENE/97	Ingresos	102 HERDEZ, NOS DA ANTICIPO/DEPOSI		350,000.00		690,000.00
	10/FEB/97	Ingresos	202 NOS LIQUIDA SU DEUDA/HERDEZ		595,000.00		1'285,000.00
	25/FEB/97	Ingresos	203 RECIBE ANTICIPO CLIENTE		180,000.00		1'465,000.00
				Total:	1'465,000.00	0.00	1'465,000.00
71-03-00-000			Prestamos obtenidos			Saldo inicial:	0.00
	9/FEB/97	Diario	203 COMPRAS REFACCIONES P/EMBARC.		23,276.00		23,276.00
				Total:	23,276.00	0.00	23,276.00
71-05-00-000			Enajenacion cetes			Saldo inicial:	0.00
	4/FEB/97	Ingresos	201 VENDE LOS CETES ADQUIRIDOS		155,000.00		155,000.00
				Total:	155,000.00	0.00	155,000.00
71-06-00-000			Retiros bancarios			Saldo inicial:	0.00
	4/ENE/97	Egresos	101 SE PAGA ADEUDO A SAHISA		150,000.00		150,000.00
	5/ENE/97	Egresos	102 GTOS. EMBARCACION 1er. VIAJE 97		153,550.00		303,550.00
	7/ENE/97	Egresos	103 ANTICIPO A TRIPULANTES		19,000.00		322,550.00
	11/ENE/97	Egresos	104 PAGO CUOTA A CANAIPES		5,250.00		327,800.00
	15/ENE/97	Egresos	105 PAGO CUOTAS INSS/SAR/INFONAVI		38,769.00		366,569.00
	17/ENE/97	Egresos	106 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES		43,600.00		410,169.00
	24/ENE/97	Egresos	107 ADQUIERE CETES		150,000.00		560,169.00
	26/ENE/97	Egresos	108 ANTICIPO A PROVEEDORES		70,000.00		630,169.00
	27/ENE/97	Egresos	109 PAGA PTMO. A BANCA SERFIN		127,000.00		757,169.00
	28/ENE/97	Egresos	110 HOM. POR AGES. CONTABLE Y FISCA		3,000.00		760,169.00
	31/ENE/97	Egresos	111 NOMINA ADMINISTRATIVA		15,300.00		775,469.00
	2/FEB/97	Egresos	112 ANTICIPO A TRIPULANTES		12,000.00		787,469.00
	5/FEB/97	Egresos	113 DA GRATIFICACION AL PLONERO		11,000.00		798,469.00
	6/FEB/97	Egresos	114 PAGO ENTERO PROV. INSS 1o. BIM.		26,000.00		824,469.00
	8/FEB/97	Egresos	115 NOMINA DE LA TRIPULACION		78,480.00		902,949.00
	11/FEB/97	Egresos	116 DIO AL GERENTE GASTOS P/AVIO		161,000.00		1'063,949.00
	13/FEB/97	Egresos	118 DAN ANTICIPO A TRIPULANTES		17,000.00		1'080,949.00
	14/FEB/97	Egresos	119 PTMO. PERSONAL A ACCIONISTA		20,000.00		1'100,949.00
	15/FEB/97	Egresos	120 RECIBO DE RENTA ENERO Y FEB.		3,850.00		1'104,799.00
	16/FEB/97	Egresos	121 PAGA PRESTAMO A BANCA SERFIN		127,000.00		1'231,799.00
	16/FEB/97	Egresos	122 GTOS. EMBARCACION 2o. VIAJE 97		219,150.00		1'450,949.00
	26/FEB/97	Egresos	123 PAGA SUELDOS ADMINISTRATIVOS		15,300.00		1'466,249.00
				Total:	1'466,249.00	0.00	1'466,249.00
71-08-00-000			Devolucion I.V.A.			Saldo inicial:	0.00
	21/ENE/97	Ingresos	103 NOS LLEGA CH. DE TESORERIA FED		130,000.00		130,000.00
				Total:	130,000.00	0.00	130,000.00
71-11-00-000			Impuestos retenidos			Saldo inicial:	0.00

2/JUL/98

14:58:32

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre					Saldo Inicial
Fecha	Tipo	Numero Concepto	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo
28/ENE/97 Egresos		110 NOM.POR ASES.CONTABLE Y FISCA		300.00		300.00
31/ENE/97 Egresos		111 NOMINA ADMINISTRATIVA		4,700.00		5,000.00
8/FEB/97 Egresos		115 NOMINA DE LA TRIPULACION		44,520.00		49,520.00
26/FEB/97 Egresos		123 PAGA SUELDOS ADMINISTRATIVOS		1,200.00		50,720.00
26/FEB/97 Egresos		123 PAGA SUELDOS ADMINISTRATIVOS		3,500.00		54,220.00
		T o t a l :		54,220.00	0.00	54,220.00
71-12-00-000		Anticipo a tripulantes			Saldo inicial:	0.00
8/FEB/97 Egresos		115 NOMINA DE LA TRIPULACION		87,000.00		87,000.00
		T o t a l :		87,000.00	0.00	87,000.00
71-14-00-000		Impuestos a favor			Saldo inicial:	0.00
12/FEB/97 Egresos		117 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES		3,800.00		3,800.00
		T o t a l :		3,800.00	0.00	3,800.00
		T o t a l :		5'850,235.00	0.00	5'850,235.00

CONTPAQ
2/JUL/98
15:04:20

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial
Fecha Tipo	Numero Concepto				Saldo
73-00-00-000	SALIDAS			Saldo inicial:	0.00
73-01-00-000	Saldo inicial, activos			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES			2'465,690.00	2'465,690.00
	Total:		0.00	2'465,690.00	2'465,690.00
73-02-00-000	Anticipo a tripulantes			Saldo inicial:	0.00
7/ENE/97 Egresos	103 ANTICIPO A TRIPULANTES			19,000.00	19,000.00
2/FEB/97 Egresos	112 ANTICIPO A TRIPULANTES			12,000.00	31,000.00
13/FEB/97 Egresos	118 DAN ANTICIPO A TRIPULANTES			17,000.00	48,000.00
	Total:		0.00	48,000.00	48,000.00
73-03-00-000	Anticipo a proveedores			Saldo inicial:	0.00
26/ENE/97 Egresos	108 ANTICIPO A PROVEEDORES			70,000.00	70,000.00
	Total:		0.00	70,000.00	70,000.00
73-04-00-000	Gastos de embarcacion			Saldo inicial:	0.00
4/ENE/97 Egresos	101 SE PAGA ADEUDO A SAHISA			125,104.26	125,104.26
5/ENE/97 Egresos	102 BTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97			124,000.00	249,104.26
8/FEB/97 Egresos	115 NOMINA DE LA TRIPULACION			210,000.00	459,104.26
9/FEB/97 Diario	203 COMPRAS REFACCIONES P/EMBARC.			23,276.00	482,380.26
16/FEB/97 Egresos	122 BTOS.EMBARCACION 2o.VIAJE 97			177,000.00	659,380.26
	Total:		0.00	659,380.26	659,380.26
73-06-00-000	Depositos e inv.ctas.banc.			Saldo inicial:	0.00
3/ENE/97 Ingresos	101 NOS LIQUIDA MAZATUN SU DEUDA			340,000.00	340,000.00
10/ENE/97 Ingresos	102 HERDEZ, NOS DA ANTICIPO/DEPONI			350,000.00	690,000.00
21/ENE/97 Ingresos	103 NOS LLEGA CH.DE TESORERIA FED			130,000.00	820,000.00
4/FEB/97 Ingresos	201 VENDE LOS CETES ADQUIRIDOS			155,000.00	975,000.00
10/FEB/97 Ingresos	202 NOS LIQUIDA SU DEUDA/HERDEZ			595,000.00	1'570,000.00
25/FEB/97 Ingresos	203 RECIBE ANTICIPO CLIENTE			180,000.00	1'750,000.00
	Total:		0.00	1'750,000.00	1'750,000.00
73-07-00-000	Intereses pagados			Saldo inicial:	0.00
27/ENE/97 Egresos	109 PAGA PTMO. A BANCA SERFIN			12,000.00	12,000.00
16/FEB/97 Egresos	121 PAGA PRESTAMO A BANCA SERFIN			12,000.00	24,000.00
	Total:		0.00	24,000.00	24,000.00
73-08-00-000	Pago contribuciones			Saldo inicial:	0.00
13/ENE/97 Egresos	105 PAGO CUOTAS IMSS/SAR/INFONAVI			38,769.00	38,769.00
17/ENE/97 Egresos	106 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES			43,600.00	82,369.00
6/FEB/97 Egresos	114 PAGO ENTERO PROV.IMSS 1o.BIM.			26,000.00	108,369.00
12/FEB/97 Egresos	117 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES			3,800.00	112,169.00
	Total:		0.00	112,169.00	112,169.00
73-09-00-000	I.V.A. Acreditable			Saldo inicial:	0.00
4/ENE/97 Egresos	101 SE PAGA ADEUDO A SAHISA			13,636.36	13,636.36
5/ENE/97 Egresos	102 BTOS.EMBARCACION 1er.VIAJE 97			12,050.00	25,686.36
28/ENE/97 Egresos	110 HOM.POR ASES.CONTABLE Y FISCA			300.00	25,986.36
15/FEB/97 Egresos	120 RECIBO DE RENTA ENERO Y FEB.			350.00	26,336.36
16/FEB/97 Egresos	122 BTOS.EMBARCACION 2o.VIAJE 97			17,650.00	43,986.36

CONTPAB
2/JUL/98
15:04:20

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 2

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial
Fecha	Tipo	Numero Concepto			Saldo
Total:			0.00	43,986.35	43,986.35
73-12-00-000	Gastos de embarcacion			Saldo inicial:	0.00
11/ENE/97 Egresos	104 PAGO CUOTA A CANAIPES			5,250.00	5,250.00
28/ENE/97 Egresos	110 MON.POR ASSES.CONTABLE Y FISCA			3,000.00	8,250.00
31/ENE/97 Egresos	111 NOMINA ADMINISTRATIVA			20,000.00	28,250.00
15/FEB/97 Egresos	120 RECIBO DE RENTA ENERO Y FEB.			3,500.00	31,750.00
26/FEB/97 Egresos	123 PAGA SUELDOS ADMINISTRATIVOS			20,000.00	51,750.00
Total:			0.00	51,750.00	51,750.00
73-13-00-000	I.E.P.S. Acreditable			Saldo inicial:	0.00
4/ENE/97 Egresos	101 SE PAGA ADEUDO A SANISA			11,259.38	11,259.38
5/ENE/97 Egresos	102 GTOS.ENBARCACION 1er.VIAJE 97			17,500.00	28,759.38
16/FEB/97 Egresos	122 GTOS.ENBARCACION 2o.VIJAE 97			24,500.00	53,259.38
Total:			0.00	53,259.38	53,259.38
73-14-00-000	Pagos prestamos			Saldo inicial:	0.00
27/ENE/97 Egresos	109 PAGA PTMO. A BANCA SERFIN			115,000.00	115,000.00
16/FEB/97 Egresos	121 PAGA PRESTAMO A BANCA SERFIN			115,000.00	230,000.00
Total:			0.00	230,000.00	230,000.00
73-15-00-000	Inversiones en cetes			Saldo inicial:	0.00
24/ENE/97 Egresos	107 ADQUIERE CETES			150,000.00	150,000.00
Total:			0.00	150,000.00	150,000.00
Total:			0.00	5'658,235.00	5'658,235.00

CONTRAP
27/JUL/98
14:30:24

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Fecha	Tipo	Nombre Numero Concepto	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial Saldo
21-01-00-000			PROVEEDORES			Saldo inicial:	0.00
21-01-01-001			Sanisa			Saldo inicial:	0.00
	1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES			150,000.00	150,000.00
	4/ENE/97	Egresos	101 SE PAGA ADEUDO A SANISA		150,000.00		0.00
			Total:		150,000.00	150,000.00	0.00
21-01-01-002			Agencia Arjona, S.A. de C.V.			Saldo inicial:	0.00
	12/ENE/97	Diario	102 COMPRA A CREDITO REFACCIONES			39,600.00	39,600.00
			Total:		0.00	39,600.00	39,600.00
			Total:		150,000.00	189,600.00	39,600.00
21-02-00-000			ACREEDORES DIVERSOS			Saldo inicial:	0.00
21-02-01-001			C.P. Juan Lopez C.			Saldo inicial:	0.00
	1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES			26,890.00	26,890.00
			Total:		0.00	26,890.00	26,890.00
21-02-01-002			Seguros Monterrey			Saldo inicial:	0.00
	3/FEB/97	Diario	201 SEGUROS ENBARC. 1-FEB-97 AL 9			231,000.00	231,000.00
			Total:		0.00	231,000.00	231,000.00
21-02-01-003			Victor Cervantes			Saldo inicial:	0.00
	9/FEB/97	Diario	203 COMPRAS REFACCIONES P/ENBARC.			23,276.00	23,276.00
			Total:		0.00	23,276.00	23,276.00
21-02-01-004			Arrendadora Progreso			Saldo inicial:	0.00
	15/FEB/97	Egresos	120 RECIBO DE RENTA ENERO Y FEB.			3,850.00	3,850.00
			Total:		0.00	3,850.00	3,850.00
			Total:		0.00	285,016.00	285,016.00
21-03-00-000			ACREEDORES BANCARIOS			Saldo inicial:	0.00
21-03-01-001			Banca Serfin			Saldo inicial:	0.00
	1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES			230,000.00	230,000.00
	27/ENE/97	Egresos	109 PAGA PTMO. A BANCA SERFIN		115,000.00		115,000.00
	16/FEB/97	Egresos	121 PAGA PRESTAMO A BANCA SERFIN		115,000.00		0.00
			Total:		230,000.00	230,000.00	0.00
			Total:		230,000.00	230,000.00	0.00
21-06-00-000			IMPUESTOS POR PAGAR			Saldo inicial:	0.00
21-06-01-000			Cuotas patronales IMSS			Saldo inicial:	0.00
	1/ENE/97	Diario	101 SALDOS INICIALES			20,784.00	20,784.00
	15/ENE/97	Egresos	105 PAGO CUOTAS IMSS/SAR/INFONAVI		20,784.00		0.00

COMPTAG
2/JUL/98
14:30:24

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 2

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial
Fecha	Numero Concepto				Saldo
28/FEB/97 Diario	206 C.PASIVO LIQ.IMSS lo.BIM.97			10,987.00	10,987.00
	Total :		20,784.00	31,771.00	10,987.00
21-06-03-000	2% SAR			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES			3,654.00	3,654.00
15/ENE/97 Egresos	105 PAGO CUOTAS IMSS/SAR/INFONAVI		3,654.00		0.00
28/FEB/97 Diario	207 C.PASIVO SAR/INFONAVIT			1,993.14	1,993.14
28/FEB/97 Diario	207 C.PASIVO SAR/INFONAVIT		1,993.14		0.00
28/FEB/97 Diario	207 C.PASIVO SAR/INFONAVIT			1,993.14	1,993.14
	Total :		5,647.14	7,640.28	1,993.14
21-06-04-000	5% INFONAVIT			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES			9,135.00	9,135.00
15/ENE/97 Egresos	105 PAGO CUOTAS IMSS/SAR/INFONAVI		9,135.00		0.00
28/FEB/97 Diario	207 C.PASIVO SAR/INFONAVIT			4,982.86	4,982.86
28/FEB/97 Diario	207 C.PASIVO SAR/INFONAVIT		4,982.86		0.00
28/FEB/97 Diario	207 C.PASIVO SAR/INFONAVIT			4,982.86	4,982.86
	Total :		14,117.86	19,100.72	4,982.86
21-06-05-000	I.S.R.			Saldo inicial:	0.00
28/FEB/97 Diario	208 C.PASIVO I.S.R.A PAGAR FEB.97			13,408.39	13,408.39
	Total :		0.00	13,408.39	13,408.39
	Total :		40,549.00	71,920.39	31,371.39
21-07-00-000	IMPUESTOS RET.POR PAGAR			Saldo inicial:	0.00
21-07-01-000	I.S.P.T.			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES			38,000.00	38,000.00
17/ENE/97 Egresos	106 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES		38,000.00		0.00
31/ENE/97 Egresos	111 NOMINA ADMINISTRATIVA			3,500.00	3,500.00
8/FEB/97 Egresos	115 NOMINA DE LA TRIPULACION			40,953.00	44,453.00
12/FEB/97 Egresos	117 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES		3,500.00		40,953.00
26/FEB/97 Egresos	123 PAGA SUELDOS ADMINISTRATIVOS			3,500.00	44,453.00
28/FEB/97 Diario	208 C.PASIVO I.S.R.A PAGAR FEB.97		44,453.00		0.00
	Total :		85,953.00	85,953.00	0.00
21-07-02-000	Cuotas obrero IMSS			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES			5,196.00	5,196.00
15/ENE/97 Egresos	105 PAGO CUOTAS IMSS/SAR/INFONAVI		5,196.00		0.00
31/ENE/97 Egresos	111 NOMINA ADMINISTRATIVA			1,200.00	1,200.00
8/FEB/97 Egresos	115 NOMINA DE LA TRIPULACION			3,567.00	4,767.00
26/FEB/97 Egresos	123 PAGA SUELDOS ADMINISTRATIVOS			1,200.00	5,967.00
28/FEB/97 Diario	206 C.PASIVO LIQ.IMSS lo.BIM.97		5,967.00		0.00
	Total :		11,163.00	11,163.00	0.00
21-07-03-000	10%Ret.s/honorarios			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES			5,600.00	5,600.00
17/ENE/97 Egresos	106 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES		5,600.00		0.00
28/FEB/97 Egresos	110 HON.POR ASES.CONTABLE Y FISCA			300.00	300.00

CONTRAO
2/JUL/98
14:30:24

* PESCADORES DE ATUN DE ESENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 3

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Fecha	Tipo	Nombre Numero Concepto	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial Saldo
	12/FEB/97	Egresos	117 PAGO CONTRIBUCIONES FEDERALES		300.00		0.00
			Total:		5,900.00	5,900.00	0.00
			Total:		103,016.00	103,016.00	0.00
21-08-00-000			ANTICIPO CLIENTES			Saldo inicial:	0.00
21-08-01-000			Herdez, S.A. de C.V.			Saldo inicial:	0.00
10/ENE/97 Ingresos			102 HERDEZ, NOS DA ANTICIPO/DEPOSI			350,000.00	350,000.00
7/FEB/97 Diario			202 FACTURA A HERDEZ/120 TONELADA		350,000.00		0.00
			Total:		350,000.00	350,000.00	0.00
21-08-02-000			Pesquera de la Paz, S.A. C.V.			Saldo inicial:	0.00
25/FEB/97 Ingresos			203 RECIBE ANTICIPO CLIENTE			180,000.00	180,000.00
			Total:		0.00	180,000.00	180,000.00
			Total:		350,000.00	530,000.00	180,000.00
21-09-00-000			P.T.U. A REPARTIR			Saldo inicial:	0.00
21-09-01-000			PTU a repartir 1996			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario			101 SALDOS INICIALES			25,890.00	25,890.00
			Total:		0.00	25,890.00	25,890.00
21-09-02-000			PTU a repartir 1997			Saldo inicial:	0.00
28/FEB/97 Diario			209 C.PASIVO P.T.U. A REPARTIR 97			19,200.00	19,200.00
			Total:		0.00	19,200.00	19,200.00
			Total:		0.00	45,090.00	45,090.00

CONTRAS
2/JUL/98
14:42:13

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial
Fecha	Numero Concepto				Saldo
30-01-00-000	CAPITAL SOCIAL			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES			1'500,000.00	1'500,000.00
Total:			0.00	1'500,000.00	1'500,000.00
30-02-00-000	RESULTADO EJ.ANT.			Saldo inicial:	0.00
30-02-01-000	Resultado ejercicio 1995			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES			346,987.00	346,987.00
Total:			0.00	346,987.00	346,987.00
30-02-02-000	Resultado ejercicio 1996			Saldo inicial:	0.00
1/ENE/97 Diario	101 SALDOS INICIALES			103,554.00	103,554.00
Total:			0.00	103,554.00	103,554.00
Total:			0.00	450,541.00	450,541.00

CONTPAQ
2/JUL/98
14:43:49

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

MOVIMIENTOS, AUXILIARES DEL CATALOGO DEL 1/ENE/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre	Refer.	Cargos	Abonos	Saldo Inicial
Fecha	Numero Concepto				Saldo
40-01-00-000	VENTAS			Saldo inicial:	0.00
40-01-02-000	Ventas 0%			Saldo inicial:	0.00
7/FEB/97 Diario	202 FACTURA A HERDEZ/120 TONELADA			945,000.00	945,000.00
	Total :		0.00	945,000.00	945,000.00
	Total :		0.00	945,000.00	945,000.00
40-02-00-000	DTROS INGRESOS			Saldo inicial:	0.00
40-02-02-000	Ganancia venta cetes			Saldo inicial:	0.00
4/FEB/97 Ingresos	201 VENDE LOS CETES ADQUIRIDOS			5,000.00	5,000.00
	Total :		0.00	5,000.00	5,000.00
40-02-03-000	Actualizaciones			Saldo inicial:	0.00
11/FEB/97 Diario	2,030 ACTUALIZACION I.S.R. A FAVOR			320.00	320.00
27/FEB/97 Diario	2,070 ACTUALIZACION I.S.R. A FAVOR			151.00	471.00
	Total :		0.00	471.00	471.00
	Total :		0.00	5,471.00	5,471.00

BALANZA

DE

COMPROBACION

CONTRAO
26/JUN/98
09:59:09

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

BALANZA DE COMPROBACION AL 31/ENE/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
10-00-00-000	A C T I V O		0.00	3'796,907.00	1'530,685.00	2'266,221.00	
11-00-00-000	CIRCULANTE		0.00	1'780,907.00	1'280,469.00	500,438.00	
11-02-00-000	BANCOS		0.00	920,000.00	775,469.00	144,531.00	
11-02-01-000	BANCOS M.N.		0.00	920,000.00	775,469.00	144,531.00	
11-02-01-001	Bancomer Cta.50254-6		0.00	920,000.00	775,469.00	144,531.00	
11-03-00-000	CLIENTES		0.00	340,000.00	340,000.00	0.00	
11-03-01-000	CLIENTES M.N.		0.00	340,000.00	340,000.00	0.00	
11-03-01-001	Mazatun		0.00	340,000.00	340,000.00	0.00	
11-04-00-000	INVERSIONES EN VALORES		0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	
11-04-01-000	Cetes		0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	
11-06-00-000	DEUDORES DIVERSOS		0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	
11-06-01-000	Sardatun		0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	
11-08-00-000	IVA ACREDITABLE		0.00	145,950.00	130,000.00	15,950.00	
11-08-01-000	Tasa 10%		0.00	145,950.00	130,000.00	15,950.00	
11-09-00-000	IEPS ACREDITABLE		0.00	17,500.00	0.00	17,500.00	
11-09-01-000	Tasa 9%		0.00	17,500.00	0.00	17,500.00	
11-10-00-000	IMPUESTOS POR ACREDITAR		0.00	12,457.00	0.00	12,457.00	
11-10-01-000	I.S.R. a favor		0.00	12,457.00	0.00	12,457.00	
11-11-00-000	PAGOS ANTICIPADOS		0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	
11-11-01-000	Seguros		0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	
11-12-00-000	ANTICIPO A TRIPULANTES		0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	
11-12-01-000	Miguel Leyva		0.00	56,000.00	0.00	56,000.00	
11-12-02-000	Andres Perez		0.00	19,000.00	0.00	19,000.00	
11-13-00-000	ANTICIPO A PROVEEDORES		0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	
11-13-01-000	Refaccionaria Naval En		0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	
12-00-00-000	FIJO		0.00	2'016,000.00	250,217.00	1'765,783.00	
12-01-00-000	EMBARCACION Y EQPD.PESC		0.00	1'890,000.00	0.00	1'890,000.00	
12-01-01-000	B.M.Oscar I		0.00	1'890,000.00	0.00	1'890,000.00	
12-02-00-000	DEP.ACUM.EMBARCACION		0.00	0.00	226,800.00	226,800.00	
12-02-01-000	B.M.Oscar I		0.00	0.00	226,800.00	226,800.00	
12-03-00-000	EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00	76,000.00	0.00	76,000.00	
12-03-01-000	Pickup Ford 90		0.00	76,000.00	0.00	76,000.00	
12-04-00-000	DEP.ACUM.EQPD.TRANSPORT		0.00	0.00	14,250.33	14,250.33	
12-04-01-000	Pickup Ford 90		0.00	0.00	14,250.33	14,250.33	
12-05-00-000	MOBILIARIO Y EQUIPO OFN		0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	
12-05-01-000	Mobiliario X,Y,Z		0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	
12-06-00-000	DEP.ACUM.EQPD.OFNA.		0.00	0.00	9,166.67	9,166.67	
12-06-01-000	Mobiliario X,Y,Z		0.00	0.00	9,166.67	9,166.67	
20-00-00-000	P A S I V O		0.00	347,369.00	909,749.00	562,380.00	
21-00-00-000	CIRCULANTE		0.00	347,369.00	909,749.00	562,380.00	
21-01-00-000	PROVEEDORES		0.00	150,000.00	189,600.00	39,600.00	
21-01-01-000	PROVEEDORES M.N.		0.00	150,000.00	189,600.00	39,600.00	
21-01-01-001	Sahisa		0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	
21-01-01-002	Agencia Arjona,S.A. de		0.00	0.00	39,600.00	39,600.00	
21-02-00-000	ACREEDORES DIVERSOS		0.00	0.00	26,890.00	26,890.00	
21-02-01-000	ACREEDORES DIVERSOS M.N.		0.00	0.00	26,890.00	26,890.00	
21-02-01-001	C.P.Juan Lopez C.		0.00	0.00	26,890.00	26,890.00	
21-03-00-000	ACREEDORES BANCARIOS		0.00	115,000.00	230,000.00	115,000.00	
21-03-01-000	ACREEDORES BANCARIOS M.		0.00	115,000.00	230,000.00	115,000.00	
21-03-01-001	Banca Serfin		0.00	115,000.00	230,000.00	115,000.00	
21-06-00-000	IMPUESTOS POR PAGAR		0.00	33,573.00	33,573.00	0.00	

CONTPAQ
26/JUN/98
09:59:09

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 2

BALANZA DE COMPROBACION AL 31/ENE/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
21-06-01-000	Cuotas patronales INSS		0.00	20,784.00	20,784.00		0.00
21-06-03-000	2% SAR		0.00	3,654.00	3,654.00		0.00
21-06-04-000	5% INFONAVIT		0.00	9,135.00	9,135.00		0.00
21-07-00-000	IMPUESTOS RET. POR PAGAR		0.00	48,796.00	53,796.00		5,000.00
21-07-01-000	I.S.P.T.		0.00	38,000.00	41,500.00		3,500.00
21-07-02-000	Cuotas obrero INSS		0.00	5,196.00	6,396.00		1,200.00
21-07-03-000	10% Ret. s/ honorarios		0.00	5,600.00	5,900.00		300.00
21-08-00-000	ANTICIPO CLIENTES		0.00	0.00	350,000.00		350,000.00
21-08-01-000	Herdez, S.A. de C.V.		0.00	0.00	350,000.00		350,000.00
21-09-00-000	P.T.U. A REPARTIR		0.00	0.00	25,890.00		25,890.00
21-09-01-000	PTU a repartir 1996		0.00	0.00	25,890.00		25,890.00
30-00-00-000	CAPITAL CONTABLE		0.00	0.00	1'950,541.00		1'950,541.00
30-01-00-000	CAPITAL SOCIAL		0.00	0.00	1'500,000.00		1'500,000.00
30-02-00-000	RESULTADO EJ. ANT.		0.00	0.00	450,541.00		450,541.00
30-02-01-000	Resultado ejercicio 1		0.00	0.00	346,987.00		346,987.00
30-02-02-000	Resultado ejercicio 1		0.00	0.00	103,554.00		103,554.00
50-00-00-000	E G R E S O S		0.00	246,700.00	0.00		246,700.00
51-00-00-000	GASTOS DE EMBARCACION		0.00	204,450.00	0.00		204,450.00
51-01-00-000	Diesel		0.00	70,000.00	0.00		70,000.00
51-02-00-000	Alimentacion		0.00	21,000.00	0.00		21,000.00
51-03-00-000	Materiales y refaccion		0.00	47,000.00	0.00		47,000.00
51-04-00-000	Agua		0.00	4,000.00	0.00		4,000.00
51-05-00-000	Gastos agencia		0.00	3,000.00	0.00		3,000.00
51-06-00-000	Reparaciones menores		0.00	15,000.00	0.00		15,000.00
51-08-00-000	Seguros embarcacion		0.00	35,000.00	0.00		35,000.00
51-09-00-000	Depreciaciones		0.00	9,450.00	0.00		9,450.00
52-00-00-000	GASTOS DE ADMINISTRACION		0.00	30,250.00	0.00		30,250.00
52-01-00-000	Sueldos y salarios		0.00	20,000.00	0.00		20,000.00
52-02-00-000	Cuotas y suscripciones		0.00	5,250.00	0.00		5,250.00
52-03-00-000	Honorarios a profesion		0.00	3,000.00	0.00		3,000.00
52-04-00-000	Depreciaciones		0.00	2,000.00	0.00		2,000.00
53-00-00-000	COSTO INTEGRAL FINANCIARIA		0.00	12,000.00	0.00		12,000.00
53-01-00-000	Intereses		0.00	12,000.00	0.00		12,000.00
SUMAS IGUALES:			0.00	4'390,976.00	4'390,976.00	2'763,138.00	
			0.00				2'763,138.00

CONTRAP
2/JUL/98
15:23:03

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

BALANZA DE COMPROBACION AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre	Saldos	Initiales	Cargos	Abonos	Saldos	Actuales
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
10-00-00-000	A C T I V O	2'266,221.00		2'037,437.00	1'630,783.00		2'672,875.00
11-00-00-000	CIRCULANTE	500,438.00		2'037,437.00	1'619,333.00		918,542.00
11-02-00-000	BANCOS	144,531.00		930,000.00	690,780.00		383,751.00
11-02-01-000	BANCOS M.N.	144,531.00		930,000.00	690,780.00		383,751.00
11-02-01-001	Bancomer Cta.50254-6	144,531.00		930,000.00	690,780.00		383,751.00
11-03-00-000	CLIENTES	0.00		595,000.00	595,000.00		0.00
11-03-01-000	CLIENTES M.N.	0.00		595,000.00	595,000.00		0.00
11-03-01-002	Hardez, S.A. de C.V.	0.00		595,000.00	595,000.00		0.00
11-04-00-000	INVERSIONES EN VALORES	150,000.00		0.00	150,000.00		0.00
11-04-01-000	Cetes	150,000.00		0.00	150,000.00		0.00
11-06-00-000	DEUDORES DIVERSOS	15,000.00		161,000.00	0.00		176,000.00
11-06-03-000	Victor Cervantes	0.00		161,000.00	0.00		161,000.00
11-07-00-000	FUNCIONARIOS Y EMPLEADO	0.00		20,000.00	0.00		20,000.00
11-07-01-000	Andres Osuna	0.00		20,000.00	0.00		20,000.00
11-08-00-000	IVA ACREDITABLE	15,950.00		41,466.00	0.00		57,416.00
11-08-01-000	Tasa 10%	15,950.00		41,466.00	0.00		57,416.00
11-09-00-000	IEPS ACREDITABLE	17,500.00		24,500.00	42,000.00		0.00
11-09-01-000	Tasa 9%	17,500.00		24,500.00	42,000.00		0.00
11-10-00-000	IMPUESTOS POR ACREDITAR	12,457.00		471.00	12,928.00		0.00
11-10-01-000	I.S.R. a favor	12,457.00		0.00	12,457.00		0.00
11-10-02-000	Actualizacion ISR a fa	0.00		471.00	471.00		0.00
11-11-00-000	PAGOS ANTICIPADOS	0.00		236,000.00	41,625.00		194,375.00
11-11-01-000	Seguros	0.00		210,000.00	15,625.00		194,375.00
11-11-02-000	I.M.S.S.	0.00		26,000.00	26,000.00		0.00
11-12-00-000	ANTICIPO A TRIPULANTES	75,000.00		29,000.00	87,000.00		17,000.00
11-12-01-000	Miguel Leyva	56,000.00		23,000.00	62,000.00		17,000.00
11-12-02-000	Andres Perez	19,000.00		6,000.00	25,000.00		0.00
12-00-00-000	FIJO	1'765,783.00		0.00	11,450.00		1'754,333.00
12-02-00-000	DEP.ACUM.EMBARCACION	226,800.00		0.00	9,450.00		236,250.00
12-02-01-000	B.M.Oscar I	226,800.00		0.00	9,450.00		236,250.00
12-04-00-000	DEP.ACUM.EQPD.TRANSPORT	14,250.33		0.00	1,583.33		15,833.66
12-04-01-000	Pickup Ford 90	14,250.33		0.00	1,583.33		15,833.66
12-06-00-000	DEP.ACUM.EQPD.OFNA.	9,166.67		0.00	416.67		9,583.34
12-06-01-000	Mobiliario X,Y,Z	9,166.67		0.00	416.67		9,583.34
20-00-00-000	P A S I V O	562,380.00		526,196.00	544,893.39		581,077.39
21-00-00-000	CIRCULANTE	562,380.00		526,196.00	544,893.39		581,077.39
21-02-00-000	ACREEDORES DIVERSOS	26,890.00		0.00	258,126.00		285,016.00
21-02-01-000	ACREEDORES DIVERSOS M.N	26,890.00		0.00	258,126.00		285,016.00
21-02-01-002	Seguros Monterrey	0.00		0.00	231,000.00		231,000.00
21-02-01-003	Victor Cervantes	0.00		0.00	23,276.00		23,276.00
21-02-01-004	Arrendadora Progreso	0.00		0.00	3,850.00		3,850.00
21-03-00-000	ACREEDORES BANCARIOS	115,000.00		115,000.00	0.00		0.00
21-03-01-000	ACREEDORES BANCARIOS M.	115,000.00		115,000.00	0.00		0.00
21-03-01-001	Banca Serfin	115,000.00		115,000.00	0.00		0.00
21-06-00-000	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00		6,976.00	38,347.39		31,371.39
21-06-01-000	Cuotas patronales IMSS	0.00		0.00	10,987.00		10,987.00
21-06-03-000	2% SAR	0.00		1,993.14	3,986.28		1,993.14
21-06-04-000	5% INFONAVIT	0.00		4,982.86	9,965.72		4,982.86
21-06-05-000	I.S.R.	0.00		0.00	13,408.39		13,408.39
21-07-00-000	IMPUESTOS RET.POR PAGAR	5,000.00		54,220.00	49,220.00		0.00
21-07-01-000	I.S.P.T.	3,500.00		47,953.00	44,453.00		0.00

CONTPAQ
2/JUL/98
15:23:03

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 2

BALANZA DE COMPROBACION AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial		Cargos	Abonos	Saldo Actual	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
21-07-02-000	Cuotas obrero IMSS		1,200.00	5,967.00	4,767.00		0.00
21-07-03-000	10%Ret.s/honorarios		300.00	300.00	0.00		0.00
21-08-00-000	ANTICIPO CLIENTES		350,000.00	350,000.00	180,000.00		180,000.00
21-08-01-000	Herdaz, S.A. de C.V.		350,000.00	350,000.00	0.00		0.00
21-08-02-000	Pesquera de la Paz, S.A		0.00	0.00	180,000.00		180,000.00
21-09-00-000	P.T.U. A REPARTIR		25,890.00	0.00	19,200.00		45,090.00
21-09-02-000	PTU a repartir 1997		0.00	0.00	19,200.00		19,200.00
40-00-00-000	I N G R E S O S		0.00	0.00	950,471.00		950,471.00
40-01-00-000	VENTAS		0.00	0.00	945,000.00		945,000.00
40-01-02-000	Ventas 0%		0.00	0.00	945,000.00		945,000.00
40-02-00-000	OTROS INGRESOS		0.00	0.00	5,471.00		5,471.00
40-02-02-000	Ganancia venta cetes		0.00	0.00	5,000.00		5,000.00
40-02-03-000	Actualizaciones		0.00	0.00	471.00		471.00
50-00-00-000	E G R E S O S	246,700.00		562,514.39	0.00	809,214.39	
51-00-00-000	GASTOS DE EMBARCACION	204,450.00		438,235.00	0.00	637,685.00	
51-01-00-000	Diesel	70,000.00		98,000.00	0.00	168,000.00	
51-02-00-000	Alimentacion	21,000.00		25,000.00	0.00	46,000.00	
51-03-00-000	Materiales y refaccion	47,000.00		57,160.00	0.00	104,160.00	
51-04-00-000	Agua	4,000.00		6,000.00	0.00	10,000.00	
51-05-00-000	Reparaciones menores	15,000.00		12,000.00	0.00	27,000.00	
51-07-00-000	Sueldos y salarios	0.00		210,000.00	0.00	210,000.00	
51-08-00-000	Seguros embarcacion	35,000.00		15,625.00	0.00	50,625.00	
51-09-00-000	Depreciaciones	9,450.00		9,450.00	0.00	18,900.00	
52-00-00-000	GASTOS DE ADMINISTRACION	30,250.00		117,279.39	0.00	147,529.39	
52-01-00-000	Sueldos y salarios	20,000.00		20,000.00	0.00	40,000.00	
52-04-00-000	Depreciaciones	2,000.00		2,000.00	0.00	4,000.00	
52-05-00-000	No deducibles	0.00		31,083.39	0.00	31,083.39	
52-06-00-000	Arrendamiento	0.00		7,000.00	0.00	7,000.00	
52-07-00-000	Impuestos patronales	0.00		37,996.00	0.00	37,996.00	
52-08-00-000	P.T.U. No deducible	0.00		19,200.00	0.00	19,200.00	
53-00-00-000	COSTO INTEGRAL FINANCIACION	12,000.00		12,000.00	0.00	24,000.00	
53-01-00-000	Intereses	12,000.00		12,000.00	0.00	24,000.00	
*** TOTAL CUENTAS NO IMPRESAS ***:		2'112,250.00		0.00	0.00	2'112,250.00	
			2'042,921.00				2'042,921.00
SUMAS IGUALES:		2'763,138.00		3'126,147.39	3'126,147.39	3'743,756.39	
			2'763,138.00				3'743,756.39

ESTADOS

FINANCIEROS

26/JUN/98

07:40:20 POSICION FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 31/ENE/1997

(PEGOS)

Cuenta	Activo	Pasivo y Capital
--------	--------	------------------

A C T I V O

A C T I V O

CIRCULANTE

BANCOS	144,531.00
INVERSIONES EN VALORES	150,000.00
DEUDORES DIVERSOS	15,000.00
IVA ACREDITABLE	15,950.00
IEPS ACREDITABLE	17,500.00
IMPUESTOS POR ACREDITAR	12,457.00
ANTICIPO A TRIPULANTES	75,000.00
ANTICIPO A PROVEEDORES	70,000.00

TOTAL CIRCULANTE	500,438.00
------------------	------------

FIJO

EMBARCACION Y EQPO.PESCA	1'890,000.00
DEP.ACUM.EMBARCACION	226,800.00-
EQUIPO DE TRANSPORTE	76,000.00
DEP.ACUM.EQPO.TRANSPORTE	14,250.33-
MOBILIARIO Y EQUIPO OFNA.	50,000.00
DEP.ACUM.EQPO.OFNA.	9,166.67-

TOTAL FIJO	1'765,783.00
------------	--------------

TOTAL A C T I V O	2'266,221.00
-------------------	--------------

TOTAL A C T I V O	2'266,221.00
-------------------	--------------

Cuenta	Activo	Pasivo y Capital
PASIVO		
PASIVO		
CIRCULANTE		
PROVEEDORES		39,500.00
ACREEDORES DIVERSOS		25,890.00
ACREEDORES BANCARIOS		115,000.00
IMPUESTOS RET.POR PAGAR		5,000.00
ANTICIPO CLIENTES		350,000.00
P.T.U. A REPARTIR		25,890.00
TOTAL CIRCULANTE		562,380.00
TOTAL PASIVO		562,380.00
TOTAL PASIVO		562,380.00
CAPITAL		
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL		1'500,000.00
RESULTADO EJ. ANT.		450,541.00
TOTAL CAPITAL CONTABLE		1'950,541.00
Utilidad o Perdida		246,700.00-
TOTAL CAPITAL		1'703,841.00
SUMAS IGUALES	2'266,221.00	2'266,221.00

25/JUN/98

07:40:20 POSICION FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 31/ENE/1997

(PESOS)

Cuenta	Activo	Pasivo y Capital
--------	--------	------------------

C U E N T A S D E O R D E N

C U E N T A S O R D E N

ENTRADAS	4'066,159.00	
REG.SIMP.ENTRADAS - VS		4'066,159.00
SALIDAS		4'066,159.00
REG.SIMP.SALIDAS - VS	4'066,159.00	

TOTAL C U E N T A S O R D E	16'264,636.00	
-------------------------------	---------------	--

CONTADO
26/JUN/98
07:44:56

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1/ENE/1997 AL 31/ENE/1997
(PESOS)

Periodo Porcent Acumulado Porcent

INGRESOS

INGRESOS

TOTAL INGRESOS

0.00 0.00 0.00 0.00

TOTAL

0.00 0.00 0.00 0.00

EGRESOS

EGRESOS

GASTOS DE EMBARCACION

204,450.00 0.00 204,450.00 0.00

GASTOS DE ADMINISTRACION

30,250.00 0.00 30,250.00 0.00

COSTO INTEGRAL FINANCIAMIENTO

12,000.00 0.00 12,000.00 0.00

TOTAL EGRESOS

246,700.00 0.00 246,700.00 0.00

TOTAL

246,700.00 0.00 246,700.00 0.00

UTILIDAD O (PERDIDA)

246,700.00- 0.00 246,700.00- 0.00

26/JUN/98

07:47:42 POSICION FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 28/FEB/1997

(PESOS)

Cuenta	Activo	Pasivo y Capital
--------	--------	------------------

A C T I V O

A C T I V O

CIRCULANTE

BANCOS	383,751.00
DEUDORES DIVERSOS	176,000.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	20,000.00
IVA ACREDITABLE	57,416.00
PAGOS ANTICIPADOS	194,375.00
ANTICIPO A TRIPULANTES	17,000.00
ANTICIPO A PROVEEDORES	70,000.00

TOTAL CIRCULANTE	918,542.00
------------------	------------

FIJO

EMBARCACION Y EQPO. PESCA.	1'890,000.00
DEP. ACUM. EMBARCACION	236,250.00-
EQUIPO DE TRANSPORTE	76,000.00
DEP. ACUM. EQPO. TRANSPORTE	15,833.66-
MOTILIARIO Y EQUIPO OFNA.	50,000.00
DEP. ACUM. EQPO. OFNA.	9,583.34-

TOTAL FIJO	1'754,333.00
------------	--------------

TOTAL A C T I V O	2'672,875.00
-------------------	--------------

TOTAL A C T I V O	2'672,875.00
-------------------	--------------

Cuenta	Activo	Pasivo y Capital
PASIVO		
PASIVO		
CIRCULANTE		
PROVEEDORES		39,500.00
ACREEDORES DIVERSOS		285,016.00
IMPUESTOS POR PAGAR		31,371.39
ANTICIPO CLIENTES		180,000.00
P.T.U. A REPARTIR		45,090.00
TOTAL CIRCULANTE		581,077.39
TOTAL PASIVO		581,077.39
TOTAL PASIVO		581,077.39
CAPITAL		
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL		1'500,000.00
RESULTADO EJ.ANT.		450,541.00
TOTAL CAPITAL CONTABLE		1'950,541.00
Utilidad o Perdida		141,256.61
TOTAL CAPITAL		2'091,797.61
SUMAS IGUALES	2'672,875.00	2'672,875.00

CONTRAB * PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. * Hoja 3
26/JUN/98
07:47:42 POSICION FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 26/FEB/1997
(PESOS)

Cuenta	Activo	Pasivo y Capital
C U E N T A S O R D E N		
ENTRADAS	5'850,235.00	
REG.SIMP.ENTRADAS - VS		5'850,235.00
SALIDAS		5'658,235.00
REG.SIMP.SALIDAS - VS	5'658,235.00	
CUENTA CAPITAL APORTACION	4'552,037.00	
APORTACION DE CAPITAL - VS		4'552,037.00
TOTAL C U E N T A S O R D E	32'121,014.00	

CONTRAB
26/JUN/98
07:45:53

* PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V. *

Hoja 1

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1/FEB/1997 AL 28/FEB/1997
(PESOS)

Periodo Porcent Acumulado Porcent

INGRESOS

INGRESOS				
VENTAS	945,000.00	99.42	945,000.00	99.42
OTROS INGRESOS	5,471.00	0.57	5,471.00	0.57
TOTAL INGRESOS	950,471.00	100.00	950,471.00	100.00
TOTAL	950,471.00	100.00	950,471.00	100.00

EGRESOS

EGRESOS				
GASTOS DE EMBARCACION	433,235.00	45.58	637,685.00	67.09
GASTOS DE ADMINISTRACION	117,279.39	12.34	147,529.39	15.52
COSTO INTEGRAL FINANCIAMIENTO	12,000.00	1.26	24,000.00	2.52
TOTAL EGRESOS	562,514.39	59.18	809,214.39	85.13
TOTAL	562,514.39	59.18	809,214.39	85.13
UTILIDAD O (PERDIDA)	387,956.61	40.81	141,256.61	14.86

PAPELES

DE

TRABAJO

Pescadores de Atún de Ensenada. S.A. de C.V.
PAPELES DE TRABAJO

CALCULO DE LAS DEPRECIACIONES

EMBARCACION B.M. OSCAR Y.

FECHA DE ADQUISICION: 5 de Febrero de 1992

TASA DE DEPRECIACION: 6% anual

MONTO DE ADQUISICION: \$1,890,000.00

FECHA	DEPRECIACION PERIODO	DEPRECIACION ACUMULADA	MONTO POR DEPRECIAR
01/01/97		\$ 217,350.00	\$ 1,672,650.00
31/01/97	\$ 9,450.00	226,800.00	1,663,200.00
28/02/97	9,450.00	236,250.00	1,653,750.00

EQUIPO DE TRANSPORTE: PICKUP FORD

FECHA DE ADQUISICION: 6 de Febrero de 1995

TASA DE DEPRECIACION: 25% anual

MONTO DE ADQUISICION: \$ 76,000.00

FECHA	DEPRECIACION PERIODO	DEPRECIACION ACUMULADA	MONTO POR DEPRECIAR
01/01/97		\$ 12,667.00	\$ 63,333.00
31/01/97	1,583.33	14,250.33	61,749.67
28/02/97	1,583.33	15,833.66	60,166.34

MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA

FECHA DE ADQUISICION: 15 de Enero de 1996

TASA DE DEPRECIACION: 10% anual

MONTO DE ADQUISICION: \$ 50,000.00

FECHA	DEPRECIACION PERIODO	DEPRECIACION ACUMULADA	MONTO POR DEPRECIAR
01/01/97		\$ 8,750.00	\$ 41,250.00
31/01/97	\$ 416.66	9,166.66	40,833.34
28/02/97	416.66	9,583.34	4,416.68

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
PAPELES DE TRABAJO

DETERMINACION DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES

VALOR ACTIVIDADES S	ENERO		FEBRERO	
	IMPORTE	IVA	IMPORTE	IVA
Tasa 10%	0	0	0	0
Tasa 0%	690,000.00	0	775,000.00	0
Exentos	0	0	0	0
	\$ 690,000.00	0	\$ 775,000.00	0

IVA ACREDITAR	ENERO		FEBRERO	
	IMPORTE	IVA	IMPORTE	IVA
Tasa 15%	0	0	0	0
Tasa 10%	159,500.00	15,950.00	414,660.00	41,466.00
Tasa 0%	0	0	0	0
	\$ 159,500.00	\$ 15,950.00	\$ 414,660.00	\$ 41,466.00

IVA A CARGO	0	0
IVA ACREDITABLE	15,950.00	41,466.00
IVA A FAVOR	15,950	41,466

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
PAPELES DE TRABAJO

**CALCULO DE LA PROPORCION SEGUN LA REGLA 4.1.10
 DE LAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL SECTOR PESCA
 D.O.F. 14 DE MARZO 1997.**

	1997	1996	1995	1994	1993	1992
ING. PROPIOS	1465000	4236223	2456986	2776160	2876987	2345987
ACT.						
20 SMG x 10 x 365.	312110	1609730	1310980	1114710	1041710	975756
PROPORCION POR AÑO	0.2130	0.3843	0.5336	0.4015	0.3621	0.4139

PROPORCION PROMEDIO APLICABLE = 2.3084 % 6 = 0.3847

SALARIOS MINIMOS VIGENTES	
Ejercicio 1992	13.30
Ejercicio 1993	14.27
Ejercicio 1994	15.27
Del 1ro. Enero '95 al 31 Marzo '95	16.34
Del 1ro. Abril '95 al 03 Diciembre '95	18.30
Del 4 de Diciembre '95 al 31 Marzo '96	20.15
Del 1ro. Abril '96 al 02 Diciembre '96	22.60
Del 03 Diciembre '96 al 31 Diciembre '97	26.45

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
PAPELES DE TRABAJO

**CALCULO DE LOS PAGOS PROVISIONALES
 DE ENERO Y FEBRERO DE 1997.**

	ENERO	FEBRERO
ENTRADAS	\$ 1,600,469.00	\$ 1,784,076.00
SALIDAS	1,600,469.00	1,592,076.00
BASE IMPUESTO	0.00	192,000.00
REDUCCION PROPORCION		73,862.40
BASE DISMINUIDA		118,137.60
TASA IMPUESTO		34%
IMPUESTO A CARGO		40,166.78
DISMINUCION ART. 13 LISR		20,083.39
I.S.R. A PAGAR	0.00	\$ 20,083.39
IVA A CARGO	0.00	0.00
IVA ACREDITABLE	15,950.00	41,466.00
IVA A FAVOR	15,950.00	41,466.00
I.S.P.T. RETENIDO	3,500.00	44,453.00
10% RET. S/HONORARIOS	300.00	0.00
IEPS ACREDITABLE		42,000.00
CREDITO AL SALARIO	0	9,128.00
ISR A FAVOR	3,800.00	0
PAGO PROVISIONAL	0	13,408.00

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
PAPELES DE TRABAJO

CALCULO DE LA DECLARACION ANUAL 1997

	EJERCICIO
ENTRADAS	\$ 3,384,545.00
SALIDAS	3,192,545.00
BASE IMPUESTO	192,000.00
REDUCCION PROPORCION	109,228.50
BASE DISMINUIDA	82,771.20
TASA IMPUESTO	34%
IMPUESTO A CARGO	28,142.21
DISMINUCION ART. 13 LISR	14,071.11
I.S.R. A CARGO	14,071.05
PAGOS PROVISIONALES	20,082.39
I.S.R. A FAVOR	6,012.34

Pescadores de Atún de Ensenada. S.A. de C.V.
PAPALES DE TRABAJO

CALCULO DE LA P.T.U. A REPARTIR 1997

BASE DEL IMPUESTO ANUAL 1997	\$ 192,000.00
POR	10%
P.T.U. A REPARTIR	\$ 19,200.00
MAS: P.T.U EJERCICIO ANT. NO REPARTIDA	25,890.00
IGUAL: P.T.U A REPARTIR	\$ 45,090.00

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
PAPELES DE TRABAJO

ACTUALIZACION DE LA CUCAA

ACTUALIZACION

CUCAA AL 4/ENE/91	\$ 1,500,000	
INPC Dic.91 <u>79.7785</u>	1.1584	
INPC Ene.91 68.8686		
CUCAA AL 31/DIC/91	\$ 1,737,624	237,624.00
INPC Dic.92 <u>89.3025</u>	1.1194	
INPC Dic.91 79.7785		
CUCAA AL 31/DIC/92	\$ 1,945,062	207,438.00
INPC Dic.93 <u>96.4550</u>	1.0801	
INPC Dic.92 89.3025		
CUCAA AL 31/DIC/93	\$ 2,100,848	155,786.00
INPC Dic.94 <u>103.2566</u>	1.0705	
INPC Dic.93 96.4550		
CUCAA AL 31/DIC/94	\$ 2,248,991	148,143.00
INPC Dic.95 <u>156.9150</u>	1.5196	
INPC Dic.94 103.2566		
CUCAA AL 31/DIC/95	\$ 3,417,703	1,168,712.00
INPC Dic. 96 <u>200.3880</u>	1.2770	
INPC Dic. 95 156.9150		
CUCAA AL 31/DIC/96	\$ 4,364,571	946,868.00
INPC Feb.97 <u>208.995</u>	1.0423	
INPC Dic.96 200.3880		
CUCAA AL 28/FEB/97	\$ 4,552,037	<u>187,466.00</u>
TOTAL ACTUALIZACION		3,052,037.00

CALCULO DEL IMPUESTO AL ACTIVO

No paga Impuesto al Activo, por ser contribuyente cuyos ingresos no excedieron de \$8,9000,000.00 en el ejercicio de 1996, según regla 4.2.3 de las facilidades administrativas del D.O.F. del 14 de Marzo de 1997.

Pescadores de Atún de Ensenada, S.A. de C.V.
PAPELES DE TRABAJO

ACTUALIZACION DEL SALDO A COMPENSAR DE I.S.R.
--

			ACTUALIZACION
Saldo al 31 de Diciembre '96 \$	12,457.00		
<u>INPC ENERO '97</u> =	<u>205.541</u> =	<u>1.0257</u>	
INPC DIC. '96	200.388	12,777.00	320
MENOS: Saldo a compensar en Enero		<u>3,800.00</u>	
Saldo pendiente de compensar		8,977.00	
<u>INPC FEB. '97</u> =	<u>208.995</u> =	<u>1.0168</u>	
INPC ENE. '97	205.541	9,128.00	151

PAGOS

PROVISIONALES

**PAGOS PROVISIONALES, PRIMERA PARCIALIDAD
Y RETENCIONES DE IMPUESTOS FEDERALES.
PERSONAS MORALES Y PERSONAS FISICAS**

CERTIFICACION O SELLO DEL BANCO

1P1A973

213

ANTES DE INICIAR EL LLENADO,
LEA LAS INSTRUCCIONES

ADHIERA ETIQUETA CON CODIGO DE BARRAS C.R.H.

PERIODO QUE SE PAGA

MES AÑO MES AÑO
0 1 9 7 0 1 9 7

0 6 6

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 T M 5

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

SEÑALE CON "X":

NORMAL ☒

* COMPLEMENTARIA ☐

PERSONA MORAL ☒

PERSONA FISICA ☐

PRIMERA PARCIALIDAD ☐

CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR	CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	901	0	E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A+B+C) o D	991	3 8 0 0
AJUSTE I.S.R.	130		F. CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	896	
IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)	544	0	G. A CARGO	992	3 8 0 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	455	0	SALDO (E-F)		
CERVEZA	248		H. A FAVOR	993	
BEBIDAS REFRESCANTES	268		I.S.R.	720	
BEBIDAS ALCOHOLICAS HASTA 13.5° G.L.	306		I. CANTIDAD A COMPENSAR		
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MAS DE 13.5° G.L. HASTA 20° G.L.	307		I.E.P.S.	768	
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MAS DE 20° G.L. HASTA 55° G.L.	308		I.A.	882	
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MAS DE 55° G.L.	324		CREDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	994	
ALCOHOL	081		J. DIFERENCIA A CARGO DESPUES DE LA COMPENSACION (G-I)	995	3 8 0 0
CIGARROS	272		K. A CARGO	41	
CIGARRILLOS POPULARES SIN FILTRO, Y OTROS TABACOS LABRADOS	277		IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA		
IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)	545		L. A FAVOR	94	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL	015		DIA MES AÑO		
AJUSTE	023		M. A CARGO	48	3 8 0 0
HONORARIOS	027		TOTAL		
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE)	010		N. A FAVOR	934	
OTROS CONCEPTOS	021		O. CREDITO DIESEL	897	
PAGOS ARTS. 10-A Y 121	131		P. OTROS ESTIMULOS	942	
RETENCIONES SALARIOS	026	3 5 0 0	Q. CANTIDAD A PAGAR (M-O-P) efectivo o cheque	700	3 8 0 0
OTRAS RETENCIONES I.S.R.	061	3 0 0	NUMERO DE LA OPERACION DE TRANSFERENCIA		
RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO	031		DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
ACTOS ACCIDENTALES I.V.A.	070		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
PAGO PROVISIONAL I.S.R. POR ENAJENACION DE BIENES	013		C O M R 7 3 0 2 0 1 C H 4		
A. TOTAL DE IMPUESTOS	990	3 8 0 0	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)		
B. PARTE ACTUALIZADA	637		C O R T E Z		
C. RECARGOS	362		M E R C A D O		
D. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	073		R O S A M A R I A		
			LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE, SE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD		
			FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL		

* EN CASO DE PRESENTAR DECLARACION COMPLEMENTARIA ANOTE EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA

SE PRESENTA POR DUPLICADO

DATOS INFORMATIVOS

INGRESOS TOTALES DEL PERIODO	900	6	9	0	0	0	0	I.E.P.S. TRASLADADO DEL PERIODO	909
I.S.R. ACREDITADO EN EL PERIODO	901						0	I.E.P.S. ACREDITABLE DEL PERIODO	907
R. I.V.A. TRASLADADO DEL PERIODO	902						0	I.E.P.S. PENDIENTE DE ACREDITAR	908
S. I.V.A. ACREDITABLE DEL PERIODO	903		1	5	9	5	0	I.E.P.S. SALDO A FAVOR	906
T. I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR	904						0		
U. I.V.A. SALDO A FAVOR R-(S+T)	905		1	5	9	5	0		

INSTRUCCIONES

1. Esta declaración será llenada a máquina o a mano con letra de molde, utilizando bolígrafo sólo con tinta negra. Si se llena a mano las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros, utilizando números y letras mayúsculas como las siguientes:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	

Cuando se llene a máquina se podrá escribir de corrido, invadiendo los límites de los recuadros pero respetando el orden de los renglones.

2. Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado, con cantidad a pagar o saldo a favor así como la primera declaración sin pago. En el primer caso el saldo deberá cubrirse en efectivo o cheque.
- Tratándose de pago electrónico, deberá anotar el número de operación que le fue proporcionado al momento de realizar su transferencia.
3. El contribuyente deberá adherir la etiqueta con "código de barras". Si el contribuyente no cuenta con dicha etiqueta deberá anotar su nombre y su clave del Registro Federal de Contribuyentes a doce o trece posiciones. Si se le entregaron las etiquetas con "código de barras" y no las adhiere, se le impondrá una multa.
4. En caso de presentar declaración complementaria se anotará la información completa que contiene la forma fiscal. Asimismo utilizará el recuadro "Impuesto en la Declaración que Rectifica", el renglón 41 "A cargo", se utilizará para anotar el impuesto que pagó en dicha declaración y el renglón 94 "A favor", únicamente se utilizará cuando se haya declarado saldo a favor en la declaración que rectifica.
5. No se declarará en esta forma, dos o más periodos.
6. Para efectuar su pago en Pesos, el monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata anterior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata superior.
- Ej: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151
7. **544 y 545 PAGO PROVISIONAL I.A.** Deberá anotarse la cantidad que resulte después de acreditar el pago provisional del I.S.R. En caso de que éste sea igual o superior al pago provisional determinado, deberá anotarse cero.
8. **455 PAGO PROVISIONAL I.V.A.** Deberá anotarse el resultado de restar al impuesto trasladado del periodo, al impuesto acreditable del periodo que corresponda, en caso de que éste sea igual o mayor que el impuesto a su cargo, deberá anotarse cero.
9. **021 OTROS CONCEPTOS.** Serán utilizados por personas físicas para anotar aquellos impuestos por ingresos de otros capítulos de la ley que no aparecen desglosados.
10. **070 ACTOS ACCIDENTALES I.V.A.** Tratándose de actos accidentales en materia de I.V.A. no procederá el acreditamiento.
11. **637 PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS.** Deberá utilizarse cuando haya pasado más de un mes de la fecha en que debió enterarlos conforme lo dispone el Código Fiscal de la Federación, anotando la diferencia entre sus impuestos y los impuestos ya actualizados.
12. **362 RECARGOS.** Su cálculo se efectuará considerando el total de impuestos más la parte actualizada de impuestos.
13. **818 CANTIDAD A COMPENSAR I.V.A.** Deberá anotarse el saldo a favor del I.V.A. que se compense contra el I.S.R. e I.A., conforme a las reglas emitidas por la SHCP.

14. DATOS INFORMATIVOS:

a) **901 I.S.R. ACREDITADO EN EL PERIODO.** Deberá anotarse el monto total que de este impuesto se acredite para el pago provisional del I.A. del periodo al que corresponda la presente declaración. También incluye el acreditamiento de los tres últimos ejercicios.

b) **902 I.V.A. TRASLADADO DEL PERIODO.** Deberá anotarse el importe del impuesto que haya sido trasladado y el que haya pagado con motivo de la importación de bienes durante el periodo de la declaración.

c) **903 I.V.A. ACREDITABLE DEL PERIODO.** Deberá anotarse el importe del impuesto que le haya sido trasladado y el que haya pagado con motivo de la importación de bienes durante el periodo de la declaración.

d) **904 I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR.** Deberá anotarse la cantidad que resulte de disminuir el saldo a favor del periodo anterior (X) menos las sumas de las compensaciones aplicadas sobre el saldo a favor del periodo anterior sin considerar el monto correspondiente a la actualización (Y), más las devoluciones sobre el saldo a favor del periodo anterior (Z). $T = X - (Y+Z)$

e) **905 I.V.A. SALDO A FAVOR.** Deberá anotarse el resultado de la siguiente operación: $U = R - (S+T)$.

NOTA: En el renglón 905 se anotará únicamente el importe del saldo a favor cuando S ó S+T correspondan a una cantidad mayor a R. Si R es mayor, la diferencia se anotará en el renglón 455.

15. Si opta por efectuar sus pagos provisionales del impuesto al activo, conforme a los artículos 7-A y 7-B de la ley del impuesto al activo, no tomará en cuenta las instrucciones contenidas en los numerales 7 y 14 inciso a), debiendo utilizar según corresponda únicamente los renglones, Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) (001), Ajuste I.S.R. (130), Impuesto al Activo (I.A.) (544).

16. Para los conceptos 909-907-908-906, se aplicarán las instrucciones de los conceptos 902-903-904-905.

17. **073 MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD.** Si se presentó aviso o solicitó pago en parcialidades, únicamente realizará en esta forma el pago de la primera parcialidad, y para el pago de las subsecuentes deberá acudir a la Administración Local de Recaudación que le corresponda a efecto de que se le entregue el formulario vigente de pago, para que efectúe de la segunda parcialidad en adelante.

18. **026 RETENCIONES SALARIOS.** Se anotará el monto del I.S.R. retenido por el empleador por concepto de pagos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado. En el caso de efectuarse retenciones a personal que percibe ingresos asimilados a salarios, las mismas deben ser incluidas en el renglón 061.

19. **896 CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO.** Deberá anotarse el monto efectivamente pagado a los trabajadores por concepto de crédito al salario en el periodo al que corresponde el pago.

20. **897 CREDITO DIESEL.** Es para acreditamiento de I.E.P.S. por concepto de diesel industrial, marino o automotriz. El monto que resulte a favor no será sujeto a devolución.

21. **942 OTROS ESTIMULOS.** Se anotarán los beneficios que en su caso se tengan, derivados de disposiciones fiscales o Decretos.

**PAGOS PROVISIONALES, PRIMERA PARCIALIDAD
Y RETENCIONES DE IMPUESTOS FEDERALES.
PERSONAS MORALES Y PERSONAS FISICAS**

ANTES DE INICIAR EL LLENADO,
LEA LAS INSTRUCCIONES

1P1A973

213

1

ADHIERA ETIQUETA CON CODIGO DE BARRAS

C.R.H.

PERIODO QUE SE PAGA

MES AÑO MES AÑO
0 2 9 7 0 2 9 7

0 6 6

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 T M 5

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

SEÑALE CON "X":

NORMAL

X

* COMPLEMENTARIA

2

PERSONA
MORAL

3

X

PERSONA
FISICA

4

PRIMERA
PARCIALIDAD

18

CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR	CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	001	2 0 0 8 3	E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A+B+C) o D	991	6 4 5 3 6
AJUSTE I.S.R.	130		F. CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	896	
IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)	544		G. A CARGO	992	6 4 5 3 6
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	455		SALDO (E-F)		
CERVEZA	248		H. A FAVOR	993	
BEBIDAS REFRESCANTES	268		I.S.R.	720	9 1 2 8
BEBIDAS ALCOHOLICAS HASTA 13.5° GL.	306		I. CANTIDAD A COMPENSAR	818	
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MAS DE 13.5° GL. HASTA 20° GL.	307		I.E.P.S.	768	
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MAS DE 20° GL. HASTA 55° GL.	308		I.A.	882	
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MAS DE 55° GL.	324		CREDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	994	
ALCOHOL	081		J. DIFERENCIA A CARGO DESPUES DE LA COMPENSACION (G-I)	995	5 5 4 0 8
CIGARROS	272		K. A CARGO	41	
CIGARRILLOS POPULARES SIN FILTRO, Y OTROS TABACOS LABRADOS	277		L. A FAVOR	94	
IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)	545		DIA MES AÑO		
ACTIVIDAD EMPRESARIAL	015		M. A CARGO	48	5 5 4 0 8
AJUSTE	023		N. A FAVOR	934	
HONORARIOS	027		O. CREDITO DIESEL	897	4 2 0 0 0
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE)	010		P. OTROS ESTIMULOS	942	
OTROS CONCEPTOS	021		Q. CANTIDAD A PAGAR (M-O-P) EFECTIVO	700	1 3 4 0 8
PAGOS ARTS. 10-A Y 121	131		CHEQUE		
RETENCIONES SALARIOS	026	4 4 4 5 3	NUMERO DE LA OPERACION DE TRANSFERENCIA		
OTRAS RETENCIONES I.S.R.	061		DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO	031		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
ACTOS ACCIDENTALES I.V.A.	070		C O M R 7 3 0 2 0 1 C H 4		
PAGO PROVISIONAL I.S.R. POR ENAJENACION DE BIENES	013		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)		
A. TOTAL DE IMPUESTOS	990	6 4 5 3 6	C O R T E Z		
B. PARTE ACTUALIZADA	637		M E R C A D O		
C. RECARGOS	362		R O S A M A R I A		
D. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	073		LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE, SE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD		

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

* EN CASO DE PRESENTAR DECLARACION COMPLEMENTARIA ANOTE EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA

SE PRESENTA POR DUPLICADO

P A E 9 1 0 1 0 4 T M 5

DATOS INFORMATIVOS

INGRESOS TOTALES DEL PERIODO	900	7	7	5	0	0	0	I.E.P.S. TRASLADADO DEL PERIODO	909						
I.S.R. ACREDITADO EN EL PERIODO	901							I.E.P.S. ACREDITABLE DEL PERIODO	907	2	4	5	0	0	
R. I.V.A. TRASLADADO DEL PERIODO	902							I.E.P.S. PENDIENTE DE ACREDITAR	908	1	7	5	0	0	
S. I.V.A. ACREDITABLE DEL PERIODO	903			4	1	4	6	6	I.E.P.S. SALDO A FAVOR	906	4	2	0	0	0
T. I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR	904														
U. I.V.A. SALDO A FAVOR R-(S+T)	905			4	1	4	6	6							

INSTRUCCIONES

1. Esta declaración será llenada a máquina o a mano con letra de molde, utilizando bolígrafo sólo con tinta negra. Si se llena a mano las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros, utilizando números y letras mayúsculas como las siguientes:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
U	V	W	X	Y	Z				

Cuando se llene a máquina se podrá escribir de corrido, invadiendo los límites de los recuadros pero respetando el orden de los renglones.

2. Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado, con cantidad a pagar o saldo a favor así como la primera declaración sin pago. En el primer caso el saldo deberá cubrirse en efectivo o cheque.
- Tratándose de pago electrónico, deberá anotar el número de operación que la fue proporcionado al momento de realizar su transferencia.
3. El contribuyente deberá adherir la etiqueta con "código de barras". Si el contribuyente no cuenta con dicha etiqueta deberá anotar su nombre y su clave del Registro Federal de Contribuyentes a doce o trece posiciones. Si se le entregaron las etiquetas con "código de barras" y no las adhiere, se le impondrá una multa.
4. En caso de presentar declaración complementaria se anotará la información completa que contiene la forma fiscal. Asimismo utilizará el recuadro "Impuesto en la Declaración que Rectifica", el renglón 41 "A cargo", se utilizará para anotar el impuesto que pagó en dicha declaración y el renglón 94 "A favor", únicamente se utilizará cuando se haya declarado saldo a favor en la declaración que rectifica.
5. No se declarará en esta forma, dos o más periodos.

6. Para efectuar su pago en Pesos, el monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata anterior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata superior.

Ej: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151

7. 544 y 545 PAGO PROVISIONAL I.A. Deberá anotarse la cantidad que resulte después de acreditar el pago provisional del I.S.R. En caso de que éste sea igual o superior al pago provisional determinado, deberá anotarse cero.
8. 455 PAGO PROVISIONAL I.V.A. Deberá anotarse el resultado de restar al impuesto trasladado del periodo, el impuesto acreditable del periodo que corresponda, en caso de que éste sea igual o mayor que el impuesto a su cargo, deberá anotarse cero.
9. 021 OTROS CONCEPTOS. Serán utilizados por personas físicas para anotar aquellos impuestos por ingresos de otros capítulos de la ley que no aparecen desglosados.
10. 070 ACTOS ACCIDENTALES I.V.A. Tratándose de actos accidentales en materia de I.V.A. no procederá el acreditamiento.
11. 637 PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS. Deberá utilizarse cuando haya pasado más de un mes de la fecha en que debió enterarlos conforme lo dispone el Código Fiscal de la Federación, anotando la diferencia entre sus impuestos y los impuestos ya actualizados.
12. 362 RECARGOS. Su cálculo se efectuará considerando el total de impuestos más la parte actualizada de impuestos.
13. 818 CANTIDAD A COMPENSAR I.V.A. Deberá anotarse el saldo a favor del I.V.A. que se compense contra el I.S.R. e I.A., conforme a las reglas emitidas por la SHCP.

14. DATOS INFORMATIVOS:

a) 901 I.S.R. ACREDITADO EN EL PERIODO. Deberá anotarse el monto total que de este impuesto se acredite para el pago provisional del I.A. del periodo al que corresponda la presente declaración. También incluye el acreditamiento de los tres últimos ejercicios.

b) 902 I.V.A. TRASLADADO DEL PERIODO. Deberá anotarse el importe del impuesto que haya sido trasladado y el que haya pagado con motivo de la importación de bienes durante el periodo de la declaración.

c) 903 I.V.A. ACREDITABLE DEL PERIODO. Deberá anotarse el importe del impuesto que le haya sido trasladado y el que haya pagado con motivo de la importación de bienes durante el periodo de la declaración.

d) 904 I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR. Deberá anotarse la cantidad que resulte de disminuir el saldo a favor del periodo anterior (X) menos las sumas de las compensaciones aplicadas sobre el saldo a favor del periodo anterior sin considerar el monto correspondiente a la actualización (Y), más las devoluciones sobre el saldo a favor del periodo anterior (Z). $T = X - (Y+Z)$

e) 905 I.V.A. SALDO A FAVOR. Deberá anotarse el resultado de la siguiente operación: $U = R - (S+T)$.

NOTA: En el renglón 905 se anotará únicamente el importe del saldo a favor cuando S ó S+T correspondan a una cantidad mayor a R. Si R es mayor, la diferencia se anotará en el renglón 455.

15. Si opta por efectuar sus pagos provisionales del impuesto al activo, conforme a los artículos 7-A y 7-B de la ley del impuesto al activo, no tomará en cuenta las instrucciones contenidas en los numerales 7 y 14 inciso a), debiendo utilizar según corresponda únicamente los renglones: Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) (001), Ajuste I.S.R. (130), Impuesto al Activo (I.A.) (544).

16. Para los conceptos 909-907-908-906, se aplicarán las instrucciones de los conceptos 902-903-904-905.

17. 073 MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD. Si se presentó aviso o solicitó pago en parcialidades, únicamente realizará en esta forma el pago de la primera parcialidad, y para el pago de las subsecuentes deberá acudir a la Administración Local de Recaudación que le corresponda a efecto de que se le entregue el formulario vigente de pago, para que efectúe de la segunda parcialidad en adelante.

18. 026 RETENCIONES SALARIOS. Se anotará el monto del I.S.R. retenido por el empleador por concepto de pagos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado. En el caso de efectuarse retenciones a personal que perciba ingresos asimilados a salarios, las mismas deben ser incluidas en el renglón 061.

19. 896 CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO. Deberá anotarse el monto efectivamente pagado a los trabajadores por concepto de crédito al salario en el periodo al que corresponde el pago.

20. 397 CREDITO DIESEL. Es para acreditamiento de I.E.P.S. por concepto de diesel industrial, marino o automotriz. El monto que resulte a favor no será sujeto a devolución.

21. 942 OTROS ESTIMULOS. Se anotarán los beneficios que en su caso se tengan, derivados de disposiciones fiscales o Decretos.



AVISOS

DEVOLUCION

DE I.V.A

SOLICITUD DE DEVOLUCIONES

ANTES DE INICIAR EL LLENADO,
LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO
ADMINISTRACION ESPECIAL DE RECAUDACION
ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION
PRESENTA DISPOSITIVO MAGNETICO

ENSENADA, B.C.

32

CP:

066

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 M T 5

1

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE, SI O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

P E S C A D O R E S D E A T U N D E E N S E N A D A S A D E

C V

DOMICILIO FISCAL

CALLE

M I R A M A R

No. YOLLETRA EXTERIOR

5 6 5

No. YOLLETRA INTERIOR

CODIGO POSTAL

2 2 8 0 5

COLONIA

Z O N A C E N T R O

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.

E N S E N A D A

LOCALIDAD

E N S E N A D A

ENTIDAD FEDERATIVA

B A J A C A L I F O R N I A

GEOGRAFIA ACTIVIDAD PREPONDERANTE

2

INFORMACION DE LA CUENTA BANCARIA PARA EL DEPOSITO DE LA DEVOLUCION

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES VOLUNTARIO EL CONTRIBUYENTE BENEFICIARIO DE LA DEVOLUCION DE IMPUESTOS A QUE SE LE DERECHO, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 22 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ESTA SEA DEPOSITADA EN

NOMBRE DEL BANCO

CLAVE

No. SUCURSAL

B A N C O M E R

0 0 5

0 2

No. DE CUENTA

1 0 0 2 0 3 4 1

3

TIPO DE CONTRIBUCION QUE SOLICITA

MARQUE CON UNA X

I 1. ALTEX

I 5. ALTEX

9 I.S.R.

V 2. CONVENCIONAL (Declarar presentar anexo 1 y/o 2)

X E 6. CONVENCIONAL

10 1A. SALDO A FAVOR

A 3. CON DECLARATORIA DE CONTADOR PUBLICO REGISTRADO

P 7. DIESEL

11 1A. POR RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES

4. CREDITO AL SALARIO

S 8. ALCOHOL

12 OTRO (S) (ESPECIFIQUE)

4

INFORMACION ESPECIFICA DEL TRAMITE

1. SALDO A FAVOR MANIFESTADO EN DECLARACION

NORMAL

COMPLEMENTARIA

2. FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR

DIA MES AÑO
1 2 0 2 9 7

2. EJERCICIO O PERIODO FISCAL DEL SALDO A FAVOR

DE MES AÑO MES AÑO
0 1 9 7 A 0 1 9 7

3. IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO DE LA DECLARACION DEL PUNTO 1

1 5 9 5 0

3. EN CASO DE SOLICITAR SIEMPRE UNA DECLARACION COMPLEMENTARIA INDICAR ADEMAS:

FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION NORMAL

IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO EN LA DECLARACION NORMAL

1 5 9 5 0

4. IMPORTE DEL REMANENTE DE COMPENSACION (ES) ANTERIOR (ES)

1 5 9 5 0

5. IMPORTE POR EL QUE SOLICITA DEVOLUCION

1 5 9 5 0

5

ORIGEN DEL SALDO A FAVOR

MARQUE CON UNA X

1. PAGO (S) PROVISIONAL (ES) Y/O RETENCION (ES) EFECTUADA (S) EN EXCESO

2. ERROR (ES) ARITMETICO (S)

3. BASE DECLARADA EN EXCESO

4. LIBERACION DE CREDITO (S) POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL

5. DEDUCCION (ES) NO CONSIDERADA (S)

6. POR EMBAJACIONES REALIZADAS EN FRANJA FRONTERIZA

7. OTRO (S) (ESPECIFIQUE) ACTIVIDAD 0%

X

CERTIFICACION (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

APELLIDOS PATERNO CORTEZ

APELLIDOS MATERNO MERCADO

NOMBRE (S) ROSA MARIA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

C O M R 7 3 0 2 0 1 C H 4

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR QUINTUPLICADO

6. SE PRESENTARA UNA FORMA DE SOLICITUD DE DEVOLUCION POR CADA

* PARA LA RECUPERACIÓN PAGADA EN EJERCICIOS ANTERIORES SE PODRÁ REALIZAR EL TRÁMITE UTILIZANDO UNA SOLA FORMA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS EJERCICIOS QUE SOLICITE.

7. LAS PERSONAS MORALES Y FISICAS SEGUN CORRESPONDA, QUE PRESENTEN UNA PROMOCION POR PRIMERA VEZ, DEBEAN ANEXAR ADEMAS DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA CADA TIPO DE SOLICITUD DE DEVOLUCION, ORIGINAL Y DOS COPIAS FOTOSTATICAS DEL TESTIMONIO O EL ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE PROMUEVE EL CASO.

8. CUANDO SE DESIGNA OTRO REPRESENTANTE LEGAL, DEBERA ANEXAR ORIGINAL Y DOS COPIAS FOTOSTATICAS DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE SU NOMBRAMIENTO.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

- * EN LOS REGLONES 1,2,3,4 Y 5 DEL RECUADRO 4 SE ANOTARA LA INFORMACION RELATIVA A LA DECAIMACION EN LA CUAL EL I.S.R. DEL EJERCICIO ES MAYOR AL DE LA DEL MISMO EJERCICIO

- BI EN EL RENG. ON 6 DEL RECUADRO 4 IMPORTE DEL REMANENTE DE COMPENSACION (ES ANTERIOR/ES), SE ANOTARA EL IMPORTE DEL REMANENTE DEL SALDO A FAVOR DE LA ULTIMA COMPENSACION ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA MISMA

- C) EN EL RENGLON 7, RECUADRO 4, SE ANOTARA LA CANTIDAD QUE SOLICITA EN DEVOLUCION.

- DI EN EL RENGLON 3 DEL RECUADRO 5, CUANDO LA GASE DECLARADA EN EXCESO SEA CONSECUENCIA DE DECISIONES QUE PUEDEN EFECTUARSE NO SE HICIERAN EN LA DECLARACION NORMAL NO SE MARCARA ESTE RENGLON YA QUE DEBE SEÑALAR CON "X" EL RENGLON 5 DE ESTE MISMO RECUADRO

(ORIGINAL Y DOS COPIAS)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----

- X X X X X X X X X

-
- A human karyotype showing 47 chromosomes. The chromosomes are arranged in pairs from 1 to 22, followed by the sex chromosomes (X and Y). There is an extra copy of chromosome 21, resulting in a total of 47 chromosomes (46 + 1 = 47). The notation is 47,XY,+21.

- ✕

- X

- x

- X X X X X

- X X

- X X

- X X X X X X X X X X

- X

- X X X

- X X

- X X

- X**

- X X X

- X**

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Jauregui de Ediciones y Promociones
322 - A - B - 1559 128 / 6

Identificador 1P1B963 149
Autorización J1110

**ANEXO 1 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL I.V.A. Y RELACION DE
PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y ARRENDADORES**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 M T 5

HOJA DE FOLIOS

0 1 0 1

1 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL I.V.A.

I.V.A. TRASLADADO

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES

IMPUESTO

1. ACTIVIDADES A LA ASAS DEL 5

2. CANCELACIONES A OTRA TASA

3. ACTIVIDADES DE EXPORTACION

4. OTRAS ACTIVIDADES A LA ASAS DEL 0

6 9 0 0 0 0

5. ACTIVIDADES EXENTAS

TOTAL

6 9 0 0 0 0 A

I.V.A. ACREDITABLE:

6. ACTOS O ACTIVIDADES

1 5 9 5 0 0 B

1 5 9 5 0

SALDO A FAVOR:

7. SALDO PENDIENTE DE ACREDITAR

1 5 9 5 0

8. SALDO PENDIENTE DE ACREDITAR DE MESES ANTERIORES O IMPORTE TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

9. TOTAL SALDO PENDIENTE DE ACREDITAR SUJETO A DEDUCCION

1 5 9 5 0

2 RELACION DE PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y ARRENDADORES

PERIODO DE OPERACIONES

0 1 9 7 0 1 9 7

TIPO	FECHA DE LA ÚLTIMA OPERACION	CÓDIGO	CÓDIGO DEL R.F.C. DEL PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO O ARRENDADOR	IMPORTE DE LAS OPERACIONES	IMPORTE DEL I.V.A. ACREDITABLE
2	0 5 0 1	0 1	S A H 9 0 0 5 1 0 8 8 T	1 2 0 5 0 0	1 2 0 5 0
1	1 2 0 1	0 1	A A R 9 0 1 0 0 1 3 8 M	3 6 0 0 0	3 6 0 0
2	2 8 0 1	0 1	A A M P 7 1 1 0 0 9 8 4 3	3 0 0 0	3 0 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR QUINUPPLICADO

SOLICITUD DE DEVOLUCIONES

ANTES DE INICIAR EL LLENADO,
LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO
ADMINISTRACION ESPECIAL DE RECAUDACION
ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION
PRESENTA DISPOSITIVO MAGNETICO

ENSENDA, B.C.

32

CRH

066

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 M T 5

1 DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

P E S C A D O R E S D E A T U N D E E N S E N A D A S A D E

C V

DOMICILIO FISCAL

CALLE

M I R A M A R

No. Y/O LETRA EXTERIOR

5 6 5

No. Y/O LETRA INTERIOR

CORREO

Z O N A C E N T R O

CODIGO POSTAL

2 2 8 0 0

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.

E N S E N A D A

LOCALIDAD

E N S E N A D A

ENTIDAD FEDERATIVA

B A J A C A L I F O R N I A

GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE

2 INFORMACION DE LA CUENTA BANCARIA PARA EL DEPOSITO DE LA DEVOLUCION

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES VOLUNTARIO EL CONTRIBUYENTE BENEFICIARIO DE LA DEVOLUCION DE IMPUESTOS A QUE SE TIENE DERECHO, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 22 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ESTA SEA DEPOSITADA EN:

NOMBRE DEL BANCO

CLAVE

No. SUCURSAL

B A N C O M E R

0 0 5

0 2

No. DE CUENTA

1 0 0 2 0 3 4 1

3 TIPO DE CONTRIBUCION QUE SOLICITA

MARQUE CON UNA "X":

I 1. ALIEX

I 5. ALTEX

9. I.S.R.

V 2. CONVENCIONAL (Deberá presentar anexo 1 y/o 2)

X E 6. CONVENCIONAL

10. I.A. SALDO A FAVOR

A 3. CON DECLARATORIA DE CONTADOR PUBLICO REGISTRADO

P 7. DIESEL

11. I.A. POR RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES
(Art. 9 Ley 1-A, deberá presentar anexo 3)

4. CREDITO AL SALARIO

3 8. ALCAHOL

12. OTRO(S) (ESPECIFIQUE)

4 INFORMACION ESPECIFICA DEL TRAMITE

1. SALDO A FAVOR MANIFESTADO EN
DECLARACION:

NORMAL X

COMPLEMENTARIA

4. FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION
EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVORDIA MES AÑO
1 7 0 3 9 72. EJERCICIO O PERIODO
FISCAL DEL SALDO A FAVORDE MES AÑO MES AÑO
0 2 9 7 0 2 9 75. IMPORTE DEL SALDO A FAVOR
MANIFESTADO DE LA
DECLARACION DEL PUNTO 4

4 1 4 6 6

3. EN CASO DE SOLICITAR SOBRE UNA DECLARACION COMPLEMENTARIA INDICAR, ADJUNTO:

DIA MES AÑO

6. IMPORTE DEL REMANENTE DE
COMPENSACION (ES)
ANTERIOR (ES)

FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION NORMAL

IMPORTE DEL SALDO A FAVOR
MANIFESTADO EN LA
DECLARACION NORMAL

4 1 4 6 6

7. IMPORTE POR EL QUE SOLICITA
DEVOLUCION

4 1 4 6 6

5 ORIGEN DEL SALDO A FAVOR

MARQUE CON UNA "X":

1. PAGO(S) PROVISIONAL(ES) NO RETENCION(ES) EFECTUADA(S) EN EXCESO

2. ERROR(ES) ARITMETICO(S)

3. DAME DECLARADA EN EXCESO

4. LIBERACION DE CREDITO(S) POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL

5. DEDUCCION(ES) NO CONSIDERADA(S)

6. POR EXENCIONES RELACIONADAS EN FRONTERA

7. OTRO(S) ESPECIFIQUE

ACTOS TASA 0%

X

CERTIFICACION (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

PATERNO CORTEZ

MATERNO MERCADO

NOMBRE(S) ROSA MARIA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

C O M R 7 3 0 2 0 1 C H 4

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR QUINTUPLICADO

INSTRUCCIONES GENERALES

1. ESTA SOLICITUD SERA LLENADA A MANO O CON LETRA DE BOLDE, EXCLUSIVAMENTE A TINTA NEGRA CON BOLIGRAFO Y LAS CITAS DEBERAN INCLUIR LOS LIMITES DE LOS RECUADROS

EN CASO DE QUE ESTA SEA LLENADA A MANO SE LLENARAN LOS NUMEROS Y LETRAS MAYUSCULAS COMO LAS SIGUIENTES.

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

A B C D E F G H I J K L M N

Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Cuando se llene a máquina se podrá escribir de corrido

2. EL CONTRIBUYENTE DEBERA ANOTAR SU APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A DOCE O TRECE POSICIONES SEGUN CORRESPONDA.

3. PARA EFECTUAR EL PAGO, EL MONTO SE REDONDEARA PARA LAS CIFRAS DE 1 A 99 CENTAVOS SE AJUSTAN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATA ANTERIOR Y LAS CIFRAS DE \$1 A 99 CENTAVOS SE AJUSTAN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATA SUPERIOR, EJEMPLO

1) 159.50 = 159
2) 159.51 = 160

4. ESTA FORMA SE PRESENTARA EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, UBICADA EN LOS MODULOS DE ATENCION FISCAL DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O EN SU CASO, EN LA ADMINISTRACION ESPECIAL DE RECAUDACION

5. PARA AGILIZAR LA DEVOLUCION SE DEBERA ANOTAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCION BANCARIA, CLAVE, No. DE SUCURSAL Y CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE DEPOSITARA EL IMPORTE DE LA DEVOLUCION

6. SE PRESENTARA UNA FORMA DE SOLICITUD DE DEVOLUCION POR CADA

EJERCICIO O PERIODO A DEVOLVER

TIPO DE CONTRIBUCION

PARA LA RECUPERACION PAGADA EN EJERCICIOS ANTERIORES SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE UTILIZANDO UNA SOLA FORMA INDEPENDIENTEMENTE DE LOS EJERCICIOS QUE SOLICITE.

7. LAS PERSONAS MORALES Y FISICAS SEGUN CORRESPONDA, QUE PRESENTE UNA DEVOLUCION POR PRIMERA VEZ, DEBERAN ANEXAR ADEMAS DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA CADA TIPO DE SOLICITUD DE DEVOLUCION ORIGINAL Y DOS COPIAS FOTOSTATICAS DEL TESTAMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE PROMUEVE EN SU CASO.

8. CUANDO SE DESIGNE OTRO REPRESENTANTE LEGAL, DEBERA ANEXAR ORIGINAL Y DOS COPIAS FOTOSTATICAS DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE SU NOMBRAMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

A) EN CASO DE QUE SOLICITE DEVOLUCION DE LA RECUPERACION DE EJERCICIOS ANTERIORES

EN LOS RENGLONES 1, 2, 3, 4 Y 5 DEL RECUADRO 4, SE ANOTARA LA INFORMACION RELATIVA A LA DECLARACION EN LA CUAL EL I.S.R. DEL EJERCICIO ES MAYOR AL DE LA MISMA DECLARACION

B) EN EL RENGLON 6 DEL RECUADRO 4, IMPORTE DEL REMANENTE DE COMPENSACION (ES) ANTERIOR (ES), SE ANOTARA EL IMPORTE DEL REMANENTE DEL SALDO A FAVOR DE LA LITINA COMPENSACION ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA MISMA DECLARACION

C) EN EL RENGLON 7, RECUADRO 4, SE ANOTARA LA CANTIDAD QUE SOLICITA EN DEVOLUCION.

D) EN EL RENGLON 3 DEL RECUADRO 5, CUANDO LA BASE DECLARADA EN EXCESO SEA CONSECUENCIA DE DECLARACIONES QUE PUDIENDO EFECTUARSE NO SE HICIERAN EN LA DECLARACION NORMAL, NO SE MARCARA ESTE RENGLON, YA QUE DEBE SEÑALAR CON "X" EL RENGLON 5 DE ESTE MISMO RECUADRO.

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA FORMA FISCAL

(ORIGINAL Y DOS COPIAS)

1. DECLARACION CON SELLO ORIGINAL O COMPROBANTE DE PAGO ELECTRONICO DONDE MANIFIESTE EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA EN CASO DE SER COMPLEMENTARIA; ADEMAS, DECLARACION (ES) NORMAL Y COMPLEMENTARIA (S) ANTERIOR (ES), EN SU CASO.
2. SI ES DEVOLUCION DEL EJERCICIO: PAGOS PROVISIONALES NORMALES Y COMPLEMENTARIOS EN SU CASO O COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO POR EL QUE SOLICITA
3. DECLARACION (ES) CON SELLO ORIGINAL O COMPROBANTE DE PAGO ELECTRONICO DONDE SE DERIVA EL LA RECUPERAR, EN CASO DE SER COMPLEMENTARIA; ADEMAS, DECLARACION (ES) NORMAL Y COMPLEMENTARIA (S) ANTERIOR (ES), EN SU CASO
4. DECLARACION CON SELLO ORIGINAL DONDE MANIFIESTA EL I.S.R. DEL EJERCICIO, CUYO IMPORTE ES MAYOR AL DE CORRESPONDIENTE AL MISMO EJERCICIO.
5. EN CASO DE HABER SOLICITADO CON ANTERIORIDAD, PARTE DEL LA RECUPERAR, DEBERA ANEXAR FOTOCOPIA DE LA RESOLUCION.
6. PAPELES DE TRABAJO DONDE SE MUESTRE EL ORIGEN DEL IMPORTE QUE SOLICITA EN DEVOLUCION Y/O MANIFESTACION ESCRITA EN LA QUE EXPONGA CLARAMENTE LA MOTIVACION DE SU SOLICITUD
7. DECLARATORIA DE CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EN LOS TERMINOS DEL ART. 15-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
8. COMPROBANTE DEL IMPUESTO ACREDITABLE, CONSTANCIAS DE RETENCIONES, COMPROBANTES DE PAGO (CON SELLO ORIGINAL Y/O FIRMA AUTOGRAFA), ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, ETC.
9. SOLO EN CASO DE LIBERACION DE CREDITOS, LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL.
10. PARA EMPRESAS ALTAMENTE EXPORTADORAS, RELACION DE OPERACIONES DE EXPORTACION.
11. CONSTANCIA DE SECOFI QUE ACREDITA SU REGISTRO COMO EMPRESA ALTAMENTE EXPORTADORA.
12. ANEXO 1 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL I.V.A. Y RELACION DE PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y ARRENDADORES.
13. ANEXO 2 RELACION DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.
14. ANEXO 3 RELACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES
15. DISPOSITIVO MAGNETICO.
16. FACTURAS ORIGINALES.

TIPO DE CONTRIBUCION QUE SOLICITA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
X	X		X	X	X		X	X	X		X
X	X		X	X	X		X	X	X		X
										X	
										X	
							X	X	X		X
X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
X	X		X								
X	X										
X	X										
										X	
X	X	X									

RESOLUCION (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

**ANEXO 1 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL I.V.A. Y RELACION DE
PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y ARRENDADORES**

T

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 M T 5

TRAJA DE HOJAS
0 1 0 1

1 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL I.V.A.

I.V.A. TRASLADADO:

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES

IMPUESTO

1. ACTIVIDADES A LA TASA DEL 15 %

2. ACTIVIDADES A OTRA TASA

3. ACTIVIDADES DE EXPORTACION

4. OTRAS ACTIVIDADES A LA TASA DEL 0%

7 7 5 0 0 0

5. ACTIVIDADES EXENTAS

TOTAL

7 7 5 0 0 0 A

0

I.V.A. ACREDITABLE:

6. ACTOS O ACTIVIDADES

4 1 4 6 6 0 B

4 1 4 6 6

SALDO A FAVOR:

7. SALDO PENDIENTE DE ACREDITAR (B-A)

4 1 4 6 6

8. SALDO PENDIENTE DE ACREDITAR DE MESES ANTERIORES O IMPORTE TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

9. TOTAL SALDO PENDIENTE DE ACREDITAR SUJETO A DEVOLUCION

4 1 4 6 6

2

RELACION DE PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y ARRENDADORES

PERIODO DE OPERACIONES

MES

AÑO

MES

AÑO

0 2 9 7 0 2 9 7

TIPO	FECHA DE LA ULTIMA OPERACION	No. OPS	CLAVE DEL R.F.C. DEL PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO O ARRENDADOR	IMPORTE DE LA (S) OPERACION (ES)	IMPORTE DEL I.V.A. ACREDITABLE
2	0 3 02	0 1	S MO 8 5 1 1 0 1 3 68	2 1 0 0 0 0	2 10 0 0
1	0 9 0 2	0 1	A AR 9 0 1 0 0 1 3 8M	2 1 1 6 0	21 1 6
3	1 5 0 2	0 1	A PR 1 0 1 0 0 5 I M 1	7 0 0 0	7 0 0
2	1 6 0 2	0 1	SA H 9 0 0 5 1 0 N B6	1 7 6 5 0 0	1 76 5 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR QUINTUPlicADO

AVISO DE COMPENSACION

41P195D

107

41

CRH

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO.

1 0 6 6

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION

ENSENADA, B.C.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

P A E 9 1 0 1 0 4 M T 5

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RECAUDACION

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

3 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

P E S C A D O R E S D E A T U N D E E N S E N A D A S A

DE C V

4 DOMICILIO FISCAL:

M I R A M A R

CALLE

No. Y/O LETRA EXTERIOR

5 6 5

No. Y/O LETRA INTERIOR

TELEFONO

COLONIA

Z O N A C E N T R O

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D. F.

E N S E N A D A

CODIGO POSTAL

2 2 8 0 0

LOCALIDAD

E N S E N A D A

ENTIDAD FEDERATIVA

B A J A C A L I F O R N I A

5

INDICAR CON UNA "X"

EL SALDO A FAVOR PROVIENE DE:

I. S. R. ☒

I. A.

I. A. A RECUPERAR

I. V. A.

I. E. P. S.

CREDITO AL SALARIO

OTROS

ESPECIFIQUE

6

SE COMPENSO CONTRA:

I. S. R. Y RETENCIONES ☒

I. A.

I. V. A.

I. E. P. S.

OTROS

ESPECIFIQUE

7

INFORMACION DE LA DECLARACION EN QUE SE COMPENSO

FECHA DE PRESENTACION

DIA MES AÑO

1 7 0 2 9 7

PERIODO O EJERCICIO FISCAL

MES AÑO

0 1 9 7

TIPO DE DECLARACION

NORMAL

COMPLEMENTARIA

CORRECCION FISCAL

8

SALDOS A FAVOR

NUMERO DE SALDO A FAVOR QUE COMPENSA

0 1

PERIODO O EJERCICIO FISCAL DEL SALDO

MES

AÑO

DE 0 1

9 6

MES

AÑO

1 2

9 6

DE

A

MANIFESTADO EN DECLARACION

NORMAL

COMPLEMENTARIA

CORRECCION FISCAL

NORMAL

COMPLEMENTARIA

CORRECCION FISCAL

FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR

DIA

MES

AÑO

DIA

MES

AÑO

HISTORICO

1 2 4 5 7

HISTORICO

ACTUALIZADO

IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE

A)

1 2 7 7 7

C)

CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO SE COMPENSA

B)

3 8 0 0

D)

REMANENTE DEL SALDO A FAVOR.

(A-B)

8 9 7 7

(C-D)

PERIODO O EJERCICIO FISCAL DEL SALDO

MES

AÑO

DE

A

MES

AÑO

DE

A

DE

A

MANIFESTADO EN DECLARACION

NORMAL

COMPLEMENTARIA

CORRECCION FISCAL

NORMAL

COMPLEMENTARIA

CORRECCION FISCAL

FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR

DIA

MES

AÑO

DIA

MES

AÑO

HISTORICO

HISTORICO

ACTUALIZADO

IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE

E)

G)

CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO SE COMPENSA

F)

H)

REMANENTE DEL SALDO A FAVOR

(E-F)

(G-H)

9

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS

PATERNO

C O R T E Z

MATERNO

M E R C A D O

NOMBRE (S)

R O S A M A R I A

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL SE PRESENTA POR TRIPLICADO

IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO FISCAL	TIPO DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION			IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO POR EL QUE NO SE HAYA SOLICITADO DEVOLUCION
		DIA	MES	AÑO	
	NORMAL				(SIN ACTUALIZAR)
	COMPLEMENTARIA				
	CORRECCION FISCAL				
	NORMAL				(SIN ACTUALIZAR)
	COMPLEMENTARIA				
	CORRECCION FISCAL				
	NORMAL				(SIN ACTUALIZAR)
	COMPLEMENTARIA				
	CORRECCION FISCAL				
	NORMAL				(SIN ACTUALIZAR)
	COMPLEMENTARIA				
	CORRECCION FISCAL				

I) IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO.

J) IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO.

K) IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO (I-J).

INSTRUCCIONES

1.- ESTE AVISO SERA LLENADO A MAQUINA O A MANO CON LETRA DE MOLDE. UTILIZANDO BOLIGRAFO SOLO CON TINTA NEGRA. SI SE LLENA A MANO LAS CIFRAS NO DEBERAN INVADIR LOS LIMITES DE LOS RECUADROS. UTILIZANDO NUMEROS Y LETRAS MAYUSCULAS COMO LAS SIGUIENTES:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9			

CUANDO SE LLENE A MAQUINA SE PODRA ESCRIBIR DE CORRIDO.

2.- EL CONTRIBUYENTE DEBERA ANOTAR EL NUMERO DE LA C. R. H. QUE IDENTIFICABA A LA EXTINTA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO FISCAL, ASI COMO SU APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S). DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A TRECE O DOCE POSICIONES, SEGUN SE TRATE DE PERSONA FISICA O MORAL.

3.- PARA EFECTUAR EL LLENADO, EL MONTO SE REDONDEARA PARA QUE LAS CANTIDADES DE 1 A 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO ANTERIOR Y LAS CANTIDADES DE 51 A 99 SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO SUPERIOR.

Ej: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151

4.- SI SE COMPENSA MAS DE UN SALDO A FAVOR DEL MISMO IMPUESTO, SE PRESENTARA UN SOLO AVISO, INDICANDO LA INFORMACION RELATIVA A CADA UNO DE DICHS SALDOS Y SIEMPRE QUE CORRESPONDAN AL MISMO IMPUESTO. EN CASO DE SER MAS DE CUATRO SALDOS A FAVOR, LOS QUE SE COMPENSAN, SE DEBERAN UTILIZAR FORMAS ADICIONALES, LLENANDO UNICAMENTE LAS SECCIONES 1, 2, 9 Y 9, ANOTANDO EN LA PRIMERA FORMA EL NUMERO TOTAL DE SALDOS A FAVOR QUE SE COMPENSAN.

EN CASO DE QUE LOS SALDOS A FAVOR CORRESPONDAN A DIFERENTES IMPUESTOS, SE PRESENTARA UN AVISO POR CADA IMPUESTO COMPENSADO.

5.- NO SE PRESENTARA ESTE AVISO AL DISMINUIRSE EL CREDITO AL SALARIO DE CONTRIBUCIONES A PAGAR.

SI EFECTUADA ESA DISMINUCION, RESULTA UN SALDO A FAVOR, SU APLICACION EN DECLARACIONES POSTERIORES DARA LUGAR A LA PRESENTACION DE ESTE AVISO.

6.- CUANDO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 9 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO, SE TENGA DERECHO A SOLICITAR LA DEVOLUCION DE ESTE IMPUESTO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES Y SE OPTA POR COMPENSARLO CONTRA EL PROPIO IMPUESTO AL ACTIVO O EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ADENAS DE LA SECCION 10 "IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES", SE LLENARA LA SECCION 8 "SALDOS A FAVOR", ESTA ULTIMA CON LOS DATOS DE LA DECLARACION EN LA QUE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO Y ANOTANDO DICHO EXCEDENTE UNICAMENTE EN EL RENGLON "HISTORICO", IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE Y EN EL RENGLON "CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO A FAVOR SE COMPENSA EL IMPORTE COMPENSADO".

7.- EN LA SECCION 5, EL "I. A." SE REFIERE A PAGOS EFECTUADOS EN EXCESO Y/O INDEBIDOS Y EL "I. A. A RECUPERAR" ES EL EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS DIEZ EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES.

8.- PARA CUALQUIER ACLARACION EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE EN EL DISTRITO FEDERAL AL TELEFONO: 227-0297 Y SI LLAMA DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA AL 91-800-90-450 SIN COSTO.

ACOMPANARA TRES COPIAS FOTOSTATICAS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

A.- DE LA DECLARACION SELLADA POR EL BANCO EN LA QUE SE EFECTUO LA COMPENSACION.

B.- POR CADA UNO DE LOS "SALDOS A FAVOR", MANIFESTADOS EN LA SECCION 8 DECLARACION(ES) NORMAL, COMPLEMENTARIA(S) Y DE CORRECCION FISCAL, EN SU CASO, CON SELLO LEGIBLE DEL BANCO:

- DEL PAGO PROVISIONAL EN DONDE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR.

- DEL EJERCICIO EN DONDE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR Y DE LOS PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO.

C.- EN LA COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ORIGINADOS EN PARTE O SOLO POR RETENCIONES, PRESENTARAN ADEMAS ORIGINALES DE LAS CONSTANCIAS DE PERCEPCIONES Y RETENCIONES Y EN SU CASO DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS EN QUE CONSTEN TALES RETENCIONES.

D.- EN CASO DE COMPENSACION DE IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES, DECLARACIONES NORMALES, COMPLEMENTARIA(S) Y DE CORRECCION FISCAL, EN SU CASO, CON SELLO LEGIBLE DEL BANCO:

- EN DONDE SE MANIFESTO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO MAYOR AL IMPUESTO AL ACTIVO, CORRESPONDIENTE AL MISMO EJERCICIO.

- DEL EJERCICIO Y LAS PROVISIONALES EN LAS QUE SE PAGO EL IMPUESTO AL ACTIVO QUE SE COMPENSA.

E.- EN CASO DE COMPENSACION DE I.V.A. LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SEÑALE A TRAVES DE REGLAS DE CARACTER GENERAL CUANDO EL SALDO A FAVOR EN I.V.A. SE COMPENSA CONTRA OTRAS CONTRIBUCIONES.

F.- CUANDO SE TRATE DE LA APLICACION DEL REMANENTE DEL SALDO A FAVOR, UNICAMENTE:

- DE LA DECLARACION SELLADA POR EL BANCO EN LA QUE SE EFECTUO LA COMPENSACION.

- DEL AVISO DE LA COMPENSACION ANTERIOR.

AVISO DE COMPENSACION

41P195D

107

41

CRH

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO.

1 0 6 6

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION

ENSENADA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

P A E 9 1 0 1 0 4 M T 5

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RECAUDACION

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

3 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

P E S C A D O R E S D E A T U N D E E N S E N A D A S A

D E C V

4 DOMICILIO FISCAL:

CALLE

M I R A M A R

No. Y/O LETRA EXTERIOR

5 6 5

No. Y/O LETRA INTERIOR

TELEFONO

COLONIA

Z O N A C E N T R O

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D. F.

E N S E N A D A

CODIGO POSTAL

2 2 8 0 0

LOCALIDAD

ENTIDAD FEDERATIVA

E N S E N A D A

B A J A C A L I F O R N I A

5

INDICAR CON UNA 'X'

EL SALDO A FAVOR

PROVIENE DE:

I. S. R. ☒ I. A.

I. A. A RECUPERAR

I. V. A.

I. E. P. S.

CREDITO AL SALARIO

OTROS

ESPECIFIQUE

6

SE COMPENSO

CONTRA:

I. S. R. Y RETENCIONES ☒ I. A.

I. V. A.

I. E. P. S.

OTROS

ESPECIFIQUE

7

INFORMACION DE LA DECLARACION EN QUE SE COMPENSO

FECHA DE PRESENTACION

DIA MES AÑO

1 7 0 3 9 7

PERIODO O EJERCICIO FISCAL

MES AÑO

0 2 9 7

TIPO DE DECLARACION

NORMAL

COMPLEMENTARIA

CORRECCION FISCAL

8

SALDOS A FAVOR

NUMERO DE SALDO A FAVOR QUE COMPENSA

0 2

PERIODO O EJERCICIO FISCAL DEL SALDO

MES

DE 0 1

AÑO

9 6

MES

A 1 2

AÑO

9 6

DE

A

AÑO

A

MES

A

AÑO

A

MANIFESTADO EN DECLARACION

NORMAL ☒

COMPLEMENTARIA

CORRECCION FISCAL

NORMAL

COMPLEMENTARIA

CORRECCION FISCAL

FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR

DIA

1 5

MES

0 1

AÑO

9 7

DIA

MES

AÑO

HISTORICO

HISTORICO

IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE

A)

ACTUALIZADO

8 9 7 7

ACTUALIZADO

C)

9 1 2 8

CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO SE COMPENSA

B)

9 1 2 8

D)

REMANENTE DEL SALDO A FAVOR.

(A-B)

0

(C-D)

PERIODO O EJERCICIO FISCAL DEL SALDO

MES

DE

AÑO

A

MES

AÑO

DE

A

AÑO

A

MES

AÑO

MANIFESTADO EN DECLARACION

NORMAL

COMPLEMENTARIA

CORRECCION FISCAL

NORMAL

COMPLEMENTARIA

CORRECCION FISCAL

FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR

DIA

MES

AÑO

DIA

MES

AÑO

HISTORICO

HISTORICO

IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE

E)

ACTUALIZADO

ACTUALIZADO

G)

CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO SE COMPENSA

F)

H)

REMANENTE DEL SALDO A FAVOR

(E-F)

(G-H)

9

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS

PATERNO C O R T E Z

MATERNO M E R C A D O

NOMBRE (S) R O S A M A R I A

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO FISCAL	TIPO DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION			IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO POR EL QUE NO SE HAYA SOLICITADO DEVOLUCION (SIN ACTUALIZAR)
		DIA	MES	AÑO	
	NORMAL				
	COMPLEMENTARIA				
	CORRECCION FISCAL				
	NORMAL				
	COMPLEMENTARIA				
	CORRECCION FISCAL				
	NORMAL				
	COMPLEMENTARIA				
	CORRECCION FISCAL				
	NORMAL				
	COMPLEMENTARIA				
	CORRECCION FISCAL				
	NORMAL				
	COMPLEMENTARIA				
	CORRECCION FISCAL				

I) IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO.

J) IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO.

K) IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO (I-J).

INSTRUCCIONES

1.- ESTE AVISO SERA LLENADO A MAQUINA O A MANO CON LETRA DE MOLDE. UTILIZANDO BOLIGRAFO SOLO CON TINTA NEGRA. SI SE LLENA A MANO LAS CIFRAS NO DEBERAN INVADIR LOS LIMITES DE LOS RECUADROS, UTILIZANDO NUMEROS Y LETRAS MAYUSCULAS COMO LAS SIGUIENTES:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9			

CUANDO SE LLENE A MAQUINA SE PODRA ESCRIBIR DE CORRIDO.

2.-EL CONTRIBUYENTE DEBERA ANOTAR EL NUMERO DE LA C. R. H. QUE IDENTIFICABA A LA EXTINTA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO FISCAL, ASI COMO SU APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S). DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A TRECE O DOCE POSICIONES, SEGUN SE TRATE DE PERSONA FISICA O MORAL.

3.-PARA EFECTUAR EL LLENADO, EL MONTO SE REDONDEARA PARA QUE LAS CANTIDADES DE 1 A 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO ANTERIOR Y LAS CANTIDADES DE 51 A 99 SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO SUPERIOR.

EJ: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151

4.-SI SE COMPENSA MAS DE UN SALDO A FAVOR DEL MISMO IMPUESTO, SE PRESENTARA UN SOLO AVISO, INDICANDO LA INFORMACION RELATIVA A CADA UNO DE DICHS SALDOS Y SIEMPRE QUE CORRESPONDAN AL MISMO IMPUESTO. EN CASO DE SER MAS DE CUATRO SALDOS A FAVOR, LOS QUE SE COMPENSAN, SE DEBERAN UTILIZAR FORMAS ADICIONALES, LLENANDO UNICAMENTE LAS SECCIONES 1, 2, 8 Y 9, ANOTANDO EN LA PRIMERA FORMA EL NUMERO TOTAL DE SALDOS A FAVOR QUE SE COMPENSAN.

EN CASO DE QUE LOS SALDOS A FAVOR CORRESPONDAN A DIFERENTES IMPUESTOS, SE PRESENTARA UN AVISO POR CADA IMPUESTO COMPENSADO.

5.-NO SE PRESENTARA ESTE AVISO AL DISMINUIRSE EL CREDITO AL SALARIO DE CONTRIBUCIONES A PAGAR. SI EFECTUADA ESA DISMINUCION, RESULTA UN SALDO A FAVOR, SU APLICACION EN DECLARACIONES POSTERIORES DARA LUGAR A LA PRESENTACION DE ESTE AVISO.

6.-CUANDO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 9 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO, SE TENGA DERECHO A SOLICITAR LA DEVOLUCION DE ESTE IMPUESTO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES Y SE OPTA POR COMPENSARLO CONTRA EL PROPIO IMPUESTO AL ACTIVO O EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ADEMAS DE LA SECCION 10 "IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES" SE LLENARA LA SECCION 8 "SALDOS A

ACOMPANARA TRES COPIAS FOTOSTATICAS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

A.-DE LA DECLARACION SELLADA POR EL BANCO EN LA QUE SE EFECTUO LA COMPENSACION.

B.-POR CADA UNO DE LOS "SALDOS A FAVOR", MANIFESTADOS EN LA SECCION 8 DECLARACION(ES) NORMAL, COMPLEMENTARIA(S) Y DE CORRECCION FISCAL, EN SU CASO, CON SELLO LEGIBLE DEL BANCO:

- DEL PAGO PROVISIONAL EN DONDE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR.

- DEL EJERCICIO EN DONDE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR Y DE LOS PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO.

C.-EN LA COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ORIGINADOS EN PARTE O SOLO POR RETENCIONES, PRESENTARAN ADEMAS ORIGINALES DE LAS CONSTANCIAS DE PERCEPCIONES Y RETENCIONES Y EN SU CASO DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS EN QUE CONSTEN TALES RETENCIONES.

D.-EN CASO DE COMPENSACION DE IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES, DECLARACIONES NORMALES, COMPLEMENTARIA(S) Y DE CORRECCION FISCAL, EN SU CASO, CON SELLO LEGIBLE DEL BANCO:

- EN DONDE SE MANIFESTO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO MAYOR AL IMPUESTO AL ACTIVO, CORRESPONDIENTE AL MISMO EJERCICIO.

- DEL EJERCICIO Y LAS PROVISIONALES EN LAS QUE SE PAGO EL IMPUESTO AL ACTIVO QUE SE COMPENSA.

E.-EN CASO DE COMPENSACION DE I.V.A. LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SEÑALE A TRAVES DE REGLAS DE CARACTER GENERAL CUANDO EL SALDO A FAVOR EN I.V.A. SE COMPENSE CONTRA OTRAS CONTRIBUCIONES.

F.-CUANDO SE TRATE DE LA APLICACION DEL REMANENTE DEL SALDO A FAVOR, UNICAMENTE:

- DE LA DECLARACION SELLADA POR EL BANCO EN LA QUE SE EFECTUO LA COMPENSACION.

- DEL AVISO DE LA COMPENSACION ANTERIOR.

DECLARACIONES

INFORMATIVAS

DECLARACION DE OPERACIONES
CON CLIENTES Y PROVEEDORES
DE BIENES Y SERVICIOSCRH
0 6 6

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 M T 5

MES AÑO MES AÑO
0 1 9 7 1 2 9 7

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

P E S C A D O R E S D E A T U N D E E N S E N A D A S A

D E C V

DOMICILIO FISCAL

CALLE

No. Y/O LETRA INTERIOR

No. Y/O LETRA EXTERIOR

M I R A M A R

5 6 5

COLONIA

TELÉFONO

Z O N A C E N T R O

REFERENCIA

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

Q U I N T A Y S E X T A

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D. F.

CODIGO POSTAL

E N S E N A D A

2 2 8 0 0

LOCALIDAD

ENTIDAD FEDERATIVA

E N S E N A D A

B A J A

GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE

P E S C A E N A L T A M A R

SI NO REALIZO OPERACIONES CON CLIENTES O EN SU TOTALIDAD FUERON CON EL PUBLICO EN GENERAL NO PRESENTE EL ANEXO 1

SI NO REALIZO OPERACIONES CON PROVEEDORES NO PRESENTE EL ANEXO 2

MARQUE CON UNA CRUZ SI LAS OPERACIONES CON CLIENTES Y PROVEEDORES
SE PRESENTAN MEDIANTE:ANEXO 1 ☒ ANEXO 2 ☒DISPOSITIVO MAGNETICO ☐

IDENTIFICADOR (SERIE, INVENTARIO, CLAVE, ETC.)

MÁRCA DEL DISPOSITIVO CORRESPONDIENTE

NUMERO DE CLIENTES
QUE RELACIONA

0 3

MONTO TOTAL DE
OPERACIONES CON
CLIENTES QUE RELACIONA

\$ 1 4 6 5 0 0 0

MONTO TOTAL DE
OPERACIONES CON
CLIENTES DEL
EJERCICIO

\$ 1 4 6 5 0 0 0

NUMERO DE PROVEEDORES
DE BIENES Y SERVICIOS QUE
RELACIONA

0 1

MONTO TOTAL DE
OPERACIONES CON
PROVEEDORES DE BIENES
Y SERVICIOS QUE RELACIONA

\$ 1 5 0 0 0 0

MONTO TOTAL DE
OPERACIONES CON
PROVEEDORES DE
BIENES Y SERVICIOS
DEL EJERCICIO

\$ 1 5 0 0 0 0

DATOS DEL REPRESENTANTE
LEGAL

APELLIDOS

PATERNO

C O R T E Z

APELLIDOS

MATERNO

M E R C A D O

NOMBRE (S)

R O S A M A R I A

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

C O M R 7 3 0 2 0 1 C H 4

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O
REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

INSTRUCCIONES

1.-ESTA DECLARACION SERA LLENADA A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE, A TINTA NEGRA, CON BOLIGRAFO Y LAS CIFRAS NO
DEBERAN INVADIR LOS LIMITES DE LOS RECUADROS.
EN CASO DE QUE ESTA SEA LLENADA A MANO, UTILICE NUMERO Y LETRAS MAYUSCULAS COMO LAS SIGUIENTES:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9			

2.-EL CONTRIBUYENTE DEBERA ANOTAR EL NUMERO DE LA C.R.H. QUE IDENTIFICABA A LA EXTINTA OFICINA FEDERAL DE
HACIENDA CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO FISCAL, ASI COMO SU APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S),
DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A TRECE O A DOCE POSICIONES
SEGUN SE TRATE DE PERSONA FISICA O MORAL.3.-ESTA FORMA FISCAL DEBERA PRESENTARSE EN LOS MODULOS DE ATENCION FISCAL O RECEPCION DE TRAMITES
FISCALES QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO FISCAL.4.-PARA EFECTUAR EL LLENADO, EL MONTO SE REDONDEARA PARA QUE LAS CANTIDADES DE 1 A 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A
LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO ANTERIOR Y LAS CANTIDADES DE 51 A 99 SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO SUPERIOR.

EJ: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151

5.-PARA CUALQUIER ACLARACION EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE EN EL DISTRITO FEDERAL
AL TELEFONO 227-0297 Y SI LLAMA DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA AL 91-800-90-450 SIN COSTO.

42P995D 117

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P. A E 9 1 0 1 0 4 M T 5 0 1 9 7 1 2 9 7

PRINCIPALES PROVEEDORES DEL EJERCICIO

DATOS DE LOS PROVEEDORES

SECRETARÍA FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
S H A 7 8 0 8 0 9 P 0 5										1 5 0 0 0 0									
APELLIDO PATERNO: ATERNO MICHABRESI, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:																			
S A H I S A S A D E C V																			
CALLE										NÚMERO INTERIOR									
N O V E N A										2 3 4									
CÓDIGO POSTAL										ESTADO									
2 2 8 0 0 B A J A										C A L I F O R N I A									
CÓDIGO POSTAL										ESTADO									

NÚMERO 02 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		MONTOS DE LA OPERACIÓN ANUAL SIN INCLUIR IVA	
APellidos, Nombres, Matrimonio y Nombres de Dominación o Razón Social			
CALIF	CALIF	NÚMERO EMERCO	NÚMERO EMERCO
MUNICIPIO (CÓDIGO)		ESTADO	
CÓDIGO (CÓDIGO)		CÓDIGO	

NÚMERO		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		CUENTA DE LA OPERACIÓN A LA QUE SE RELACIONA	
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE Y DEMONINACIÓN RAZÓN SOCIAL					
CAUSE		ESTADO		NÚMERO INTERIOR	NÚMERO EXTERIOR
CÓDIGO FUENTE		ESTADO		CLAVE	

NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		MOMENTO DE LA OBSERVACIÓN ANUAL (SE INCLUIR AÑO)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
CALIF	NÚMERO INTERIOR		NÚMERO EXTERIOR
ESTADO FORTEA	ESTADO		CALIF

NUMERO	05	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTOS DE LA CUOTA PARA LA FAMILIA (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACION O RAZON SOCIAL CALIF.				
CODIGO POSTAL	ESTADO		NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR

NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		MONTOS DE LA OPERACION ANUAL (EN MONEDA)	
APellidos, PATERNO, MATRINO Y NOMBRE(S) DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
CALLE	ESTADO	NUMERO INTERIOR	NUMERO
CODIGO POSTAL	ESTADO	CALLE	

NÚMERO		CÓDIGO		RECORDS FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
AFILIADO PATRINO, MATERNO Y NOVENO(S)		DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL					
CALLE		CALLE		NÚMERO INTERIOR		NÚMERO EXTERIOR	
MUNICIPIO		ESTADO		CÓDIGO			

NÚMERO		CB	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL					
CALLE				NÚMERO INTERIOR	NÚMERO EXTERIOR
CÓDIGO POSTAL	ESTADO		CLAVE		

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

10

DATOS DE LOS PROVEEDORES

NUMERO	9	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACION O RAZON SOCIAL					
CALLE		NUMERO INTERIOR		NUMERO EXTERIOR	
CODIGO POSTAL		ESTADO		CLAVE	
NUMERO	10	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACION O RAZON SOCIAL					
CALLE		NUMERO INTERIOR		NUMERO EXTERIOR	
CODIGO POSTAL		ESTADO		CLAVE	
NUMERO	11	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACION O RAZON SOCIAL					
CALLE		NUMERO INTERIOR		NUMERO EXTERIOR	
CODIGO POSTAL		ESTADO		CLAVE	
NUMERO	12	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACION O RAZON SOCIAL					
CALLE		NUMERO INTERIOR		NUMERO EXTERIOR	
CODIGO POSTAL		ESTADO		CLAVE	
NUMERO	13	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACION O RAZON SOCIAL					
CALLE		NUMERO INTERIOR		NUMERO EXTERIOR	
CODIGO POSTAL		ESTADO		CLAVE	
NUMERO	14	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACION O RAZON SOCIAL					
CALLE		NUMERO INTERIOR		NUMERO EXTERIOR	
CODIGO POSTAL		ESTADO		CLAVE	
NUMERO	15	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACION O RAZON SOCIAL					
CALLE		NUMERO INTERIOR		NUMERO EXTERIOR	
CODIGO POSTAL		ESTADO		CLAVE	
NUMERO	16	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACION O RAZON SOCIAL					
CALLE		NUMERO INTERIOR		NUMERO EXTERIOR	
CODIGO POSTAL		ESTADO		CLAVE	

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

PAE910104MT5

DATOS DE LOS CLIENTES

NUMERO 22 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MONTO DE LA OPERACION ANUAL SIN INCLUIR IVA
 A T D 9 3 0 5 0 6 I R 5 3 4 0 0 0 0
 APELIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
 A T U N E R A D O L O R E S S A D E C V
 CALLE NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
 T E R C E R A 2 0 0
 CODIGO POSTAL ESTADO
 2 2 8 0 0 B A J A C A L I F O R N I A

NUMERO 34 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MONTO DE LA OPERACION ANUAL SIN INCLUIR IVA
 H D E 8 0 0 1 0 1 T O D 9 4 5 0 0 0
 APELIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
 H E R D E Z D E E N S E N A D A S A D E C V
 CALLE NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
 T R A N S P E N I N S U L A R 3 4 5
 CODIGO POSTAL ESTADO
 2 2 8 9 0 B A J A C A L I F O R N I A

NUMERO 35 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MONTO DE LA OPERACION ANUAL SIN INCLUIR IVA
 P P A 7 5 0 3 2 7 Y N 7 1 8 0 0 0 0
 APELIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
 P R O D U C T O S P E S Q U E R O S L A P A Z
 CALLE NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
 L I S B O A 2 3 7
 CODIGO POSTAL ESTADO
 2 2 8 0 0 B A J A C A L I F O R N I A

NUMERO 36 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MONTO DE LA OPERACION ANUAL SIN INCLUIR IVA
 APELIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
 CALLE NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
 CODIGO POSTAL ESTADO

NUMERO 37 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MONTO DE LA OPERACION ANUAL SIN INCLUIR IVA
 APELIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
 CALLE NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
 CODIGO POSTAL ESTADO

NUMERO 38 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MONTO DE LA OPERACION ANUAL SIN INCLUIR IVA
 APELIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
 CALLE NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
 CODIGO POSTAL ESTADO

NUMERO 39 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MONTO DE LA OPERACION ANUAL SIN INCLUIR IVA
 APELIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
 CALLE NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
 CODIGO POSTAL ESTADO

NUMERO 40 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MONTO DE LA OPERACION ANUAL SIN INCLUIR IVA
 APELIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
 CALLE NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
 CODIGO POSTAL ESTADO

**DECLARACION ANUAL DE RETENCIONES
A CONTRIBUYENTES QUE OBTENGAN
INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS
Y OTRAS RETENCIONES EXCEPTO
PAGOS AL EXTRANJERO
Y CREDITO AL SALARIO**

27P1969

145

27

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS
INSTRUCCIONES DEL REVERSO.

C.R.H.

0 6 6

EJERCICIO FISCAL

19 9 7

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 T M 4

SEÑALE CON "X" SI ES:

NORMAL ☒

COMPLEMENTARIA

HOJA 1 DE 1 HOJAS

1

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

P E S C A D O R E S D E A T U N D E E N S E N A D A S A

D E C V

DOMICILIO FISCAL:

CALLE

M I R A M A R

No. Y/O LETRA EXTERIOR

5 6 5

No. Y/O LETRA INTERIOR

TELEFONO

COLONIA

Z O N A C E N T R O

REFERENCIA:

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

Q U I N T A Y S E X T A

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.

CODIGO POSTAL

E N S E N A D A

2 2 8 0 0

LOCALIDAD

ENTIDAD FEDERATIVA

E N S E N A D A

B A J A C A L I F O R N I A

2

DATOS DE LAS PERSONAS CON INGRESOS QUE SE ASIMILEN A SALARIOS Y OTRAS RETENCIONES DE I.S.R.

APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)

A M A D O R M E R C A D O M A R I B E L

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

A A M M 7 0 1 2 2 8 2 X X

CLAVE

INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1)

IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)

F

3 0 0 0

3 0 0

APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE

INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1)

IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)

APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE

INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1)

IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)

APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE

INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1)

IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)

3 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS

PATERNO

MATERNO

NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR DUPLICADO

APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE

INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1)

IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)

APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE

INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1)

IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)

APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE

INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1)

IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)

INGRESOS E IMPUESTOS DEL EJERCICIO

SUMA DE LA COLUMNA (1)

3 0 0 0

SUMA DE LA COLUMNA (2)

3 0 0

INSTRUCCIONES

1.- Esta forma será llenada a máquina o a mano con letra de molde, utilizando bolígrafo sólo con tinta negra. Si se llena a mano las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros, utilizando números y letras mayúsculas como las siguientes:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

A B C D E F G H I J K L M N
O P Q R S T U V W X Y Z

Cuando se llene a máquina se podrá escribir de corrido.

2.- HOJA DE HOJAS.- Se refiere a la numeración progresiva al número total de hojas que se incluyen en la declaración.

3.- REDONDEO.- El monto se redondea para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediato anterior y, las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediato superior.

4.- TIPO DE DECLARACION.- Se anotará con una "X" el recuadro correspondiente a declaración normal, cuando ésta sea la primera que se presenta por el ejercicio fiscal. Si se corrigen datos o se manifiestan omisiones a la declaración anual, se marcará con una "X" el recuadro señalado como complementaria.

5.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL RETENEDOR.- Deberá anotarse el R.F.C. proporcionado por la autoridad hacendaria, la cual será a 12 o 13 posiciones, tratándose de persona moral o persona física, respectivamente.

6.- NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RETENEDOR.- Deberá anotarse el nombre completo de la persona física o moral sin abreviar.

7.- DOMICILIO DEL RETENEDOR.- Se anotará el domicilio completo del retenedor.

8.- DATOS DE LAS PERSONAS CON INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS Y OTRAS RETENCIONES DE I.S.R.

CLAVE: Anotará la clave del ingreso conforme a lo siguiente:

ASIMILADOS

- A.- Miembros de las sociedades cooperativas de producción.
- B.- Integrantes de sociedades y asociaciones civiles.
- C.- Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisionados.
- D.- Actividad Empresarial (Comisionistas).
- E.- Otros.

OTRAS RETENCIONES

- F.- Honorarios.
- G.- Arrendamiento.
- H.- Enajenación de acciones.
- I.- Intereses.
- J.- Premios.
- K.- Remanente Distribuible.
- L.- Arrendamiento en Fideicomiso.
- M.- Dividendos.
- N.- Otras.



Jauregui de Ediciones y Promociones
Identificador 27P1969 14
322 - A - B - 1559 128 / 6 Autorización JG055

DECLARATION

ANNUAL

CERTIFICACION O SELLO DEL BANCO

DECLARACION DEL EJERCICIO - PERSONAS MORALES
REGIMEN SIMPLIFICADO

3PLA7L4

171

3

ANTES DE INICIAR EL LLENADO,
LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA
ULTIMA PAGINA Y NOTAS

ADHIERA ETIQUETA CON CODIGO DE BARRAS

CRH

0 6 6

PERIODO QUE SE PAGA
MES AÑO MES AÑO

0 1 9 7 9 7

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 M T 5

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

INDICAR CON "X" SI LA DECLARACION ES:

63 NORMAL

X

COMPLEMENTARIA

DE CORRECCION

COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN

CREDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO

CANTIDAD A PAGAR	A. I.S.R.	654	0	K. CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	896	0
	B. I.A.	547		L. A CARGO	992	0
	C. I.V.A.	654	0	NETO (J-K)	993	
MULTA CORRECCION	D. SUMA DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (A+B+C)	990		M. I.S.R.	720	
	E. PARTE ACTUALIZADA DE CONTRIBUCIONES	637		L.V.A.	818	
	F. RECARGOS	362		CANTIDAD A COMPENSAR	892	
G. ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL		561		CREDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	994	
	H. ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL	493		N. DIFERENCIA A CARGO DESPUES DE LA COMPENSACION (L-M)	995	0
	I. AUDITORIA FEDERACION Y ENTIDAD	653		O. CREDITO DIESEL	897	
J. TOTAL A PAGAR (D+E+F) + (G+H+I)		991		IMPUESTO PAGADO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA	998	
				P. NETO A CARGO	996	0

¿PAGA EN PARCIALIDADES?

ANOTE EL No. DE ELLAS

Q. IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD 997

DIFERENCIA A CARGO DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD 453 876

R. CANTIDAD A PAGAR 700 0

LA RENTA	ENTRADAS	101	3 3 8 4 5 4 5	IMPUESTO DEL EJERCICIO (80-83)	86	1 4 0 7 1
	SALIDAS	102	3 1 9 2 5 4 5	PAGOS PROVISIONALES	91	2 0 0 8 3
	RESULTADO FISCAL (101-102)	130	1 9 2 0 0 0	IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	22	
IMPUESTO SOBRE	DISMINUCION S.M.G. DEL AREA GEOGRAFICA DEL CONTRIBUYENTE POR ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERIAS, SILVICOLAS.	131	1 0 9 2 2 8	IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA	41	
	REDUCCION POR DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL	103		NETO	48	
	BASE DEL IMPUESTO 130-(131+103)	13	8 2 7 7 1	A FAVOR	144	6 0 1 2
IMPUESTO DETERMINADO	IMPUESTO DETERMINADO	80	2 8 1 4 2	SALDO A FAVOR DEL I.S.R. ACREDITADO CONTRA I.A.	143	
	REDUCCIONES ART. 13 I.S.R.	83	1 4 0 7 1	NETO	934	6 0 1 2

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS

PATERNO C O R T E Z

MATRNO M E R C A D O

NOMBRE(S) R O S A M A R I A

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

C O M R 7 3 0 2 0 1 C H 4

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	VALOR DEL ACTIVO DEL EJERCICIO	0	230	2 6 7 2 8 7 5	ISR ACREDITADO	(2)	54	0
	TOTAL DE BIENES DEL EJERCICIO	0	231	2 6 1 2 7 5 1	DIFFERENCIA DEL IMPUESTO A CARGO	(3)	98	0
	VALOR CATASTRAL DEL TERRENO (SOLO PARA AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA)		232		PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL I.S.R.		98	0
	DEDUCCION 15 S.M.G. DEL AREA GEOGRAFICA DEL CONTRIBUYENTE, ELEVADO AL AÑO, POR CADA PERSONA FISICA (1)		233		ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO EFECTIVAMENTE PAGADO POR CONCEPTO DE ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS (COOPERATIVAS)		241	
	BASE DEL IMPUESTO		234	2 6 1 2 7 5 1	ACREDITAMIENTO DE INVERSIONES REALIZADAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DE AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA		242	
	IMPUESTO DETERMINADO		235	4 7 0 3 0	IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA DIA MES AÑO	A CARGO	58	
	REDUCCION ART. 2A		236			A FAVOR	59	
	IMPUESTO DEL EJERCICIO		237	0	NETO	A CARGO	68	
	IMPUESTO ACTUALIZADO OPCION ART. 5-A		245		SALDO A FAVOR DEL I.S.R. ACREDITADO CONTRA I.S.R.	A FAVOR	246	0
					NETO	A CARGO	244	0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	VALOR TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES		301	5 7 4 1 6 0	DEVOLUCIONES SOLICITADAS DE SALDOS A FAVOR EN PAGOS PROVISIONALES		931	1 8 7 4 1 6
	IMPUESTO DEL EJERCICIO		20	0	CANTIDAD COMPENSADA CONTRA OTROS IMPUESTOS		930	
	IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO		21	5 7 4 1 6	IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA DIA MES AÑO	A CARGO	30	
	SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR (A)		320	1 3 0 0 0 0		A FAVOR	31	
	A CARGO		23			A CARGO	32	0
	NETO				NETO			
	A FAVOR		24	1 8 7 4 1 6		A FAVOR	925	
	PAGOS PROVISIONALES (B)		25		(A) NO SE ANOTARA CUANDO SE HAYA SOLICITADO SU DEVOLUCION EN EL EJERCICIO.			
					(B) INCLUYENDO LOS PAGADOS EN LA ADUANA			
1 CONCEPTO		ENTRADAS		IMPORTE				
INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD				2 1 4 6 5 0 0 0				
RECURSOS PROVENIENTES DE PRESTAMOS				3 2 3 2 7 6				
INTERESES COBRADOS (SIN AJUSTE)				4 0				
RECURSOS OBTENIDOS POR ENAJENACION DE TITULOS DE CREDITO DISTINTOS DE ACCIONES				5 0				
RECURSOS OBTENIDOS POR ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION				6 1 5 5 0 0 0				
RETIROS DE CUENTAS BANCARIAS O EN SU CASO LA DISMINUCION DEL SALDO BANCARIO DURANTE EL EJERCICIO				7 1 4 6 6 2 4 9				
INGRESOS POR ENAJENACION DE BIENES NO CONSIDERADOS COMO INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD				8				
CONTRIBUCIONES DE CUENTAS AL CONTRIBUYENTE				9 1 3 0 0 0 0				
APORTACIONES DE CAPITAL				10				
IMPUESTOS TRASLADADOS POR EL CONTRIBUYENTE				11 5 4 2 2 0				
OTROS INGRESOS O ENTRADAS				12 1 9 0 8 0 0				
TOTAL DE ENTRADAS (4)				13 3 3 8 4 5 4 5				

(1) ESTA DEDUCCION ES APLICABLE POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FISICAS CUYAS OBLIGACIONES SON CUMPLIDAS POR CONDUCTO DE LA PERSONA MORAL, SOLO PARA LOS GIROS DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA FEDERAL, PASAJE Y TURISMO.

(2) DEBERAN ANOTARSE EL MONTO TOTAL QUE DE ESTE IMPUESTO SE ACREDITA PARA EL PAGO DEL EJERCICIO DEL I.A. TAMBIEN INCLUYE EL ACREDITAMIENTO DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS.

(3) CUANDO EL I.S.R. SEA MAYOR AL I.A., NO HARA ANOTACION ALGUNA EN ESTE RENGLON.

(4) PASAR ESTE IMPORTE AL RENGLON 101 DE LA CARATULA



SALIDAS

CONCEPTO

IMPORTE

DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS 2

ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS EN TERRITORIO NACIONAL 3

ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS DE IMPORTACION 4

ADQUISICION DE BIENES DE ACTIVO FIJO 5

ADQUISICION DE TERRENOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL 6

ADQUISICION DE TITULOS DE CREDITO DISTINTOS DE ACCIONES 7

DEPOSITOS E INVERSIONES BANCARIAS O EN SU CASO EL AUMENTO DEL SALDO BANCARIO DURANTE EL EJERCICIO 8 1 9 0 0 0 0 0

PAGO DE PRESTAMOS 9 2 3 0 0 0 0

ADQUISICION DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION 10

SUELDOS, SALARIOS Y MANO DE OBRA 11 2 5 0 0 0 0

HONORARIOS 12 3 0 0 0

PREVISION SOCIAL 13

INTERESES PAGADOS (SIN AJUSTE) 14 2 4 0 0 0

REGALIAS Y ASISTENCIA TECNICA 15

COMISIVOS 16

ARRENDAMIENTO 17 3 5 0 0

FLETES Y ACARREOS 18

IMPUESTO SOBRE ERDGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (1) 19

APORTACIONES SAR-INFONAVIT 20 1 2 7 8 9

APORTACIONES SAR-I.M.S.S. 21

CUOTAS PATRONALES I.M.S.S. 22 5 1 9 8 0

OTRAS CONTRIBUCIONES (EXCEPTO I.S.R.) 23

IMPUESTOS TRASLADADOS AL CONTRIBUYENTE 24 9 7 2 4 5

ENTERO DE CONTRIBUCIONES RETENIDAS 25 4 7 4 0 0 0

SALIDAS AUTORIZADAS EN RESOLUCION DE FACILIDADES 26

OTRAS SALIDAS 27 5 7 2 6 3 1

TOTAL DE SALIDAS (2) 28 3 1 9 2 5 4 5

RESULTADO FISCAL (TOTAL DE ENTRADAS MENOS TOTAL DE SALIDAS) (3) 29 1 9 2 0 0 0

SI CON ESTA DECLARACION SE PAGAN DIFERENCIAS POR FISCALIZACION INDICAR (4)

No DE OFICIO

FECHA OFICIO

MONTO DE LA LIQUIDACION

(1) PARA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 1994.

(2) PASAR ESTE IMPORTE AL RENGLON 102 DE LA CARATULA.

(3) PASAR ESTE IMPORTE AL RENGLON 120 DE LA CARATULA.

(4) SERA APLICABLE A CUALQUIER IMPUESTO.

4 P A E 9 1 0 1 0 4 M T 5

3P4A967

174

CAPITAL EN EL EJERCICIO

MONTO TOTAL DE ACTIVOS O BIENES	2	2 6 7 2 8 7 5	APORTACIONES REALIZADAS	6	
MONTO TOTAL DE PASIVOS O DEUDAS	3	5 8 1 5 4 8	REDUCCIONES EFECTUADAS	7	
CAPITAL FINAL DEL EJERCICIO (2-3)	4	2 0 9 1 3 2 7	SALDO FINAL DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION A (5+6)-7	8	4 5 5 2 0 3 7
CAPITAL INICIAL DEL EJERCICIO	5	1 5 0 0 0 0 0			

IMPUESTO AL ACTIVO (A)

RELACION DE BIENES Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 19 9 7

DETERMINACION DEL IMPUESTO VALOR PROMEDIO DE	ACTIVOS FINANCIEROS	9		MOBILIARIO	16	5 0 0 0 0
	ACTIVO FIJO, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	10		MAQUINARIA	17	1 8 9 0 0 0 0
	TERRENOS	11		HERRAMIENTA	18	
	INVENTARIOS	12		EQUIPO DE TRANSPORTE	19	7 6 0 0 0
	TOTAL (9+10+11+12)	13		TERRENOS	20	
	VALOR PROMEDIO DE DEUDAS ART. 50	14		CONSTRUCCIONES	21	
	VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO (1) (13-14)	15		MERCANCIAS	22	
				CUENTAS DE CHEQUES E INVERSIONES	23	3 8 3 7 5 1
				OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	24	2 1 3 0 0 0
				MONTO TOTAL DE BIENES (SUME LOS CONCEPTOS DEL 16 AL 24)	25	2 6 1 2 7 5 1
				MONTO TOTAL DE LAS DEUDAS	26	4 0 1 5 4 8

(1) ANOTE ESTE IMPORTE EN EL RENGLO 230 DE LA PAGINA 2

(A) SI OPTA POR DETERMINAR EL IMPUESTO AL ACTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 50-A DE LA LEY, ANOTARA EN LOS RENGLO 9 AL 12 Y 14, LOS DATOS DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

TASAS %	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
15	4 0
303	5
0	6 5 7 4 1 6
EXENTO	7 0
(2) TOTAL (4+5+6+7)	8 5 7 4 1 6

(2) PASAR ESTE IMPORTE AL RENGLO 301 DE LA PAGINA 2

RETENCIONES I.S.R. POR :

PAGOS AL EXTRANJERO	151	0	CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO	56	1 9 2 0 0
SALARIOS	152	4 7 9 5 3	NO COBRADA DEL EJERCICIO ANTERIOR	53	2 5 8 9 0
HONORARIOS	153	3 0 0	TOTAL POR DISTRIBUIR (56+53)	57	4 5 0 9 0
ARRENDAMIENTO	170		No. DE TRABAJADORES CON DERECHO A P.T.U. AL CIERRE DEL EJERCICIO	55	1 0
OTROS PAGOS	154				

LA EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES

INDIQUE EJERCICIO 520

A EJERCICIO 521

510	515
511	516
512	517
513	518
514	519

NOTA:
DEBERA ANOTAR EL MONTO DEL I.A. EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES, EN ORDEN ASCENDENTE, INICIANDO POR EL EJERCICIO DE 1999, EN SU CASO



INDIQUE CON UNA "X" SI ESTA PRESENTANDO LA
DECLARACION DE SUS INTEGRANTES PERSONAS FISICAS

PERSONAS FISICAS QUE OPTARON POR CUMPLIR SUS OBLIGACIONES POR CONDUCTO DE LA PERSONA MORAL
(SOLO PARA AUTOTRANSPORTE DE CARGA FEDERAL, PASAJE Y TURISMO)

1 NOMBRE

2 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.

3 BASE GRAVABLE

4 DEDUCCIONES PERSONALES

5 ACREDITAMIENTO DE PAGOS PROVISIONALES

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.

6 IMPUESTO CORRESPONDIENTE

1 I.S.R.

2 I.A.

3 I.V.A.

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.

3PLA969

176

DE DICIEMBRE DE 19

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

5 6 5
NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR
CODIGO POSTAL
2 2 8 0
ENTIDAD FEDERATIVA

Formularios Impresos
América, S. A. de C. V.
Reg. 322 - A - 6 - 4053 128 \ 6
Identificador 3P1A964 171
Autorización AC025

AUXILIAR DE

ENTRADAS

Y

SALIDAS

Pescadores de atún de Ensenada, S.A. de C.V.
MEMORIA DEL SEMINARIO DE IMPUESTOS

HOJA DE ENTRADAS

1997

FECHA	CONCEPTO	MONEDA	IVA	TOTAL
3-ENE	Nos liquida Mazatun adeudo	340,000.00		340,000.00
4-ENE	Retiro Bancario, Sahisa	136,363.64	13,636.36	150,000.00
5-ENE	Retiro Bancario, viaje embarc.	141,500.00	12,050.00	153,550.00
7-ENE	Retiro Bancario, ant. trip.	19,000.00		19,000.00
10-ENE	Herdez nos paga anticipo	350,000.00		350,000.00
11-ENE	Retiro Bancario, CANAIPES	5,250.00		5,250.00
15-ENE	Retiro banc./IMSS,SAR,INF	38,769.00		38,769.00
17-ENE	Retiro banc./cont. Federales	43,600.00		43,600.00
21-ENE	Devolucion IVA	130,000.00		130,000.00
24-ENE	Retiro banc./adq. Cetes	150,000.00		150,000.00
26-ENE	Retiro banc./ant. A proveedor	70,000.00		70,000.00
27-ENE	Retiro banc./pago pmo. Serfin	127,000.00		127,000.00
28-ENE	Retiro banc./honorarios	3,000.00	300.00	3,300.00
31-ENE	Retiro banc./nomina admiva.	20,000.00		20,000.00
		1,574,482.64	25,986.36	1,600,469.00

Pescadores de atún de Ensenada. S.A. de C.V.
MEMORIA DEL SEMINARIO DE IMPUESTOS

HOJA DE SALIDAS

1997

3-ENE	Deposita deuda Mazatun	340,000.00		340,000.00
4-ENE	Se paga adeudo a shisa	125,104.26	13,636.36	138,740.62
4-ENE	Se paga IEPS a Sahisa	11,259.38		11,259.38
5-ENE	Retiro Bancario, viaje embarc.	124,000.00	12,050.00	136,050.00
5-ENE	Se paga IEPS	17,500.00		17,500.00
7-ENE	Anticipo a tripulantes	19,000.00		19,000.00
10-ENE	Deposito ant. Herdez	350,000.00		350,000.00
11-ENE	Pago cuota a CANAIPES	5,250.00		5,250.00
15-ENE	Pago cuota IMSS	38,769.00		38,769.00
17-ENE	Pago contribuciones fed.	43,600.00		43,600.00
21-ENE	Deposito devolución IVA	130,000.00		130,000.00
24-ENE	Inversión de Cetes	150,000.00		150,000.00
26-ENE	Ant. a proveedores ref. Naval	70,000.00		70,000.00
27-ENE	Prestamo más intereses	127,000.00		127,000.00
28-ENE	Pago de honorarios	3,000.00	300.00	3,300.00
31-ENE	Nomina administrativa	20,000.00		20,000.00
		1,574,482.64	25,986.36	1,600,469.00

Pescadores de atún de Ensenada, S.A. de C.V.
MEMORIA DEL SEMINARIO DE IMPUESTOS

HOJA DE ENTRADAS

1997

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
4-FEB	Enajenación de cetes	155,000.00		155,000.00
10-FEB	Ingresos propios actividad	595,000.00		595,000.00
25-FEB	Anticipo cliente pesq. Paz	180,000.00		180,000.00
2-FEB	Retiro bancario ant. Tripulant.	12,000.00		12,000.00
5-FEB	Retiro bancario gratificación	11,000.00		11,000.00
6-FEB	Retiro banc. Entero IMSS	26,000.00		26,000.00
8-FEB	Retiro banc. Nomina trip.	78,480.00		78,480.00
8-FEB	Impto. retenido nomina trip.	44,520.00		44,520.00
8-FEB	Se disminuye ant. Trip.	87,000.00		87,000.00
9-FEB	Compra refacc. Pago gte. Imp.	23,276.00		23,276.00
11-FEB	Ret. bancario gtos. a comp.	161,000.00		161,000.00
12-FEB	Ret. bancario ant. A trip.	17,000.00		17,000.00
13-FEB	Prestamo personal	20,000.00		20,000.00
15-FEB	Ret. banc. pago renta	3,850.00		3,850.00
16-FEB	Ret. bancario pago pmo. Serf.	127,000.00		127,000.00
16-FEB	Ret. banc. viaje embarcación	219,150.00		219,150.00
26-FEB	Ret. bancaria nomina admiva.	15,300.00		15,300.00
26-FEB	Imp. Retenido	4,700.00		4,700.00
		1,784,076.00		1,784,076.00

Pescadores de atún de Ensenada, S.A. de C.V.
MEMORIA DEL SEMINARIO DE IMPUESTOS

HOJA DE SALIDAS

1997

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2-FEB	Anticipo a tripulantes	12,000.00		12,000.00
4-FEB	Deposito ventas cetes	155,000.00		155,000.00
6-FEB	Pago entero IMSS	26,000.00		26,000.00
8-FEB	Nomina tripulación	210,000.00		210,000.00
9-FEB	Compra refacciones	23,276.00		23,276.00
10-FEB	Dep. Herdez liquida adeudo	595,000.00		595,000.00
12-FEB	Pago cont. federales	3,800.00		3,800.00
13-FEB	Ant. a tripulantes	17,000.00		17,000.00
15-FEB	Pago de Renta	3,500.00	350.00	3,850.00
16-FEB	Pago pmo. a Serfin más int.	127,000.00		127,000.00
16-FEB	Gastos viaje embarcación	177,000.00	17,650.00	194,650.00
16-FEB	IEPS gtos. Viaje	24,500.00		24,500.00
25-FEB	Deposito ant. Cliente	180,000.00		180,000.00
26-FEB	Pago nomina admiva.	20,000.00		20,000.00
		1,574,076.00	18,000.00	1,592,076.00

CERTIFICACION O SELLO DEL BANCO

**PAGOS PROVISIONALES, PRIMERA PARCIALIDAD
Y RETENCIONES DE IMPUESTOS FEDERALES.
PERSONAS MORALES Y PERSONAS FISICAS**

1P1A973

213

1

ANTES DE INICIAR EL LLENADO,
LEA LAS INSTRUCCIONES

PERIODO QUE SE PAGA

MES AÑO MES AÑO
0 1 9 7 0 1 9 7

ADHIERA ETIQUETA CON CODIGO DE BARRAS

C.R.H.

0 6 €

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 T M 5

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

SEÑALE CON "X":

NORMAL

1

* COMPLEMENTARIA

2

PERSONA
MORAL

X

PERSONA
FISICAPRIMERA
PARCIALIDAD

15

CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR	CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	901	0	E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A+B+C) O D	991	3 8 0 C
AJUSTE I.S.R.	139		F. CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	896	
IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)	544	0	G. A CARGO	992	3 8 0 C
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	455	0	Saldo (E-F)		
CERVEZA	248		H. A FAVOR	993	
BEBIDAS REFRESCANTES	268		I.S.R.	720	
BEBIDAS ALCOHOLICAS HASTA 13.5° G.L.	306		CANTIDAD I.V.A.	818	
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MAS DE 13.5° G.L. HASTA 20° G.L.	307		I. A COMPENSAR I.E.P.S.	768	
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MAS DE 20° G.L. HASTA 55° G.L.	308		I.A.	882	
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MAS DE 55° G.L.	324		CREDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	994	
ALCOHOL	981		J. DIFERENCIA A CARGO DESPUES DE LA COMPENSACION (G-I)	995	3 8 0 0
CIGARROS	272		K. A CARGO	41	
CIGARRILLOS POPULARES SIN FILTRO, Y OTROS TABACOS LABRADOS	277		IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA L. A FAVOR	94	
IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)	545		DIA MES AÑO		
ACTIVIDAD EMPRESARIAL	015		M. A CARGO	48	3 8 0 0
AJUSTE	023		TOTAL		
HONORARIOS	027		N. A FAVOR	934	
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE)	010		O. CREDITO DIESEL	897	
OTROS CONCEPTOS	021		P. OTROS ESTIMULOS	942	
PAGOS ARTS. 10-A Y 121	131		CANTIDAD Q. A PAGAR (M-D-P) EFECTIVO	700	3 8 0 0
RETENCIONES SALARIOS	026	3 5 0 0	NUMERO DE LA OPERACION DE TRANSFERENCIA		
OTRAS RETENCIONES I.S.R.	061	3 0 0	DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO	031		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
ACTOS ACCIDENTALES I.V.A.	370		C O M R 7 3 0 2 0 1 C H 4		
PAGO PROVISIONAL I.S.R. POR ENAJENACION DE BIENES	013		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)		
A. TOTAL DE IMPUESTOS	990	3 8 0 0	C O R T E Z		
B. PARTE ACTUALIZADA	637		M E R C A D O		
C. RECARGOS	362		R O S A M A R I A		
D. MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	073		LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE, SE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD		
			FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL		
			SE PRESENTA POR DUPLICADO		

* EN CASO DE PRESENTAR DECLARACION COMPLEMENTARIA ANOTE EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA

DATOS INFORMATIVOS									
INGRESOS TOTALES DEL PERIODO	900			6	9	0	0	0	0
I.S.R. ACREDITADO EN EL PERIODO	901								0
R. I.V.A. TRASLADADO DEL PERIODO	902								0
S. I.V.A. ACREDITABLE DEL PERIODO	903				1	5	9	5	0
T. I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR	904								0
U. I.V.A. SALDO A FAVOR R-(S+T)	905				1	5	9	5	0
I.E.P.S. TRASLADADO DEL PERIODO	909								
I.E.P.S. ACREDITABLE DEL PERIODO	907								
I.E.P.S. PENDIENTE DE ACREDITAR	908								
I.E.P.S. SALDO A FAVOR	906								

INSTRUCCIONES

1. Esta declaración será llenada a máquina o a mano con letra de molde, utilizando bolígrafo sólo con tinta negra. Si se llena a mano las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros, utilizando números y letras mayúsculas como las siguientes:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	

Cuando se llene a máquina se podrá escribir de corrido, invadiendo los límites de los recuadros pero respetando el orden de los renglones.

2. Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado, con cantidad a pagar o saldo a favor así como la primera declaración sin pago. En el primer caso el saldo deberá cubrirse en efectivo o cheque. Tratándose de pago electrónico, deberá anotar el número de operación que le fue proporcionado al momento de realizar su transferencia.

3. El contribuyente deberá adherir la etiqueta con "código de barras". Si el contribuyente no cuenta con dicha etiqueta deberá anotar su nombre y su clave del Registro Federal de Contribuyentes a doce o trece posiciones. Si se le entregaron las etiquetas con "código de barras" y no las adhiere, se le impondrá una multa.

4. En caso de presentar declaración complementaria se anotará la información completa que contiene la forma fiscal. Asimismo utilizará el recuadro "Impuesto en la Declaración que Rectifica", el renglón 41 "A cargo", se utilizará para anotar el impuesto que pagó en dicha declaración y el renglón 94 "A favor", únicamente se utilizará cuando se haya declarado saldo a favor en la declaración que rectifica.

5. No se declarará en esta forma, dos o más periodos.

6. Para efectuar su pago en Pesos, el monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata anterior; y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata superior.

Ej: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151

7. 544 y 545 PAGO PROVISIONAL I.A. Deberá anotarse la cantidad que resulte después de acreditar el pago provisional del I.S.R. En caso de que éste sea igual o superior al pago provisional determinado, deberá anotarse cero.

8. 455 PAGO PROVISIONAL I.V.A. Deberá anotarse el resultado de restar al impuesto trasladado del periodo, el impuesto acreditable del periodo que corresponda, en caso de que éste sea igual o mayor que el impuesto a su cargo, deberá anotarse cero.

9. 021 OTROS CONCEPTOS. Serán utilizados por personas físicas para anotar aquellos impuestos por ingresos de otros capítulos de la ley que no aparecen desglosados.

10. 070 ACTOS ACCIDENTALES I.V.A. Tratándose de actos accidentales en materia de I.V.A. no procederá el acreditamiento.

11. 637 PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS. Deberá utilizarse cuando haya pasado más de un mes de la fecha en que debió enterarlos conforme lo dispone el Código Fiscal de la Federación, anotando la diferencia entre sus impuestos y los impuestos ya actualizados.

12. 362 RECARGOS. Su cálculo se efectuará considerando el total de impuestos más la parte actualizada de impuestos.

13. 818 CANTIDAD A COMPENSAR I.V.A. Deberá anotarse el saldo a favor del I.V.A. que se compense contra el I.S.R. e I.A., conforme a las reglas emitidas por la SHCP.

14. DATOS INFORMATIVOS:

a) 901 I.S.R. ACREDITADO EN EL PERIODO. Deberá anotarse el monto total que de este impuesto se acredite para el pago provisional del I.A. del periodo al que corresponda la presente declaración. También incluye el acreditamiento de los tres últimos ejercicios.

b) 902 I.V.A. TRASLADADO DEL PERIODO. Deberá anotarse el importe del impuesto que haya sido trasladado y el que haya pagado con motivo de la importación de bienes durante el periodo de la declaración.

c) 903 I.V.A. ACREDITABLE DEL PERIODO. Deberá anotarse el importe del impuesto que le haya sido trasladado y el que haya pagado con motivo de la importación de bienes durante el periodo de la declaración.

d) 904 I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR. Deberá anotarse la cantidad que resulte de disminuir el saldo a favor del periodo anterior (X) menos las sumas de las compensaciones aplicadas sobre el saldo a favor del periodo anterior sin considerar el monto correspondiente a la actualización (Y), más las devoluciones sobre el saldo a favor del periodo anterior (Z). $T = X - (Y+Z)$

e) 905 I.V.A. SALDO A FAVOR. Deberá anotarse el resultado de la siguiente operación: $U = R - (S+T)$.

NOTA: En el renglón 905 se anotará únicamente el importe del saldo a favor cuando S ó S+T correspondan a una cantidad mayor a R. Si R es mayor, la diferencia se anotará en el renglón 455.

15. Si opta por efectuar sus pagos provisionales del impuesto al activo, conforme a los artículos 7-A y 7-B de la ley del impuesto al activo, no tomará en cuenta las instrucciones contenidas en los numerales 7 y 14 inciso a), debiendo utilizar según corresponda únicamente los renglones. Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) (001), Ajuste I.S.R. (130), Impuesto al Activo (I.A.) (544).

16. Para los conceptos 909-907-908-906, se aplicarán las instrucciones de los conceptos 902-903-904-905.

17. 073 MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD. Si se presentó aviso o solicitó pago en parcialidades, únicamente realizará en esta forma el pago de la primera parcialidad, y para el pago de las subsecuentes deberá acudir a la Administración Local de Recaudación que le corresponda a efecto de que se le entregue el formulario vigente de pago, para que efectúe de la segunda parcialidad en adelante.

18. 026 RETENCIONES SALARIOS. Se anotará el monto del I.S.R. retenido por el empleador por concepto de pagos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado. En el caso de efectuarse retenciones a personal que percibe ingresos asimilados a salarios, las mismas deben ser incluidas en el renglón 061.

19. 896 CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO. Deberá anotarse el monto efectivamente pagado a los trabajadores por concepto de crédito al salario en el periodo al que corresponde el pago.

20. 897 CREDITO DIESEL. Es para acreditamiento de I.E.P.S. por concepto de diesel industrial, marino o automotriz. El monto que resulte a favor no será sujeto a devolución.

21. 942 OTROS ESTIMULOS. Se anotarán los beneficios que en su caso se tengan, derivados de disposiciones fiscales o Decretos.

PAGOS PROVISIONALES, PRIMERA PARCIALIDAD
Y RETENCIONES DE IMPUESTOS FEDERALES.
PERSONAS MORALES Y PERSONAS FISICAS

1

1P1A973

213

ANTES DE INICIAR EL LLENADO.
LEA LAS INSTRUCCIONES

PERIODO QUE SE PAGA

MES AÑO MES AÑO
0 2 9 7 0 2 9 7

ADHIERA ETIQUETA CON CODIGO DE BARRAS

C.R.H.

0 6 6

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 T M 5

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

SEÑALE CON "X":

NORMAL

X

* COMPLEMENTARIA

PERSONA
MORAL

X

PERSONA
FISICAPRIMERA
PARCIALIDAD

CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR	CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	001	2 0 0 8	E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A+B+C) 0 0	991	6 4 5 3 6
AJUSTE I.S.R.	130		F. CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	896	
IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)	544		G. A CARGO	992	6 4 5 3 6
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	455		SALDO (E-F)		
CERVEZA	240		H. A FAVOR	993	
BEBIDAS REFRESCANTES	268		I.S.R.	720	9 1 2 8
BEBIDAS ALCOHOLICAS HASTA 13.5° G.L.	306		I.V.A.	818	
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MAS DE 13.5° G.L. HASTA 20° G.L.	307		I.E.P.S.	768	
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MAS DE 20° G.L. HASTA 55° G.L.	308		I.A.	882	
BEBIDAS ALCOHOLICAS DE MAS DE 55° G.L.	324		CREDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR	994	
ALCOHOL	081		J. DIFERENCIA A CARGO DESPUES DE LA COMPENSACION (G-I)	995	5 5 4 0 8
CIGARROS	272		K. A CARGO	41	
CIGARRILLOS POPULARES SIN FILTRO, Y OTROS TABACOS LABRADOS	277		L. A FAVOR	94	
IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)	545		DIA MES AÑO		
ACTIVIDAD EMPRESARIAL	015		M. A CARGO	48	5 5 4 0 8
AJUSTE	023		N. A FAVOR	934	
HONORARIOS	027		O. CREDITO DIESEL	897	4 2 0 0 0
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE)	010		P. OTROS ESTIMULOS	942	
OTROS CONCEPTOS	021		CANTIDAD Q. A PAGAR (M-U-P) EFECTIVO C-460.12	700	1 3 4 0 8
PAGOS ARTS. 10-A Y 121	131		NUMERO DE LA OPERACION DE TRANSFERENCIA		
RETENCIONES SALARIOS	025	4 4 4 5 3	DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
OTRAS RETENCIONES I.S.R.	061		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO	031		C O M R 7 3 0 2 0 1 C H 4		
ACTOS ACCIDENTALES I.V.A.	070		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)		
PAGO PROVISIONAL I.S.R. POR ENAJENACION DE BIENES	013		C O R T E Z		
			M E R C A D O		
			R O S A M A R I A		
I. TOTAL DE IMPUESTOS	990	6 4 5 3 6			
II. PARTE ACTUALIZADA	637				
RECARGOS	382				
MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	073				

LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE, SE DECLARAN BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

* EN CASO DE PRESENTAR DECLARACION COMPLEMENTARIA ANOTE EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA

SE PRESENTA POR DUPLICADO

P A E 9 1 0 1 0 4 T M 5

DATOS INFORMATIVOS

INGRESOS TOTALES DEL PERIODO	900	7	7	5	0	0	0	I.E.P.S. TRASLADADO DEL PERIODO	909						
I.S.R. ACREDITADO EN EL PERIODO	901							I.E.P.S. ACREDITABLE DEL PERIODO	907	2	4	5	0	0	
R. I.V.A. TRASLADADO DEL PERIODO	902							I.E.P.S. PENDIENTE DE ACREDITAR	908	1	7	5	0	0	
S. I.V.A. ACREDITABLE DEL PERIODO	903			4	1	4	6	6	I.E.P.S. SALDO A FAVOR	906	4	2	0	0	0
T. I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR	904														
U. I.V.A. SALDO A FAVOR R-(S+T)	905			4	1	4	6	6							

INSTRUCCIONES

1. Esta declaración será llenada a máquina o a mano con letra de molde, utilizando bolígrafo sólo con tinta negra. Si se llena a mano las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros, utilizando números y letras mayúsculas como las siguientes:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	

Cuando se llene a máquina se podrá escribir de corrido, invadiendo los límites de los recuadros pero respetando el orden de los renglones.

2. Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado, con cantidad a pagar o saldo a favor así como la primera declaración sin pago. En el primer caso el saldo deberá cubrirse en efectivo o cheque. Tratándose de pago electrónico, deberá anotar el número de operación que le fue proporcionado al momento de realizar su transferencia.
3. El contribuyente deberá adherir la etiqueta con "código de barras". Si el contribuyente no cuenta con dicha etiqueta deberá anotar su nombre y su clave del Registro Federal de Contribuyentes a doce o trece posiciones. Si se le entregaron las etiquetas con "código de barras" y no las adhiere, se le impondrá una multa.
4. En caso de presentar declaración complementaria se anotará la información completa que contiene la forma fiscal. Asimismo utilizará el recuadro "Impuesto en la Declaración que Rectifica", el renglón 41 "A cargo", se utilizará para anotar el impuesto que pago en dicha declaración y el renglón 94 "A favor", únicamente se utilizará cuando se haya declarado saldo a favor en la declaración que rectifica.
5. No se declarará en esta forma, dos o más periodos.
6. Para efectuar su pago en Pesos, el monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata anterior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata superior.
- Ej: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151
7. 544 y 545 PAGO PROVISIONAL I.A. Deberá anotarse la cantidad que resulte después de acreditar el pago provisional del I.S.R. En caso de que éste sea igual o superior al pago provisional determinado, deberá anotarse cero.
8. 455 PAGO PROVISIONAL I.V.A. Deberá anotarse el resultado de restar al impuesto trasladado del periodo, el impuesto acreditable del periodo que corresponda, en caso de que éste sea igual o mayor que el impuesto a su cargo, deberá anotarse cero.
9. 021 OTROS CONCEPTOS. Serán utilizados por personas físicas para anotar aquellos impuestos por ingresos de otros capítulos de la ley que no aparecen desglosados.
10. 070 ACTOS ACCIDENTALES I.V.A. Tratándose de actos accidentales en materia de I.V.A. no procederá el acreditamiento.
11. 637 PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS. Deberá utilizarse cuando haya pasado más de un mes de la fecha en que debió enterarlos conforme lo dispone el Código Fiscal de la Federación, anotando la diferencia entre sus impuestos y los impuestos ya actualizados.
12. 362 RECARGOS. Su cálculo se efectuará considerando el total de impuestos más la parte actualizada de impuestos.
13. 818 CANTIDAD A COMPENSAR I.V.A. Deberá anotarse el saldo a favor del I.V.A. que se compense contra el I.S.R. e I.A. conforme a las reglas emitidas por la SHCP.
14. DATOS INFORMATIVOS:
- a) 901 I.S.R. ACREDITADO EN EL PERIODO. Deberá anotarse el monto total que de este impuesto se acredite para el pago provisional del I.A. del periodo al que corresponda la presente declaración. También incluye el acreditamiento de los tres últimos ejercicios.
- b) 902 I.V.A. TRASLADADO DEL PERIODO. Deberá anotarse el importe del impuesto que haya sido trasladado y el que haya pagado con motivo de la importación de bienes durante el periodo de la declaración.
- c) 903 I.V.A. ACREDITABLE DEL PERIODO. Deberá anotarse el importe del impuesto que le haya sido trasladado y el que haya pagado con motivo de la importación de bienes durante el periodo de la declaración.
- d) 904 I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR. Deberá anotarse la cantidad que resulte de disminuir el saldo a favor del periodo anterior (X) menos las sumas de las compensaciones aplicadas sobre el saldo a favor del periodo anterior sin considerar el monto correspondiente a la actualización (Y), más las devoluciones sobre el saldo a favor del periodo anterior (Z). $T = X - (Y+Z)$
- e) 905 I.V.A. SALDO A FAVOR. Deberá anotarse el resultado de la siguiente operación: $U = R - (S+T)$.
- NOTA: En el renglón 905 se anotará únicamente el importe del saldo a favor cuando S ó S+T correspondan a una cantidad mayor a R. Si R es mayor, la diferencia se anotará en el renglón 455.
15. Si opta por efectuar sus pagos provisionales del impuesto al activo, conforme a los artículos 7-A y 7-B de la ley del impuesto al activo, no tomará en cuenta las instrucciones contenidas en los numerales 7 y 14 inciso a), debiendo utilizar según corresponda únicamente los renglones. Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) (001), Ajuste I.S.R. (130), Impuesto al Activo (I.A.) (544).
16. Para los conceptos 909-907-908-906, se aplicarán las instrucciones de los conceptos 902-903-904-905.
17. 073 MONTO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD. Si se presentó aviso o solicitó pago en parcialidades, únicamente realizará en esta forma el pago de la primera parcialidad, y para el pago de las subsecuentes deberá acudir a la Administración Local de Recaudación que le corresponda a efecto de que se le entregue el formulario vigente de pago, para que efectúe de la segunda parcialidad en adelante.
18. 026 RETENCIONES SALARIOS. Se anotará el monto del I.S.R. retenido por el empleador por concepto de pagos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado. En el caso de efectuarse retenciones a personal que perciba ingresos asimilados a salarios, las mismas deben ser incluidas en el renglón 061.
19. 896 CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO. Deberá anotarse el monto efectivamente pagado a los trabajadores por concepto de crédito al salario en el periodo al que corresponde el pago.
20. 897 CREDITO DIESEL. Es para acreditamiento de I.E.P.S. por concepto de diesel industrial, marino o automotriz. El monto que resulte a favor no será sujeto a devolución.
21. 942 OTROS ESTIMULOS. Se anotarán los beneficios que en su caso se tengan, derivados de disposiciones fiscales o Decretos.



SOLICITUD DE DEVOLUCIONES

ANTES DE INICIAR EL LLENADO,
LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RECAUDACION

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION

PRESENTA DISPOSITIVO MAGNETICO

ENSENADA, B.C.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 M T 5

32

0 6 6

1

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S); O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

P E S C A D O R E S D E A T U N D E E N S E N A D A S A D E C V

DOMICILIO FISCAL CALLE
M I R A M A R

No Y/O LETRA EXTERIOR
5 6 5

No Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA

Z O N A C E N T R O

CODIGO POSTAL
2 2 8 0 0

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.

E N S E N A D A

LOCALIDAD

E N S E N A D A

ENTIDAD FEDERATIVA

B A J A C A L I F O R N I A

GRUPO O ACTIVIDAD PREP. VENDEDORANTE

2

INFORMACION DE LA CUENTA BANCARIA PARA EL DEPOSITO DE LA DEVOLUCION

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES VOLUNTAD DEL CONTRIBUYENTE BENEFICIARIO DE LA DEVOLUCION DE IMPUESTOS A QUE SE TIENE DERECHO, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 22 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION ESTA SEA DEPOSITADA EN NOMBRE DEL BANCO

CLAVE

No. SUCURSAL

B A N C O M E R

0 0 5

0 2

No. DE CUENTA

1 0 0 2 0 3 4 1

3

TIPO DE CONTRIBUCION QUE SOLICITA

MARQUE CON UNA "X"

1. ALTEY

5. ALTEX

9. I.S.R.

V 2. CONVENCIONAL (Declarar presentar anexo 1, o 2)

X E 6. CONVENCIONAL

10. I.A. SALDO A FAVOR

A 3. CON DECLARATORIA DE CONTADOR PUBLICO REGISTRADO

P 7. DIESEL

11. I.A. POR RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES
(Anexo I.A. deberá presentarse anexo 3)

4. CREDITO AL SALARIO

G 6. ALCOHOL

12. OTRO(S); ESPECIFIQUE:

4

INFORMACION ESPECIFICA DEL TRAMITE

1. SALDO A FAVOR MANIFESTADO EN DECLARACION:

NORMAL

COMPLEMENTARIA

4. FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR

DA MES AÑO
1 2 0 2 9 7

2. EJERCICIO O PERIODO FISCAL DEL SALDO A FAVOR

DE 0 1 9 7 A 0 1 9 7

5. IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO DE LA DECLARACION DEL PUNTO 4

1 5 9 5 0

3. EN CASO DE SOLICITAR SOBRE UNA DECLARACION COMPLEMENTARIA INDICAR ADEMAS:

DA MES AÑO

6. IMPORTE DEL REMANENTE DE COMPENSACION (ES): ANTERIOR (ES):

1 5 9 5 0

FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION NORMAL:

IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO EN LA DECLARACION NORMAL:

1 5 9 5 0

7. IMPORTE POR EL QUE SOLICITA DEVOLUCION

5

ORIGEN DEL SALDO A FAVOR

MARQUE CON UNA "X"

1. PAGO(S) PROVISIONAL(ES); Y/O RETENCION(ES); EFECTUADA(S); EN EXCESO

2. ERROR(ES) ARITMETICO(S)

3. BASE DECLARADA EN EXCESO

4. LIBERACION DE CREDITO(S) POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL

5. DEDUCCION(ES) NO CONSIDERADA(S)

6. POR ENAJENACIONES REALIZADAS EN FRANJA FRONTERIZA

7. OTRO(S); ESPECIFIQUE

ACTIVIDAD 0%

X

CERTIFICACION (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

APellidos

PATERNO

CORTEZ

MATERNO

MERCADO

NOMBRE(S)

ROSA MARIA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

C O M R 7 3 0 2 0 1 C H 4

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR CUPLIFICADO

T

- 6 SE PRESENTARA UNA FORMA DE SOLICITUD DE DEVOLUCION POR CADA:

* EJERCICIO O PERIODO A DEVOLVER

* TIPO DE CONTRIBUCION

* PARA LA RECUPERACIÓN PAGADA EN EJERCICIOS ANTERIORES SE PODRÁ REALIZAR EL TRÁMITE UTILIZANDO UNA SOLA FORMA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS EJERCICIOS QUE SOLICITE

7. LAS PERSONAS MORALES Y FISICAS SEGUN CORRESPONDA, QUE PRESENTEN UNA PROMOCION POR PRIMERA VEZ, DEBERAN ANEXAR ADEMAS DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA CADA TIPO DE SOLICITUD DE DELIBERACION ORIGINAL Y DOS COPIAS FOTOSTATICAS DEL TESTIMONIO O DEL ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE PROMUEVE EN SU CASO

- a. CUANDO SE DESIGNE OTRO REPRESENTANTE LEGAL DEBERA ANEXAR ORIGINAL Y DOS COPIAS FOTOSTATICAS DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE SU NOMBRAMIENTO

- ### INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

A) EN CASO DE QUE SOLICITE DEVOLUCION DE LA A RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES

- EN LOS REGLONES 1, 2, 3, 4 Y 5 DEL RECUADRO 4 SE AÑOTARÁ LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DECLARACIÓN EN LA CUAL EL I.S.R. DEL EJERCICIO ES MAYOR AL DE LA DECLARACIÓN EN LA

- B) EN EL REGLON 6 DEL RECUADRO 4 "IMPORTE DEL REMANENTE DE COMPENSACION (ES) ANTERIOR (ES)", SE APORTARA EL IMPORTE DEL REMANENTE DEL SALDO A FAVOR DE LA ULTIMA COMPENSACION ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA MISMA.

- C) EN EL RENGLON 7, RECUADRO 4, SE ANOTARA LA CANTIDAD QUE SOLICITA EN DE DOLACION

- D) EN EL RENGLO 3 DEL RECUADRO 5, CUANDO LA BASE DECLARADA EN EXCESO SEA CONSECUENCIA DE DEDUCCIONES QUE PUDIENDO EFECTUARSE NO SE HICIERAN EN LA DECLARACION NORMAL, NO SE MARCARA ESTE RENGLO, YA QUE DEBE SEÑALAR CON "X" EL RENGLO 5 DE ESTE MISMO RECUADRO.

(ORIGINAL Y DOS COPIAS)

- TIPO DE CONTRIBUCION QUE SOLICITA

[illegible]

RESOLUCION (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

Jauregui de Ediciones y Promociones
322 - A - B - 1559 128 / 6

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Identificador 1F18963 149
Autorización J1110

TIPO	FECHA DE LA ULTIMA OPERACION	No. OPS.	CLAVE DEL R.F.C. DEL PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO O ARRENDADOR	IMPORTE DE LA (S) OPERACION (ES)	IMPORTE DEL I.V.A. ACREDITABLE
------	------------------------------	----------	--	----------------------------------	--------------------------------

TOTAL	1 5 9 50 0	15 9 5 0
IMPUESTO PAGADO EN IMPORTACIONES		
TOTAL DE IMPUESTO ACREDITABLE RELACIONADO:		15 9 5 0
TOTAL DE IMPUESTO ACREDITABLE:		1 59 5 0
% RELACIONADO:	1 0	

INSTRUCCIONES IMPORTANTES

1. EN EL RECUADRO 1, CUANDO SE TRATE DE OTRA TASA DIFERENTE A LAS YA MENCIONADAS, ANOTARA EN EL RENGLON 2 LA QUE CORRESPONDA.
2. TRATANDOSE DE DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL EJERCICIO, EN EL RENGLON 9, EL IMPORTE QUE DEBERA ANOTAR SERA EL QUE RESULTE UNA VEZ DISMINUIDAS LAS DEVOLUCIONES Y/O COMPENSACIONES APLICADAS SOBRE LOS SALDOS A FAVOR MANIFESTADOS EN PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO.
3. EN ESTE ANEXO SE RELACIONARAN LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE CON PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y ARRENDADORES, DURANTE EL PERIODO EN EL CUAL SE GENERO EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA EN DEVOLUCION O APLICA EN COMPENSACION, DEBIENDO ANOTAR PRIMERO TODAS LAS OPERACIONES CON PROVEEDORES, SEGUIDAS DE LAS OPERACIONES CON PRESTADORES DE SERVICIOS Y POR ULTIMO LAS OPERACIONES CON ARRENDADORES.
4. DEBERA ANOTAR LAS OPERACIONES CUYO IMPUESTO ACREDITABLE, SUMADO EN SU CASO AL IMPUESTO PAGADO POR IMPORTACIONES EFECTUADAS EN EL MISMO PERIODO, REPRESENTEN UN 80% DE LA TOTALIDAD DEL IMPUESTO ACREDITABLE QUE GENERO EL SALDO A FAVOR.
5. DEBERA ANOTAR EL TIPO DE OPERACION (ES) QUE RELACIONA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: "1" SI ES PROVEEDOR, "2" SI ES PRESTADOR DE SERVICIOS Y "3" SI ES ARRENDADOR, ASIMISMO, SI DURANTE EL PERIODO DE LAS OPERACIONES QUE RELACIONA, REALIZO DOS O MAS OPERACIONES CON UN MISMO PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIOS O ARRENDADOR, DEBERA AGRUPAR DICHAS OPERACIONES Y PRESENTARLAS COMO UNA SOLA, ANOTANDO EN LA COLUMNA "No. OPS." EL NUMERO DE OPERACIONES QUE AGRUPA.
6. ANOTARA LA CLAVE DEL R.F.C. CORRESPONDIENTE AL PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIOS O ARRENDADOR QUE RELACIONA, LA CUAL CONSTARA DE 13 POSICIONES PARA PERSONAS FISICAS O 12 PARA PERSONAS MORALES, EN ESTE ULTIMO CASO DEJARA EN BLANCO LA PRIMERA POSICION.

SALIDAS

CONCEPTO	IMPORTE
DEVOLUCION DE DEVOLUTOS Y CONTRIBUCIONES SOBRE VENTAS	2
ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS EN TERRITORIO NACIONAL	3
ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS DE IMPORTACION	4
ADQUISICION DE BIENES DE ACTIVO FIJO	5
ADQUISICION DE TERRENOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	6
ADQUISICION DE TITULOS DE CREDITO DISTintos DE ACCIONES	7
DEPOSITOS E INVERSIONES BANCARIAS O EN SU CASO EL AUMENTO DEL SALDO BANCARIO DURANTE EL EJERCICIO	8 1 9 0 0 0 0 0
PAGO DE PRESTAMOS	9 2 3 0 0 0 0
ADQUISICION DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION	10
SUPELOS, SALARIOS Y MANO DE OBRA	11 2 5 0 0 0 0
HONORARIOS	12 3 0 0 0
PREVISION SOCIAL	13
IMPUESTOS PAGADOS (SIN AJUSTE)	14 2 4 0 0 0
REGALIAS Y ASISTENCIA TECNICA	15
CONTRATOS	16
ARRENDAMIENTO	17 3 5 0 0
PEajes Y ACARREOS	18
IMPUESTO SOBRE RETENCIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (1)	19
APORTACIONES SAR-HONORARIO	20 1 2 7 8 9
APORTACIONES SAR-MIS	21
CUOTAS PATRONALES MIS	22 5 1 9 8 0
OTRAS CONTRIBUCIONES (EXCEPTO LAS R)	23
IMPUESTOS TRASLADADOS AL CONTRIBUYENTE	24 9 7 2 4 5
ENTREGA DE CONTRIBUCIONES RETENIDAS	25 4 7 4 0 0
SALIDAS AUTORIZADAS EN RESOLUCION DE FACILIDADES	26
OTRAS SALIDAS	27 5 7 2 6 3 1
TOTAL DE SALIDAS (2)	28 3 1 9 2 5 4 5
RESULTADO FISCAL (TOTAL DE ENTRADAS MENUS TOTAL DE SALIDAS) (3)	29 1 9 2 0 0 0

SI CON ESTA DECLARACION SE PAGAN DIFERENCIAS POR RECALCULACION INDICAR LA:

FECHA DE OTORGAMIENTO

FECHA DE FIRMA

MONTO DE LA LIQUIDACION

- (1) PARA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 1994
- (2) PASAR ESTE IMPORTE AL RECUADRO 102 DE LA CARATULA
- (3) PASAR ESTE IMPORTE AL RECUADRO 130 DE LA CARATULA
- (4) SERA APLICABLE A CUALQUIER IMPUESTO

**ANEXO 1 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL I.V.A. Y RELACION DE
PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y ARRENDADORES**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 M T 5

HOJA DE HOJAS

0 1 0 1

1

DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL I.V.A.

I.V.A. TRASLADADO:

VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES

IMPUESTO

1. ACTIVIDADES A LA TASA DEL 15 %

2. ACTIVIDADES A OTRA TASA

3. ACTIVIDADES DE EXPORTACION

4. OTRAS ACTIVIDADES A LA TASA DEL 0%

7 7 5 0 0 0

5. ACTIVIDADES EXENTAS

TOTAL

7 7 5 0 0 0 A

I.V.A. ACREDITABLE:

6. ACTOS O ACTIVIDADES

4 1 4 6 6 0 B

4 1 4 6 6

SALDO A FAVOR:

7. SALDO PENDIENTE DE ACREDITAR: B-A

4 1 4 6 6

8. SALDO PENDIENTE DE ACREDITAR DE MESES ANTERIORES O IMPORTE TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES

9. TOTAL SALDO PENDIENTE DE ACREDITAR SUJETO A DEVOLUCION

4 1 4 6 6

2

RELACION DE PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y ARRENDADORES

PERIODO DE OPERACIONES:

MES AÑO MES AÑO
0 2 9 7 0 2 9 7

TIPO	FECHA DE LA ULTIMA OPERACION	No. OPS	CLAVE DEL R.F.C. DEL PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO O ARRENDADOR	IMPORTE DE LA(S) OPERACION(ES)	IMPORTE DEL I.V.A. ACREDITABLE
2	0 3 02	0 1	S MO 8 5 1 1 0 1 3 6 8	2 1 0 0 0 0	2 1 0 0 0
1	0 9 0 2	0 1	A AR 9 0 1 0 0 1 3 8 M	2 1 1 6 0	2 1 1 6
3	1 5 0 2	0 1	A PR 1 0 1 0 0 5 1 M 1	7 0 0 0	7 0 0
2	1 6 0 2	0 1	SA H 9 0 0 5 1 0 N B 6	1 7 6 5 0 0	1 7 6 5 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR QUINTUPlicado

SOLICITUD DE DEVOLUCIONES

ANTES DE INICIAR EL LLENADO,
LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO
ADMINISTRACION ESPECIAL DE RECAUDACION
ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION
PRESENTA DISPOSITIVO MAGNETICO

ENSENADA, B.C.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

32

CRH

066

P A E 9 1 0 1 0 4 M T 5

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

1 APELLIDO PATERNO (NOMBRE Y NÚMERO SIN DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)

P E S C A D O R E S D E A T U N D E E N S E N A D A S A D E

C V

DOMICILIO FISCAL

M I R A M A R

NÚMERO LETRA EXTERIOR

5 6 5

NÚMERO LETRA INTERIOR

2 2 8 0 0

COLONIA

Z O N A C E N T R O

MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL A.F.

E N S E N A D A

LOCALIDAD

ENTIDAD FEDERATIVA

E N S E N A D A

B A J A C A L I F O R N I A

CÍRCULO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE

2

INFORMACION DE LA CUENTA BANCARIA PARA EL DEPOSITO DE LA DEVOLUCION

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN VOLUNTAD DEL CONTRIBUYENTE BENEFICIARIO DE LA DEVOLUCION DE IMPUESTOS A QUE SE TIENE DERECHO QUE PARA LOS EFECTOS DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 21 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION ESTE SEA DEPOSITADA EN

BANCOMER

CLAVE

0 0 5

NÚM. SUCURSAL

0 2

1 0 0 2 0 3 4 1

3

TIPO DE CONTRIBUCION QUE SOLICITA

MARQUE CON UNA 'X'

1. ALTEX

1. ALTEX

P. L. S. R.

V 2. CONVENCIONAL (Deberá presentarse anexo 1 y/o 2)

X 2. CONVENCIONAL

10. I.A. SALDO A FAVOR

A 3. C.O.A. DECLARADOR O CONTADOR PUBLICO REGISTRADO

P 7. DIESEL

11. I.A. POR RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES
(Adjuntar la resolución correspondiente)

4. CREDITO AL SALARIO

3. ALCALDI

12. OTRO (S) (ESPECIFIQUE)

4

INFORMACION ESPECIFICA DEL TRAMITE

SALDO A FAVOR A MANIFESTADO EN
DECLARACION

NORMAL X

COMPLEMENTARIA

4. FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION
EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVORDIA MES AÑO
1 7 0 3 9 75. EJERCICIO O PERÍODO
FISCAL DEL SALDO A FAVORDESDE AÑO MES DÍA
0 2 9 7 : 0 2 9 75. IMPORTE DEL SALDO A FAVOR
MANIFESTADO EN LA
DECLARACION DEL TRAMITE

4 1 4 6 6

6. EN CASO DE SOLICITAR LA PRESENTACION DE UNA DECLARACION COMPLEMENTARIA A ADICIONAR ADEMAS

DIA MES AÑO

6. IMPORTE DEL REMANENTE DE
COMPENSACION (ES)
ANTERIOR (ES)7. IMPORTE DEL SALDO A FAVOR
MANIFESTADO EN LA
DECLARACION NORMAL

4 1 4 6 6

7. IMPORTE POR EL QUE SOLICITA
DEVOLUCION

4 1 4 6 6

5

ORIGEN DEL SALDO A FAVOR

CERTIFICACION (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

MARQUE CON UNA 'X'

1. PAGO (S) PROVISIONAL (S) POR RETENCIONES EFECTUADA(S) EN EXCESO

2. ERROR (S) ARITMETICO(S)

3. BASE DECLARADA EN EXCESO

4. LIBERACION DE CREDITO (S) POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL

5. DEDUCCION (S) NO CONSIDERADA(S)

6. POR ENAJENACIONES REALIZADAS EN FRONTERA

7. OTRO (S) (ESPECIFIQUE)

ACTOS TASA 0%

X

PATERNO CORTEZ

MATERNO MERCADO

NOMBRE (S) ROSA MARIA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

C O M R 7 3 0 2 0 1 C H 4

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR QUINTUPlicado

INSTRUCCIONES GENERALES

1. ESTA SOLICITUD SERA LLENADA A MANO O CON LETRA DE MOLDE EXCLUSIVAMENTE A TINTA NEGRA CON BOLÍGRAFO Y LAS CITAS NO DEBERAN INVIADIR LOS LIMITES DE LOS RECUADROS

EN CASO DE QUE ESTA SEA LLENADA A MANO UTILICE NUMEROS Y LETRAS MAYUSCULAS COMO LAS SIGUIENTES:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
U	V	W	X	Y	Z				

Cuando se llene a máquina se podrá escribir de corrido.

2. EL CONTRIBUYENTE DEBERA ANOTAR SU APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A DOCE O TRECE POSICIONES SEGUN CORRESPONDA.
3. PARA EFECTUAR EL LLEGAJO EN PESOS, EL MONTO SE REDONDEARA PARA LAS CIFRAS DE 1 A 99 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATA ANTERIOR Y LAS CIFRAS DE \$1.00 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATA SUPERIOR, EJEMPLO:
1) 150.50 = 150
2) 150.51 = 151
4. ESTA FORMA SE PRESENTARA EN LA VENTANILLA RESPECTIVA, UBICADA EN LOS MODULOS DE ATENCION FISCAL DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O EN SU CASO, EN LA ADMINISTRACION ESPECIAL DE RECAUDACION.
5. PARA AGILIZAR LA DEVOLUCION SE DEBERA ANOTAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCION BANCARIA, CLAVE, No. DE SUCURSAL Y CUENTA BANCARIA; EN LA QUE SE DEPOSITARA EL IMPORTE DE LA DEVOLUCION.

6. SE PRESENTARA UNA FORMA DE SOLICITUD DE DEVOLUCION POR CADA:

* EJERCICIO O PERIODO A DEVOLVER
* TIPO DE CONTRIBUCION
* PARA LA A RECUPERAR, PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES SE PODRA REALIZAR EL TRAMITE UTILIZANDO UNA SOLA FORMA, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS EJERCICIOS QUE SOLICITE.

7. LAS PERSONAS MORALES Y FISICAS SEGUN CORRESPONDA, QUE PRESENTEN UNA PRODUCCION POR PRIMERA VEZ, DEBERAN ANEXAR ADEMAS DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA CADA TIPO DE SOLICITUD DE DEVOLUCION, ORIGINAL Y DOS COPIAS FOTOSTATICAS DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMUEVE EN SU CASO.

8. CUANDO SE DESIGNE OTRO REPRESENTANTE LEGAL, DEBERA ANEXAR ORIGINAL Y DOS COPIAS FOTOSTATICAS DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE SU NOMBRAMIENTO.

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

A) EN CASO DE QUE SOLICITE DEVOLUCION DE I.A. A RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES
* EN LOS RENGLONES 1, 2, 3 Y 5 DEL RECUADRO 4, SE ANOTARA LA INFORMACION RELATIVA A LA DECLARACION EN LA CUAL EL I.S.R. DEL EJERCICIO ES MAYOR AL I.A. DEL MISMO EJERCICIO.

B) EN EL REGLON 6 DEL RECUADRO 4 * IMPORTE DEL REMANENTE DE COMPENSACION (ES) ANTERIOR (ES), SE ANOTARA EL IMPORTE DEL REMANENTE DEL SALDO A FAVOR DE LA ULTIMA COMPENSACION ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA MISMA.

C) EN EL REGLON 7, RECUADRO 4, SE ANOTARA LA CANTIDAD QUE SOLICITA EN DEVOLUCION.

D) EN EL REGLON 3 DEL RECUADRO 5, CUANDO LA BASE DECLARADA EN EXCESO SEA CONSECUENCIA DE DEDUCCIONES QUE PUDIENDO EFECTUARSE NO SE HICIERAN EN LA DECLARACION NORMAL, NO SE MARCARA ESTE REGLON, YA QUE DEBE SEÑALAR CON "X" EL REGLON 5 DE ESTE MISMO RECUADRO.

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA FORMA FISCAL

(ORIGINAL Y DOS COPIAS)

TIPO DE CONTRIBUCION QUE SOLICITA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. DECLARACION CON SELLO ORIGINAL O COMPROBANTE DE PAGO ELECTRONICO DONDE MANIFIESTE EL SALDO A FAVOR QUE SOLICITA, EN CASO DE SER COMPLEMENTARIA: ADEMAS, DECLARACION (ES) NORMAL Y COMPLEMENTARIA (S) ANTERIOR (ES), EN SU CASO.	X	X		X	X	X		X	X	X		X
2. SI ES DEVOLUCION DEL EJERCICIO: PAGOS PROVISIONALES NORMALES Y COMPLEMENTARIOS EN SU CASO O COMPROBANTES DE PAGO ELECTRONICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO POR EL QUE SOLICITA.	X	X		X	X	X		X	X	X		X
3. DECLARACION (ES) CON SELLO ORIGINAL O COMPROBANTE DE PAGO ELECTRONICO DONDE SE DERIVA EL I.A. A RECUPERAR, EN CASO DE SER COMPLEMENTARIA: ADEMAS, DECLARACION (ES) NORMAL Y COMPLEMENTARIA (S) ANTERIOR (ES), EN SU CASO.											X	
4. DECLARACION CON SELLO ORIGINAL DONDE MANIFIESTA EL I.S.R. DEL EJERCICIO, CUYO IMPORTE ES MAYOR AL I.A. CORRESPONDIENTE AL MISMO EJERCICIO.											X	
5. EN CASO DE HABER SOLICITADO CON ANTERIORIDAD, PARTE DEL I.A. A RECUPERAR, DEBERA ANEXAR FOTOCOPIA DE LA RESOLUCION.											X	
6. PAPELES DE TRABAJO DONDE SE MUESTRE EL ORIGEN DEL IMPORTE QUE SOLICITA EN DEVOLUCION Y/O MANIFESTACION ESCRITA EN LA QUE EXPONGA CLARAMENTE LA MOTIVACION DE SU SOLICITUD.					X	X	X	X				X
7. DECLARATORIA DE CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EN LOS TERMINOS DEL ART. 15-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	X		X									
8. COMPROBANTE DEL IMPUESTO ACREDITABLE: CONSTANCIAS DE RETENCIONES, COMPROBANTES DE PAGO (CON SELLO ORIGINAL Y/O FIRMA AUTOGRAFA), ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, ETC.									X			X
9. SOLO EN CASO DE LIBERACION DE CREDITOS, LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL.	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X
10. PARA EMPRESAS ALTAMENTE EXPORTADORAS, RELACION DE OPERACIONES DE EXPORTACION.				X								
11. CONSTANCIA DE SECOFI QUE ACREDITA SU REGISTRO COMO EMPRESA ALTAMENTE EXPORTADORA.	X		X	X								
12. ANEXO 1 DETERMINACION DEL SALDO A FAVOR DEL I.V.A. Y RELACION DE PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y ARRENDADORES.	X	X										
13. ANEXO 2 RELACION DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.	X	X										
14. ANEXO 3 RELACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES											X	
15. DISPOSITIVO MAGNETICO.	X	X	X									
16. FACTURAS ORIGINALES.							X					

RESOLUCION (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

LA PRESENTE SE EMITE DE ACUERDO A LOS DATOS APORTADOS POR EL CONTRIBUYENTE SIN PREJUDICAR DE SU VERACIDAD Y DEJANDO A SALVO LAS FACULTADES DE REVISION DE ESTA SECRETARIA.

Jaurégui de Ediciones y Promociones
322 - A - B - 1559 128 / 6

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Identificador 1P18963 149
Autorización J1110

10

IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO FISCAL	TIPO DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION			IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO POR EL QUE NO SE HAYA SOLICITADO DEVOLUCION (SIN ACTUALIZAR)
		DIA	MES	AÑO	
	NORMAL				
	COMPLEMENTARIA				
	CORRECCION FISCAL				
	NORMAL				
	COMPLEMENTARIA				
	CORRECCION FISCAL				
	NORMAL				
	COMPLEMENTARIA				
	CORRECCION FISCAL				
	NORMAL				
	COMPLEMENTARIA				
	CORRECCION FISCAL				
	NORMAL				
	COMPLEMENTARIA				
	CORRECCION FISCAL				

I) IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO.

J) IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO.

K) IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO (I - J).

INSTRUCCIONES

1.- ESTE AVISO SERA LLENADO A MAQUINA O A MANO CON LETRA DE MOLDE, UTILIZANDO BOLIGRAFO SOLO CON TINTA NEGRA. SI SE LLENA A MANO LAS CIFRAS NO DEBERAN INVADIR LOS LIMITES DE LOS RECUADROS. UTILIZANDO NUMEROS Y LETRAS MAYUSCULAS COMO LAS SIGUIENTES:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9			

CUANDO SE LLENE A MAQUINA SE PODRA ESCRIBIR DE CORRIDO.

2.- EL CONTRIBUYENTE DEBERA ANOTAR EL NUMERO DE LA C. R. H. QUE IDENTIFICABA A LA EXTINTA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO FISCAL, ASI COMO SU APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S). DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A TRECE O DOCE POSICIONES. SEGUN SE TRATE DE PERSONA FISICA O MORAL.

3.- PARA EFECTUAR EL LLENADO EL MONTO SE REDONDEARA PARA QUE LAS CANTIDADES DE 1 A 90 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO ANTERIOR Y LAS CANTIDADES DE 51 A 99 SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO SUPERIOR.

EJ: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151

4.- SI SE COMPENSA MAS DE UN SALDO A FAVOR DEL MISMO IMPUESTO, SE PRESENTARA UN SOLO AVISO, INDICANDO LA INFORMACION RELATIVA A CADA UNO DE DICHS SALDOS Y SIEMPRE QUE CORRESPONDAN AL MISMO IMPUESTO. EN CASO DE SER MAS DE CUATRO SALDOS A FAVOR, LOS QUE SE COMPENSAN, SE DEBERAN UTILIZAR FORMAS ADICIONALES. LLENANDO UNICAMENTE LAS SECCIONES 1, 2, 8 Y 9. ANOTANDO EN LA PRIMERA FORMA EL NUMERO TOTAL DE SALDOS A FAVOR QUE SE COMPENSAN.

EN CASO DE QUE LOS SALDOS A FAVOR CORRESPONDAN A DIFERENTES IMPUESTOS, SE PRESENTARA UN AVISO POR CADA IMPUESTO COMPENSADO.

5.- NO SE PRESENTARA ESTE AVISO AL DISMINUIRSE EL CREDITO AL SALARIO DE CONTRIBUYENTES A PAGAR. SI EFECTUADA ESA DISMINUCION, RESULTA UN SALDO A FAVOR, SU APLICACION EN DECLARACIONES POSTERIORES DARA LUGAR A LA PRESENTACION DE ESTE AVISO.

6.- CUANDO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 3 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO, SE TENGA DERECHO A SOLICITAR LA DEVOLUCION DE ESTE IMPUESTO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES Y SE OPE POR COMPENSARLO CONTRA EL PROPIO IMPUESTO AL ACTIVO O EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ADEMAS DE LA SECCION 10 " IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES ", SE LLENARA LA SECCION 8 " SALDOS A FAVOR ". ESTA ULTIMA CON LOS DATOS DE LA DECLARACION EN LA QUE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EXCEDIO AL IMPUESTO AL ACTIVO Y ANOTANDO DICHO EXCEDENTE UNICAMENTE EN EL RENGLON " HISTORICO ". IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE " Y EN EL RENGLON " CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO A FAVOR SE COMPENSA " EL IMPORTE COMPENSADO.

7.- EN LA SECCION 5, EL " I. A. " SE REFIERE A PAGOS EFECTUADOS EN EXCESO Y/O INDEBIDOS Y EL " I. A. A RECUPERAR " ES EL EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS DIEZ EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES.

8.- PARA CUALQUIER ACLARACION EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE EN EL DISTRITO FEDERAL AL TELEFONO: 227-0297 Y SI LLAMA DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA AL 91-800-90-450 SIN COSTO.

ACOMPANARA TRES COPIAS FOTOSTATICAS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

A.- DE LA DECLARACION SELLADA POR EL BANCO EN LA QUE SE EFECTUO LA COMPENSACION.

B.- POR CADA UNO DE LOS " SALDOS A FAVOR " MANIFESTADOS EN LA SECCION 8 DECLARACION(ES) NORMAL, COMPLEMENTARIA(S) Y DE CORRECCION FISCAL, EN SU CASO, CON SELLO LEGIBLE DEL BANCO:

- DEL PAGO PROVISIONAL EN DONDE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR.

- DEL EJERCICIO EN DONDE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR Y DE LOS PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO.

C.- EN LA COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ORIGINADOS EN PARTE O SOLO POR RETENCIONES, PRESENTARAN ADEMAS ORIGINALES DE LAS CONSTANCIAS DE PERCEPCIONES Y RETENCIONES Y EN SU CASO DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS EN QUE CONSTEN TALES RETENCIONES.

D.- EN CASO DE COMPENSACION DE IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES, DECLARACIONES NORMALES, COMPLEMENTARIA(S) Y DE CORRECCION FISCAL, EN SU CASO, CON SELLO LEGIBLE DEL BANCO:

- EN DONDE SE MANIFESTO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO MAYOR AL IMPUESTO AL ACTIVO, CORRESPONDIENTE AL MISMO EJERCICIO.

- DEL EJERCICIO Y LAS PROVISIONALES EN LAS QUE SE PAGO EL IMPUESTO AL ACTIVO QUE SE COMPENSA.

E.- EN CASO DE COMPENSACION DE I.V.A. LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SEÑALE A TRAVES DE REGLAS DE CARACTER GENERAL CUANDO EL SALDO A FAVOR EN I.V.A. SE COMPENSA CONTRA OTRAS CONTRIBUCIONES.

F.- CUANDO SE TRATE DE LA APLICACION DEL REMANENTE DEL SALDO A FAVOR, UNICAMENTE:

- DE LA DECLARACION SELLADA POR EL BANCO EN LA QUE SE EFECTUO LA COMPENSACION.

- DEL AVISO DE LA COMPENSACION ANTERIOR.



AVISO DE COMPENSACION

41P195D

107

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO.

41

CRH

1 0 6 6

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION

ENSENADA, B.C.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

P A E 9 1 0 1 0 4 M T 5

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RECAUDACION

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

3 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

P E S C A D O R E S D E A T U N D E E N S E N A D A S A

DE C V

4 DOMICILIO FISCAL:

M I R A M A R

CALLE

No. Y/O LETRA EXTERIOR

5 6 5

No. Y/O LETRA INTERIOR

TELEFONO

COLONIA

Z O N A C E N T R O

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D. F.

E N S E N A D A

CODIGO POSTAL

2 2 8 0 0

LOCALIDAD

E N S E N A D A

ENTIDAD FEDERATIVA

B A J A C A L I F O R N I A

5 INDICAR CON UNA "X" EL SALDO A FAVOR PROVIENE DE:

I. S. R. X

I. A.

I. A. A RECUPERAR

I. V. A.

I. E. P. S.

CREDITO AL SALARIO

OTROS

ESPECIFIQUE

6 SE COMPENSO CONTRA:

I. S. R. Y RETENCIONES X

I. A.

I. V. A.

I. E. P. S.

OTROS

ESPECIFIQUE

7 INFORMACION DE LA DECLARACION EN QUE SE COMPENSO

FECHA DE PRESENTACION			PERIODO O EJERCICIO FISCAL			TIPO DE DECLARACION			
DIA	MES	AÑO	MES	AÑO	MES	AÑO	NORMAL	COMPLEMENTARIA	CORRECCION FISCAL
1	7	0	2	9	7	0	1	9	7

8 SALDOS A FAVOR

NUMERO DE SALDO A FAVOR QUE COMPENSA

0 1

PERIODO O EJERCICIO FISCAL DEL SALDO			DE			A			PERIODO O EJERCICIO FISCAL DEL SALDO			DE			A		
MES	AÑO	MES	AÑO	MES	AÑO	MES	AÑO	MES	AÑO	MES	AÑO	MES	AÑO	MES	AÑO	MES	AÑO
0	1	9	6	1	2	9	6										

MANIFESTADO EN DECLARACION			CORRECCION FISCAL			MANIFESTADO EN DECLARACION			CORRECCION FISCAL		
NORMAL	COMPLEMENTARIA	CORRECCION FISCAL	NORMAL	COMPLEMENTARIA	CORRECCION FISCAL	NORMAL	COMPLEMENTARIA	CORRECCION FISCAL	NORMAL	COMPLEMENTARIA	CORRECCION FISCAL

FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR			FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

HISTORICO						HISTORICO					
1	2	4	5	7		1	2	4	5	7	
1	2	7	7	7		1	2	7	7	7	

IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE

CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO SE COMPENSA

REMANENTE DEL SALDO A FAVOR

PERIODO O EJERCICIO FISCAL DEL SALDO			DE			A			PERIODO O EJERCICIO FISCAL DEL SALDO			DE			A		
MES	AÑO	MES	AÑO	MES	AÑO	MES	AÑO	MES	AÑO	MES	AÑO	MES	AÑO	MES	AÑO	MES	AÑO

MANIFESTADO EN DECLARACION			CORRECCION FISCAL			MANIFESTADO EN DECLARACION			CORRECCION FISCAL		
NORMAL	COMPLEMENTARIA	CORRECCION FISCAL	NORMAL	COMPLEMENTARIA	CORRECCION FISCAL	NORMAL	COMPLEMENTARIA	CORRECCION FISCAL	NORMAL	COMPLEMENTARIA	CORRECCION FISCAL

FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR			FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

HISTORICO						HISTORICO					
1	2	4	5	7		1	2	4	5	7	

IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE

CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO SE COMPENSA

REMANENTE DEL SALDO A FAVOR

9 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS PATERNO C O R T E Z

MATERNO M E R C A D O

NOMBRE (S) R O S A M A R I A

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL SE PRESENTA POR TRIPLICADO

AVISO DE COMPENSACION

41P195D

107

41

CRH

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO.

1 0 6 6

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION ENSENADA

2 P A E 9 1 0 1 0 4 M T 5

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RECAUDACION

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

3 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

P E S C A D O R E S D E A T U N D E E N S E N A D A S A

D E C V

4 DOMICILIO FISCAL:

M I R A M A R

CALLE

No. Y/O LETRA EXTERIOR

5 6 5

No. Y/O LETRA INTERIOR

TELEFONO

COLONIA

Z O N A C E N T R O

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D. F.

E N S E N A D A

CODIGO POSTAL

2 2 8 0 0

LOCALIDAD

E N S E N A D A

ENTIDAD FEDERATIVA

B A J A C A L I F O R N I A

5 INDICAR CON UNA "X"

EL SALDO A FAVOR PROVIENE DE:

I. S. R. X

I. A.

I. A. A RECUPERAR

I. V. A.

I. E. P. S.

CREDITO AL SALARIO

OTROS

ESPECIFIQUE

6 SE COMPENSO CONTRA:

I. S. R. Y RETENCIONES X

I. A.

I. V. A.

I. E. P. S.

OTROS

ESPECIFIQUE

INFORMACION DE LA DECLARACION EN QUE SE COMPENSO

FECHA DE PRESENTACION DIA MES AÑO

1 7 0 3 9 7

MES

0 2

PERIODO O EJERCICIO FISCAL AÑO MES

9 7 0 2 9 7

TIPO DE DECLARACION

NORMAL

COMPLEMENTARIA

CORRECCION FISCAL

8

SALDOS A FAVOR

NUMERO DE SALDO A FAVOR QUE COMPENSA

0 2

PERIODO O EJERCICIO FISCAL DEL SALDO

DE 0 1

9 6 A 1 2

9 6

DE

A

MANIFESTADO EN DECLARACION

NORMAL X

COMPLEMENTARIA

CORRECCION FISCAL

NORMAL

COMPLEMENTARIA

CORRECCION FISCAL

FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR

DIA

1 5

MES

0 1

AÑO

9 7

HISTORICO

IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE

A)

ACTUALIZADO

8 9 7 7

9 1 2 8

C)

CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO SE COMPENSA

B)

9 1 2 8

D)

REMANENTE DEL SALDO A FAVOR.

(A-B)

0

(C-D)

PERIODO O EJERCICIO FISCAL DEL SALDO

DE

AÑO

A

MES

A

AÑO

A

DE

AÑO

A

MES

A

AÑO

A

MANIFESTADO EN DECLARACION

NORMAL

COMPLEMENTARIA

CORRECCION FISCAL

NORMAL

COMPLEMENTARIA

CORRECCION FISCAL

FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR

DIA

MES

AÑO

DIA

MES

AÑO

HISTORICO

HISTORICO

IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE

E)

ACTUALIZADO

G)

CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO SE COMPENSA

F)

H)

REMANENTE DEL SALDO A FAVOR

(E-F)

(G-H)

9 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS

PATERNO

C O R T E Z

MATERNO

M E R C A D O

NOMBRE (S)

R O S A M A R I A

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL SE PRESENTA POR TRIPLICADO

IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO FISCAL	TIPO DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION			IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO POR EL QUE NO SE HAYA SOLICITADO DEVOLUCION
		DIA	MES	AÑO	
	NORMAL				(SIN ACTUALIZAR)
	COMPLEMENTARIA				
	CORRECCION FISCAL				
	NORMAL				
	COMPLEMENTARIA				
	CORRECCION FISCAL				
	NORMAL				
	COMPLEMENTARIA				
	CORRECCION FISCAL				
	NORMAL				
	COMPLEMENTARIA				
	CORRECCION FISCAL				
	NORMAL				
	COMPLEMENTARIA				
	CORRECCION FISCAL				

I) IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO.
 J) IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO.
 K) IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO (I-J).

INSTRUCCIONES

1.- ESTE AVISO SERA LLENADO A MAQUINA O A MANO CON LETRA DE MOLDE, UTILIZANDO BOLIGRAFO SOLO CON TINTA NEGRA. SI SE LLENA A MANO LAS CIFRAS NO DEBERAN INVADIR LOS LIMITES DE LOS RECUADROS, UTILIZANDO NUMEROS Y LETRAS MAYUSCULAS COMO LAS SIGUIENTES:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9			

CUANDO SE LLENE A MAQUINA SE PODRA ESCRIBIR DE CORRIDO.

2.- EL CONTRIBUYENTE DEBERA ANOTAR EL NUMERO DE LA C. R. H. QUE IDENTIFICABA A LA EXTINGUIDA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO FISCAL, ASI COMO SU APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A TRECE O DOCE POSICIONES, SEGUN SE TRATE DE PERSONA FISICA O MORAL.

3.- PARA EFECTUAR EL LLENADO, EL MONTO SE REDONDEARA PARA QUE LAS CANTIDADES DE 1 A 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO ANTERIOR Y LAS CANTIDADES DE 51 A 99 SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO SUPERIOR.

Ej: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151

4.- SI SE COMPENSA MAS DE UN SALDO A FAVOR DEL MISMO IMPUESTO, SE PRESENTARA UN SOLO AVISO, INDICANDO LA INFORMACION RELATIVA A CADA UNO DE DICHS SALDOS Y SIEMPRE QUE CORRESPONDAN AL MISMO IMPUESTO. EN CASO DE SER MAS DE CUATRO SALDOS A FAVOR LOS QUE SE COMPENSAN, SE DEBERAN UTILIZAR FORMAS ADICIONALES, LLENANDO UNICAMENTE LAS SECCIONES 1, 2, 8 Y 9, ANOTANDO EN LA PRIMERA FORMA EL NUMERO TOTAL DE SALDOS A FAVOR QUE SE COMPENSAN.

EN CASO DE QUE LOS SALDOS A FAVOR CORRESPONDAN A DIFERENTES IMPUESTOS, SE PRESENTARA UN AVISO POR CADA IMPUESTO COMPENSADO.

5.- NO SE PRESENTARA ESTE AVISO AL DISMINUIRSE EL CREDITO AL SALARIO DE CONTRIBUCIONES A PAGAR. SI EFECTUADA ESA DISMINUCION, RESULTA UN SALDO A FAVOR, SU APLICACION EN DECLARACIONES POSTERIORES DARA LUGAR A LA PRESENTACION DE ESTE AVISO.

6.- CUANDO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 9 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO, SE TENGA DERECHO A SOLICITAR LA DEVOLUCION DE ESTE IMPUESTO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES Y SE OPTA POR COMPENSARLO CONTRA EL PROPIO IMPUESTO AL ACTIVO O EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ADEMAS DE LA SECCION 10 "IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES", SE LLENARA LA SECCION 8 "SALDOS A FAVOR". ESTA ULTIMA CON LOS DATOS DE LA DECLARACION EN LA QUE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EXCEDEIO AL IMPUESTO AL ACTIVO Y ANOTANDO DICHO EXCEDENTE UNICAMENTE EN EL RENGLON "HISTORICO". IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE "Y EN EL REGLON "CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO A FAVOR SE COMPENSA" EL IMPORTE COMPENSADO.

7.- EN LA SECCION 5, EL "I. A." SE REFIERE A PAGOS EFECTUADOS EN EXCESO Y/O INDEBIDOS Y EL "I. A. A RECUPERAR" ES EL EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS DIEZ EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES.

8.- PARA CUALQUIER ACLARACION EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE EN EL DISTRITO FEDERAL AL TELEFONO: 227-0297 Y SI LLAMA DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA AL 91-600-90-450 SIN COSTO.

ACOMPANARA TRES COPIAS FOTOSTATICAS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

A.- DE LA DECLARACION SELLADA POR EL BANCO EN LA QUE SE EFECTUO LA COMPENSACION.

B.- POR CADA UNO DE LOS "SALDOS A FAVOR", MANIFESTADOS EN LA SECCION 8 DECLARACION(ES) NORMAL, COMPLEMENTARIA(S) Y DE CORRECCION FISCAL, EN SU CASO, CON SELLO LEGIBLE DEL BANCO.

- DEL PAGO PROVISIONAL EN DONDE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR.

- DEL EJERCICIO EN DONDE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR Y DE LOS PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO.

C.- EN LA COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ORIGINADOS EN PARTE O SOLO POR RETENCIONES, PRESENTARAN ADEMAS ORIGINALES DE LAS CONSTANCIAS DE PERCEPCIONES Y RETENCIONES Y EN SU CASO DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS EN QUE CONSTEN TALES RETENCIONES.

D.- EN CASO DE COMPENSACION DE IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES, DECLARACIONES NORMALES, COMPLEMENTARIA(S) Y DE CORRECCION FISCAL, EN SU CASO, CON SELLO LEGIBLE DEL BANCO.

- EN DONDE SE MANIFESTO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO MAYOR AL IMPUESTO AL ACTIVO, CORRESPONDIENTE AL MISMO EJERCICIO.

- DEL EJERCICIO Y LAS PROVISIONALES EN LAS QUE SE PAGO EL IMPUESTO AL ACTIVO QUE SE COMPENSA.

E.- EN CASO DE COMPENSACION DE I.V.A. LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SEÑALE A TRAVES DE REGLAS DE CARACTER GENERAL CUANDO EL SALDO A FAVOR EN I.V.A. SE COMPENSA CONTRA OTRAS CONTRIBUCIONES.

F.- CUANDO SE TRATE DE LA APLICACION DEL REMANENTE DEL SALDO A FAVOR, UNICAMENTE:

- DE LA DECLARACION SELLADA POR EL BANCO EN LA QUE SE EFECTUO LA COMPENSACION.

- DEL AVISO DE LA COMPENSACION ANTERIOR.

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR

Jauregui de Ediciones y Promociones



322 - A - B - 1559 128 \ 6

Identificador 1P1A540 059

Autorización J10014

TIEV-HACIENDA

DECLARACION DE OPERACIONES
CON CLIENTES Y PROVEEDORES
DE BIENES Y SERVICIOSCRH
0 6 6

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 M T 5

MES AÑO MES AÑO
0 1 9 7 1 2 9 7

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

P E S C A D O R E S D E A T U N D E E N S E N A D A S A

Domicilio Fiscal

M I R A M A R

CALLE

No. Y/O LETRA INTERIOR

5 6 5

No. Y/O LETRA EXTERIOR

TELÉFONO

COLONIA

Z O N A C E N T R O

REFERENCIA

Q U I N T A Y S E X T A

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.

E N S E N A D A

CODIGO POSTAL

2 2 8 0 0

LOCALIDAD

E N S E N A D A

ENTIDAD FEDERATIVA

B A J A

C A L I F O R N I A

GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE

P E S C A E N A L T A M A R

SI NO REALIZO OPERACIONES CON CLIENTES O EN SU TOTALIDAD FUERON CON EL PUBLICO EN GENERAL NO PRESENTE EL ANEXO 1

SI NO REALIZO OPERACIONES CON PROVEEDORES NO PRESENTE EL ANEXO 2

MARQUE CON UNA CRUZ SI LAS OPERACIONES CON CLIENTES Y PROVEEDORES

SE PRESENTAN MEDIANTE:

ANEXO 1 X

ANEXO 2 X

DISPOSITIVO MAGNETICO

IDENTIFICADOR (SERIE, INVENTARIO, CLAVE, ETC.)

MARCA DEL DISPOSITIVO CORRESPONDIENTE

NUMERO DE CLIENTES
QUE RELACIONA

0 3

MONTO TOTAL DE
OPERACIONES CON
CLIENTES QUE RELACIONA

\$ 1 4 6 5 0 0 0

MONTO TOTAL DE
OPERACIONES CON
CLIENTES DEL
EJERCICIO

1 4 6 5 0 0 0

NUMERO DE PROVEEDORES
DE BIENES Y SERVICIOS QUE
RELACIONA

0 1

MONTO TOTAL DE
OPERACIONES CON
PROVEEDORES DE BIENES
Y SERVICIOS QUE RELACIONA

\$ 1 5 0 0 0 0 0

MONTO TOTAL DE
OPERACIONES CON
PROVEEDORES DE
BIENES Y SERVICIOS
DEL EJERCICIO

1 5 0 0 0 0 0

DATOS DEL REPRESENTANTE
LEGAL

APELLIDOS

PATERNO

C O R T E Z

MATERNO

M E R C A D O

NOMBRE (S)

R O S A M A R I A

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

C O M R 7 3 0 2 0 1 C H 4

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O
REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

INSTRUCCIONES

1.-ESTA DECLARACION SERA LLENADA A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE, A TINTA NEGRA, CON BOLIGRAFO Y LAS CIFRAS NO DEBERAN INVADIR LOS LIMITES DE LOS RECUADROS. EN CASO DE QUE ESTA SEA LLENADA A MANO, UTILICE NUMERO Y LETRAS MAYUSCULAS COMO LAS SIGUIENTES:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9			

2.-EL CONTRIBUYENTE DEBERA ANOTAR EL NUMERO DE LA C.R.H. QUE IDENTIFICABA A LA EXTINTA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO FISCAL, ASI COMO SU APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A TRECE O A DOCE POSICIONES SEGUN SE TRATE DE PERSONA FISICA O MORAL.

3.-ESTA FORMA FISCAL DEBERA PRESENTARSE EN LOS MODULOS DE ATENCION FISCAL O RECEPCION DE TRAMITES FISCALES QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO FISCAL.

4.-PARA EFECTUAR EL LLENADO, EL MONTO SE REDONDEARA PARA QUE LAS CANTIDADES DE 1 A 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO ANTERIOR Y LAS CANTIDADES DE 51 A 99 SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO SUPERIOR.

Ej: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151

5.-PARA CUALQUIER ACLARACION EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE EN EL DISTRITO FEDERAL AL TELEFONO 227-0297 Y SI LLAMA DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA AL 91-800-90-450 SIN COSTO.

Jauregui de Ediciones y Promociones



322 - A - B - 1559 128 / 6
Identificador 41P1955 109
Autorización J10223

T.I.E.V - HACIENDA

OPERACIONES CON PROVEEDORES
DE BIENES Y SERVICIOS

42P995D

117

ANEXO 2

P A E 9 1 0 1 0 4 M T S 0 1 9 7 1 2 9 7

IMPORTE DE BIENES Y SERVICIOS

DATOS DE LOS PROVEEDORES

S H A 7 8 0 8 0 9 P 0 5 1 5 0 0 0 0

S A H I S A S A D E C V

N O V E N A 2 3 4

2 2 8 0 0 B A J A C A L I F O R N I A

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

10

DATOS DE LOS PROVEEDORES

NÚMERO 9 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		MONTOS DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
CALLE	ESTADO	NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE	
NÚMERO 10 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		MONTOS DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
CALLE	ESTADO	NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE	
NÚMERO 11 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		MONTOS DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
CALLE	ESTADO	NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE	
NÚMERO 12 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		MONTOS DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
CALLE	ESTADO	NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE	
NÚMERO 13 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		MONTOS DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
CALLE	ESTADO	NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE	
NÚMERO 14 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		MONTOS DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
CALLE	ESTADO	NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE	
NÚMERO 15 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		MONTOS DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
CALLE	ESTADO	NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE	
NÚMERO 16 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		MONTOS DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
CALLE	ESTADO	NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE	

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
P A E 9 1 0 1 0 4 M T 5

DATOS DE LOS CUENTES

NÚMERO 34 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 A T D 9 3 0 5 0 6 I R 5
 APELIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
 A T U N E R A D O L O R E S S A D E C V
 CALLE
 MONTO DE LA OPERACION ANUAL SIN INCLUIR IVA
 3 4 0 0 0 0
 NÚMERO INTERIOR
 2 0 0
 NÚMERO EXTERIOR
 ESTADO
 CODIGO POSTAL
 2 2 8 0 0 B A J A C A L I F O R N I A
 NÚMERO 35 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 H D E 8 0 0 1 0 1 T O D
 APELIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
 H E R D E Z D E E N S E N A D A S A D E C V
 CALLE
 MONTO DE LA OPERACION ANUAL SIN INCLUIR IVA
 9 4 5 0 0 0
 NÚMERO INTERIOR
 3 4 5
 NÚMERO EXTERIOR
 ESTADO
 CODIGO POSTAL
 2 2 8 9 0 B A J A C A L I F O R N I A
 NÚMERO 36 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 P P A 7 5 0 3 2 7 Y N 7
 APELIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
 P R O D U C T O S P E S Q U E R O S L A P A Z
 CALLE
 MONTO DE LA OPERACION ANUAL SIN INCLUIR IVA
 1 8 0 0 0 0
 NÚMERO INTERIOR
 2 3 7
 NÚMERO EXTERIOR
 ESTADO
 CODIGO POSTAL
 2 2 8 0 0 B A J A C A L I F O R N I A
 NÚMERO 37 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 APELIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
 CALLE
 MONTO DE LA OPERACION ANUAL SIN INCLUIR IVA
 NÚMERO INTERIOR
 NÚMERO EXTERIOR
 ESTADO
 CODIGO POSTAL
 NÚMERO 38 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 APELIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
 CALLE
 MONTO DE LA OPERACION ANUAL SIN INCLUIR IVA
 NÚMERO INTERIOR
 NÚMERO EXTERIOR
 ESTADO
 CODIGO POSTAL
 NÚMERO 39 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 APELIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
 CALLE
 MONTO DE LA OPERACION ANUAL SIN INCLUIR IVA
 NÚMERO INTERIOR
 NÚMERO EXTERIOR
 ESTADO
 CODIGO POSTAL
 NÚMERO 40 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 APELIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
 CALLE
 MONTO DE LA OPERACION ANUAL SIN INCLUIR IVA
 NÚMERO INTERIOR
 NÚMERO EXTERIOR
 ESTADO
 CODIGO POSTAL

DECLARACION ANUAL DE RETENCIONES
A CONTRIBUYENTES QUE OBTENGAN
INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS
Y OTRAS RETENCIONES EXCEPTO
PAGOS AL EXTRANJERO
Y CREDITO AL SALARIO

27P1969

145

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS
INSTRUCCIONES DEL REVERSO.

C.R.H.

066

EJERCICIO FISCAL

19 9 7

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 T M 4

SEÑALE CON "X" SI ES:

NORMAL X

COMPLEMENTARIA

HOJA 1 DE 1 HOJAS

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

1
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL
P E S C A D O R E S D E A T U N D E E N S E N A D A S A
D E C V
DOMICILIO FISCAL CALLE
M I R A M A R
COLONIA
Z O N A C E N T R O
REFERENCIA
Q U I N T A Y S E X T A
MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.
E N S E N A D A
LOCALIDAD
E N S E N A D A
ENTRE LAS CALLES DE Y DE
CÓDIGO POSTAL
2 2 8 0 0
ENTIDAD FEDERATIVA
B A J A C A L I F O R N I A

DATOS DE LAS PERSONAS CON INGRESOS QUE SE ASIMILEN A SALARIOS Y OTRAS RETENCIONES DE I.S.R.

2
APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)
A M A D O R M E R C A D O M A R I B E L
CLAVE
F
INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1)
3 0 0 0
IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)
3 0 0
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
A M M 7 0 1 2 2 8 2 X X
APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)
CLAVE
INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1)
IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)
CLAVE
INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1)
IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)
CLAVE
INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1)
IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
APELLIDOS
PATERNO
MATERNO
NOMBRE(S)
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SE PRESENTA POR DUPLICADO

APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CLAVE	INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1)	IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)	
APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CLAVE	INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1)	IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)	
APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE(S)		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CLAVE	INGRESOS PAGADOS EN EL EJERCICIO COLUMNA (1)	IMPUESTO RETENIDO EN EL EJERCICIO COLUMNA (2)	
INGRESOS E IMPUESTOS DEL EJERCICIO			
SUMA DE LA COLUMNA (1)		SUMA DE LA COLUMNA (2)	

INSTRUCCIONES

1.- Esta forma será llenada a máquina o a mano con letra de molde, utilizando bolígrafo sólo con tinta negra. Si se llena a mano las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros, utilizando números y letras mayúsculas como las siguientes:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
U	V	W	X	Y	Z				

Quando se llene a máquina se podrá escribir de corrido.

2.- HOJA DE HOJAS.- Se refiere a la numeración progresiva al número total de hojas que se incluyen en la declaración.

3.- REDONDEO.- El monto se redondea para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediato anterior y, las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediato superior.

4.- TIPO DE DECLARACION.- Se anotará con una "X" el recuadro correspondiente a declaración normal, cuando ésta sea la primera que se presenta por el ejercicio fiscal. Si se corrigen datos o se manifiestan omisiones a la declaración anual, se marcará con una "X" el recuadro señalado como complementaria.

5.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL RETENEDOR.- Deberá anotarse el R.F.C. proporcionado por la autoridad hacendaria, la cual será a 12 o 13 posiciones, tratándose de persona moral o persona física, respectivamente.

6.- NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RETENEDOR.- Deberá anotarse el nombre completo de la persona física o moral sin abreviar.

7.- DOMICILIO DEL RETENEDOR.- Se anotará el domicilio completo del retenedor.

8.- DATOS DE LAS PERSONAS CON INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS Y OTRAS RETENCIONES DE I.S.R.

CLAVE: Anotará la clave del ingreso conforme a lo siguiente:

ASIMILADOS

- A.- Miembros de las sociedades cooperativas de producción.
- B.- Integrantes de sociedades y asociaciones civiles.
- C.- Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisarios.
- D.- Actividad Empresarial (Comisionistas).
- E.- Otros.

OTRAS RETENCIONES

- F.- Honorarios.
- G.- Arrendamiento.
- H.- Enajenación de acciones.
- I.- Intereses.
- J.- Premios.
- K.- Remanente Distribuible.
- L.- Arrendamiento en Fideicomiso.
- M.- Dividendos.
- N.- Otras.



Jauregui de Ediciones y Promociones:
Identificador 27P1989 14:
322 - A - B - 1559 128 / 6 Autorización JG055

DECLARACION DEL EJERCICIO - PERSONAS MORALES
REGIMEN SIMPLIFICADO

CERTIFICACION O SELLO DEL BANCO

3P1A964

171

3

ANTES DE INICIAR EL LLENADO,
LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA
ULTIMA PAGINA Y NOTAS

ADHIERA ETIQUETA CON CODIGO DE BARRAS

CRH

0 6 6

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

P A E 9 1 0 1 0 4 M T 5

PERIODO QUE SE PAGA
MES AÑO MES AÑO

0 1 9 7 9 7

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

PESCADORES DE ATUN DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

INDICAR CON 'X' SI LA DECLARACION ES:

63

NORMAL

X

COMPLEMENTARIA

DE CORRECCION

COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN

CREDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO

CANTIDAD A PAGAR

A. I.S.R. 654
B. I.A. 547
C. I.V.A. 054

0

K. CREDITO AL SALARIO PAGADO
EN EFECTIVO

886

0

L.

A CARGO

992

0

0

NETO
(J-K)

A FAVOR

993

D. SUMA DE
CONTRIBUCIONES A PAGAR (A+B+C)

990

M.

I.S.R.

720

E. PARTE ACTUALIZADA
DE CONTRIBUCIONES

637

LV.A

818

F. RECARGOS

362

CANTIDAD A
COMPENSAR

I.A.

832

G. ADMINISTRACION GENERAL DE
AUDITORIA FISCAL FEDERAL

561

CREDITO AL SALARIO
PENDIENTE DE APLICAR

994

H. ADMINISTRACION LOCAL DE
AUDITORIA FISCAL

493

N. DIFERENCIA A CARGO DESPUES
DE LA COMPENSACION (L-M)

995

0

I. AUDITORIA
FEDERACION Y ENTIDAD

653

O. CREDITO DIESEL

897

J. TOTAL A PAGAR (D+E-F) + (G+H+I)

991

IMPUESTO PAGADO EN LA DECLARACION
QUE RECTIFICA

DIA

MES

AÑO

998

P. NETO A CARGO

996

0

¿ PAGA EN
PARCIALIDADES?

ANOTE EL No. DE ELLAS

Q. IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD

997

DIFERENCIA A CARGO DESCONTADA LA
PRIMERA PARCIALIDAD

453

876

R. CANTIDAD A
PAGAR

700

0

ENTRADAS

101

3 3 8 4 5 4 5

IMPUESTO DEL EJERCICIO (80-83)

86

1 4 0 7 1

SALIDAS

102

3 1 9 2 5 4 5

PAGOS PROVISIONALES

91

2 0 0 8 3

RESULTADO FISCAL (101-102)

130

1 9 2 0 0 0

IMPUESTO ACREDITABLE
PAGADO EN EL EXTRANJERO

22

DISMINUCION S.M.G. DEL AREA
GEOGRAFICA DEL CONTRIBUYENTE POR
ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS,
PESQUERAS, SILVICOLAS.

131

1 0 9 2 2 8

IMPUESTO EN LA DECLARACION
QUE RECTIFICA

DIA

MES

AÑO

A CARGO

41

A FAVOR

94

REDUCCION POR DISMINUCION
DEL CAPITAL INICIAL

103

NETO

A CARGO

48

BASE DEL IMPUESTO 130- (131+103)

13

8 2 7 7 1

A FAVOR

144

6 0 1 2

IMPUESTO DETERMINADO

80

2 8 1 4 2

SALDO A FAVOR DEL I.S.R.
ACREDITADO CONTRA LA

143

REDUCCIONES ART. 13 I.S.R.

83

1 4 0 7 1

NETO

A FAVOR

934

6 0 1 2

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS

PATERNO C O R T E Z

MATERNO M E R C A D O

NOMBRE(S) R O S A M A R I A

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

C O M R 7 3 0 2 0 1 C H 4

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

VALOR DEL ACTIVO DEL EJERCICIO 0	230	2 6 7 2 8 7 5	ISR ACREDITADO (2)	54	0
TOTAL DE BIENES DEL EJERCICIO 0	231	2 6 1 2 7 5 1	DIFERENCIA DEL IMPUESTO A CARGO (3)	96	0
VALOR CATASTRAL DEL TERRENO (SOLO PARA AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA)	232		PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL I.S.R.	96	0
DEDUCCION 15 S.M.G. DEL AREA GEOGRAFICA DEL CONTRIBUYENTE, ELEVADO AL AÑO, POR CADA PERSONA FISICA (1)	233		ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO EFECTI- VAMENTE PAGADO POR CONCEPTO DE ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS (COOPERATIVAS)	241	
BASE DEL IMPUESTO	234	2 6 1 2 7 5 1	ACREDITAMIENTO DE INVERSIONES REALIZADAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DE AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA.	242	
IMPUESTO DETERMINADO	235	4 7 0 3 0	IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA DIA MES AÑO	A CARGO 58	
REDUCCION ART. 2A	236			A FAVOR 59	
IMPUESTO DEL EJERCICIO	237	0	NETO	A CARGO 68	
IMPUESTO ACTUALIZADO OPCION ART. 5-A 245				A FAVOR 246	0
			SALDO A FAVOR DEL I.S.R. ACREDITADO CONTRA I.S.R.	243	
			NETO	A CARGO 244	0
				A FAVOR 245	
VALOR TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES	301	5 7 4 1 6 0	DEVOLUCIONES SOLICITADAS DE SALDOS A FAVOR EN PAGOS PROVISIONALES	931	1 8 7 4 1 6
IMPUESTO DEL EJERCICIO	20	0	CANTIDAD COMPENSADA CONTRA OTROS IMPUESTOS	930	
IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	21	5 7 4 1 6	IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA DIA MES AÑO	A CARGO 30	
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR (A)	320	1 3 0 0 0 0		A FAVOR 31	
A CARGO 23				A CARGO 32	0
NETO			NETO	A FAVOR 935	
A FAVOR 24		1 8 7 4 1 6			
PAGOS PROVISIONALES (5)	25				

(4) NO SE ANOTARA CUANDO SE HAYA SOLICITADO SU DEVOLUCION EN EL EJERCICIO.
(5) INCLUYENDO LOS PAGADOS EN LA ADUANA.

1 CONCEPTO	ENTRADAS	IMPORTE
INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	2	1 4 6 5 0 0 0
RECURSOS PROVENIENTES DE PRESTAMOS	3	2 3 2 7 6
INTERESES COBRADOS (SIN AJUSTE)	4	0
RECURSOS OBTENIDOS POR ENAJENACION DE TITULOS DE CREDITO DISTINTOS DE ACCIONES	5	0
RECURSOS OBTENIDOS POR ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION	6	1 5 5 0 0 0
RETIROS DE CUENTAS BANCARIAS O EN SU CASO LA DISMINUCION DEL SALDO BANCARIO DURANTE EL EJERCICIO	7	1 4 6 6 2 4 9
INGRESOS POR ENAJENACION DE BIENES NO CONSIDERADOS COMO INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	8	
CONTRIBUCIONES DEVUELTAS AL CONTRIBUYENTE	9	1 3 0 0 0 0
APORTACIONES DE CAPITAL	10	
IMPUESTOS TRASLADADOS POR EL CONTRIBUYENTE	11	5 4 2 2 0
OTROS INGRESOS O ENTRADAS	12	1 9 0 8 0 0
TOTAL DE ENTRADAS (4)	13	3 3 8 4 5 4 5

(1) ESTA DEDUCCION ES APPLICABLE POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FISICAS CUYAS OBLIGACIONES SON CUMPLIDAS POR CONDUCTO DE LA PERSONA MORAL, SOLO PARA LOS GIROS DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA FEDERAL, PASAJE Y TURISMO.

(2) DEBERAN ANOTARSE EL MONTO TOTAL QUE DE ESTE IMPUESTO SE ACREDITE PARA EL PAGO DEL EJERCICIO DEL I.S.R. TAMBIEN INCLUYE EL ACREDITAMIENTO DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS.

(3) CUANDO EL I.S.R. SEA MAYOR AL I.A., NO HARA ANOTACION ALGUNA EN ESTE RENGLON.

(4) PASAR ESTE IMPORTE AL RENGLON 101 DE LA CARATULA A.



SALIDAS

CONCEPTO	IMPORTE
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS	2
ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS EN TERRITORIO NACIONAL	3
ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS DE IMPORTACION	4
ADQUISICION DE BIENES DE ACTIVO FIJO	5
ADQUISICION DE TERRENOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	6
ADQUISICION DE TITULOS DE CREDITO DISTINTOS DE ACCIONES	7
DEPOSITOS E INVERSIONES BANCARIAS O EN SU CASO EL AUMENTO DEL SALDO BANCARIO DURANTE EL EJERCICIO	8 1 9 0 0 0 0 0
PAGO DE PRESTAMOS	9 2 3 0 0 0 0 0
ADQUISICION DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION	10
SUELDOS, SALARIOS Y MANO DE OBRA	11 2 5 0 0 0 0 0
HONORARIOS	12 3 0 0 0 0
PREVISION SOCIAL	13
INTERESES PAGADOS (SIN AJUSTE)	14 2 4 0 0 0 0
REGALIAS Y ASISTENCIA TECNICA	15
DONATIVOS	16
ARRENDAMIENTO	17 3 5 0 0 0
PLETES Y AGARREOS	18
IMPUESTO SOBRE ENCARGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL (1)	19
APORTACIONES SAR-MINONAVT	20 1 2 7 8 9
APORTACIONES SAR-MISF	21
CUOTAS PATRONALES (2)	22 5 1 9 8 0
OTRAS CONTRIBUCIONES (EXCEPTO 1, 2, 3)	23
IMPUESTOS TRASLADADOS AL CONTRIBUYENTE	24 9 7 2 4 5
GASTO DE CONTRIBUCIONES RETENIDAS	25 4 7 4 0 0
SALIDAS AUTORIZADAS EN RESOLUCION DE FACILIDADES	26
OTRAS SALIDAS	27 5 7 2 6 3 1
TOTAL DE SALIDAS (2)	28 3 1 9 2 5 4 5
RESULTADO FISCAL (TOTAL DE ENTRADAS MENOS TOTAL DE SALIDAS) (3)	29 1 9 2 0 0 0

SI CON ESTA DECLARACION SE PAGAN DIFERENCIAS POR FISCALIZACION (NO CAR. 14)

NOMBRE DEL

FECHA DE

MONTO DE LA LIQUIDACION

- (1) PARA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 1994.
 (2) PASAR ESTE IMPORTE AL RECUADRO 102 DE LA CARATULA.
 (3) PASAR ESTE IMPORTE AL RECUADRO 130 DE LA CARATULA.
 (4) SERA APLICABLE A CUALQUIER IMPUESTO.

4

P A E 9 1 0 1 0 4 M T 5

3P4A967

174

CAPITAL EN EL EJERCICIO

MONTO TOTAL DE ACTIVOS O BIENES	2	2 6 7 2 8 7 5	APORTACIONES REALIZADAS	6	
MONTO TOTAL DE PASIVOS O DEUDAS	3	5 8 1 5 4 8	REDUCCIONES EFECTUADAS	7	
CAPITAL FINAL DEL EJERCICIO (2-3)	4	2 0 9 1 3 2 7	SALDO FINAL DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION A (5+6)-7	8	4 5 5 2 0 3
CAPITAL INICIAL DEL EJERCICIO	5	1 5 0 0 0 0 0			

IMPUESTO AL ACTIVO (A)

RELACION DE BIENES Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 19 9 7

DETERMINACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO

ACTIVOS FINANCIEROS	9		MOBILIARIO	16	5 0 0 0 0
ACTIVO FIJO, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	10		MAQUINARIA	17	1 8 9 0 0 0 0
TERRENOS	11		HEERRRAMENTA	18	
INVENTARIOS	12		EQUIPO DE TRANSPORTE	19	7 6 0 0 0
TOTAL (9+10+11+12)	13		TERRENOS	20	
VALOR PROMEDIO DE DEUDAS ART. 50.	14		CONSTRUCCIONES	21	
VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO (1)	15		MERCANCIAS	22	
			CUENTAS DE CHEQUES E INVERSIONES	23	3 8 3 7 5
			OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	24	2 1 3 0 0 0
			MONTO TOTAL DE BIENES (SUME LOS CONCEPTOS DEL 16 AL 24)	25	2 6 1 2 7 5
			MONTO TOTAL DE LAS DEUDAS	26	4 0 1 5 4

(1) ANOTE ESTE IMPORTE EN EL REGLON 230 DE LA PAGINA 2

(A) Si OPTA POR DETERMINAR EL IMPUESTO AL ACTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 50-A DE LA LEY, ANOTARA EN LOS REGLONES 9 AL 12 Y 14, LOS DATOS DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

TASAS %	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
15 4	0
303 5	
0 6	5 7 4 1 6
EXENTO 7	0
(2) TOTAL (4+5+6+7)	5 7 4 1 6

(2) PASAR ESTE IMPORTE AL REGLON 301 DE LA PAGINA 2

RETENCIONES I.S.R. POR :

PAGOS AL EXTRANJERO	151	0	CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO	56	1 9 2 0 0
SALARIOS	132	4 7 9 5 3	NO COBRADA DEL EJERCICIO ANTERIOR	53	2 5 8 9 0
HONORARIOS	153	3 0 0	TOTAL POR DISTRIBUIR (56+53)	57	4 5 0 9 0
ARRENDAMIENTO	170		No. DE TRABAJADORES CON DERECHO A P.T.O. AL CIERRE DEL EJERCICIO	55	1 0
OTROS PAGOS	154				

I.A. EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES

INDIQUE EJERCICIO 520

A EJERCICIO 521

516	515
511	516
512	517
513	518
514	519

NOTA:

DEBERA ANOTAR EL MONTO DEL I.A. EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES, EN ORDEN ASCENDENTE, INICIANDO POR EL EJERCICIO DE 1988, EN SU CASO



Formularios Impresos
America, S. A. de C. V.
Reg. 322 - A - B - 4053 129 16
Identificador: P1A954 171
Autonización AC025

ESTADO DE POSICION FINANCIERA (BALANCE) AL DE DICIEMBRE DE 19

ACTIVO		PASIVO	
EFFECTIVO EN CAJA			
Y DEPOSITOS EN NACIONALES	2	CUENTAS Y NACIONALES	22
INSTITUCIONES		DOCUMENTOS	
DE CREDITO EXTRANJERAS	3	POR PAGAR A EXTRANJEROS	23
CUENTAS Y NACIONALES	4	PASIVOS A FAVOR DE ACCIONISTAS	24
DOCUMENTOS		OTROS PASIVOS	25
POR COBRAR A EXTRANJEROS	5	CONTRIBUCIONES POR PAGAR	26
INVERSIONES EN NACIONALES	6	SUMA PASIVO	27
VALORES			
(EXCEPTO ACCIONES) EXTRANJERAS	7		
INVERSIONES EN NACIONALES	8	CAPITAL CONTABLE	
ACCIONES DE		PROVENIENTE DE	28
SOCIEDADES EXTRANJERAS	9	APORTACIONES	
INVENTARIOS	10	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE	29
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	11	CAPITALIZACION	
TERRENOS	12	RESERVAS	30
CONSTRUCCIONES	13	ACUMULADAS	31
MAQUINARIA Y EQUIPO	14	UTILIDADES DEL EJERCICIO	32
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	15	ACUMULADAS	33
EQUIPO DE TRANSPORTE	16	PERDIDAS DEL EJERCICIO	34
OTROS ACTIVOS FIJOS	17	APORTACIONES PARA FUTUROS	35
Y CARGOS DIFERIDOS		AUMENTOS DE CAPITAL	
DEPRECIACION ACUMULADA	18	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	36
AMORTIZACION ACUMULADA	19	INSUFICIENCIA O EXCESO EN LA	37
CONTRIBUCIONES A FAVOR	20	ACTUALIZACION DEL CAPITAL	
SUMA ACTIVO	21	RESULTADO POR TENENCIA	38
		DE ACTIVOS NO MONETARIOS	
		ACTUALIZACION DEL	39
		CAPITAL CONTABLE	
		SUMA CAPITAL CONTABLE	40
		SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	41

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

MI R A M A R
CALLE
Z O N A C E N T R O
C O L O N I A
E N S E N A D A
LOCALIDAD

E N S E N A D A
MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.

5 6 5
NO. Y/O LETRA EXTERIOR
NO. Y/O LETRA INTERIOR
C O D I G O P O S T A L
2 2 8 0 0
ENTIDAD FEDERATIVA

INSTRUCCIONES

1. Esta declaración será llenada a máquina o con letra de molde, a tinta negra con bolígrafo y las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros.

En caso de que ésta sea llenada a mano, utilice letras mayúsculas y números como los siguientes:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Cuando se llene a máquina se podrá escribir de corrido invadiendo los límites de los recuadros pero respetando el orden de los renglones.

2. Esta declaración deberá presentarse en un banco autorizado.

3. El contribuyente deberá adherir la etiqueta con "código de barras". Si el contribuyente no cuenta con dicha etiqueta deberá anotar el número de la C.R.H. que identificaba a la extinta Oficina Federal de Hacienda correspondiente a su domicilio fiscal, así como, su denominación o razón social sin abreviaturas y la clave del registro federal de contribuyentes a doce posiciones. Si se le entregaron

las etiquetas con "código de barras" y no las adhiere, se le impondrá una multa.

4. Para efectuar el llenado en Pesos, el monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata anterior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata superior, Ej. 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151
5. 362 RECARGOS. Su cálculo se efectuará sobre el total de impuestos más la parte actualizada de impuestos.
6. Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 227-0297 y si llama del interior de la República al 91-800-90-450 sin costo.



Formularios impresos.
América, S. A. de C. V.
Reg. 322 - A - 8 - 4053 128 16
Identificador 3P1A964 171
Autorización AC025

CONCLUSIONES

El Gobierno Federal, se ha preocupado por mejorar este sistema de fiscalización y así controlar a la mayoría de los contribuyentes, evitando con esto, la economía no formal.

La aplicación de este régimen no solo se debe a la bondad del Gobierno Federal, si no tambien, a la gran necesidad de mantener fuentes de empleo.

Una vez analizado el desarrollo de la práctica, podemos concluir que la aplicación del régimen simplificado es sencilla y conveniente para este tipo de empresas.

En este caso en particular, podemos observar que en el mes de Enero se obtuvo perdida, debido a que no se obtuvieron ingresos, en cambio se generaron algunos gastos. En este mismo mes no se determino base para impuesto, ya que las entradas fueron iguales a las salidas.

En el mes de Febrero se obtuvo utilidad y además se determino base para impuesto, la cual se genero por el préstamo a terceros y los gastos no deducibles que se efectuaron.

Mi recomendación es, que tanto los contadores como los contribuyentes, aprovechemos al maximo las fecilidades que nos brinda el Régimen Simplificado.

BIBLIOGRAFIA

- COLECCION FISCAL, LIC. LUIS DANIEL DELGADILLO MAIZ.
EDICIONES DELMA, S. A. DE C.V. 1997

- CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION
- LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO
- REGLAMENTO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION
- REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO

- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
 - DEL DIA 14 DE MARZO DE 1997.
 - DEL DIA 30 DE MARZO DE 1998.